



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES PLENO

---

Año 1995

IV Legislatura

Número 14

---

**SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 1995**

### **ORDEN DEL DÍA**

I. Enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1996, formuladas por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

### **I. Enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1996.**

Para presentar el proyecto de ley, interviene el señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda ... 365

En defensa de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes, interviene el señor Dólera López..... 370

En defensa de la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Socialista, interviene el señor Ortiz Molina ... 378

En el turno de réplica interviene:

El señor Garre López, del G.P. Popular ..... 387

Y el señor Bernal Roldán, consejero de Economía y Hacienda..... 395

En el turno general interviene:

El señor Dólera López ..... 397

El señor Ortiz Molina ..... 399

Y el señor Garre López..... 402

En el turno de fijación de posiciones participa:

El señor Dólera López ..... 404

El señor Ortiz Molina ..... 404

El señor Garre López..... 405

Se someten a votación las enmiendas a la totalidad . 406

Se levanta la sesión a las 21 horas y 13 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Punto único del orden del día: debate y votación de las enmiendas a la totalidad del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para 1996.

Para la presentación del proyecto, en nombre del Consejo de Gobierno, tiene la palabra el consejero de Economía y Hacienda, señor Bernal.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Quisiera, en esta mi primera intervención ante el Pleno de esta Cámara, saludar a todos los diputados y ponerme a su entera disposición, tanto en esta Cámara como en la Consejería de Economía y Hacienda.

Y dicho esto, empiezo sin más preámbulo con la presentación del proyecto. Comparezco hoy aquí ante sus señorías para presentar y debatir en esta Cámara, sede de la legítima representación del pueblo de Murcia, el Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996.

Se trata de un hecho histórico en nuestra todavía joven democracia, por ser el primer proyecto de presupuestos elaborado por un Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad, nacido como tal por la voluntad mayoritaria de los murcianos, expresada en las urnas el 28 de mayo, lo que le infiere como primera y fundamental característica el dato de la historicidad, y a este consejero la enorme responsabilidad y el no más pequeño honor de presentarlos ante esta Asamblea.

Es sabido, y es un axioma compartido por todos, que si hay un debate de verdadera importancia en el seno de la institución parlamentaria ese debate es, sin duda alguna, el de la aprobación del presupuesto. La importancia del debate se deriva de la trascendencia del mismo, más allá de los confines de esta o de otra cualquier Asamblea legislativa, puesto que la atribución de recursos de un gobierno va a repercutir directa o indirectamente en el mayor grado de bienestar de los ciudadanos.

Corregir desequilibrios territoriales, atender desde los poderes públicos a la resolución de problemas colectivos de capital importancia, en modo alguno atendibles desde una perspectiva meramente individual e incluso social, son notas características que definen la importancia del presupuesto. De ahí la seriedad y el rigor que en su elaboración, aprobación y ejecución son exigibles de todos y cada uno de los poderes públicos que competencialmente inciden en esta materia.

Nosotros, por nuestra parte, como proyecto de ley reservado exclusivamente al Gobierno, hemos cuidado con especial sensibilidad de cumplir escrupulosamente tal exigencia.

El Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996 presenta significativas variaciones en el ámbito orgánico, competencial, técnico y legislativo.

En el ámbito orgánico, por la modificación operada en el diseño estructural de la Administración regional, que supone el cambio de ubicación en distintas secciones presupuestarias de determinados programas de gasto, en relación con los presupuestos todavía vigentes. Hago gracia a sus señorías, en aras de la cortesía parlamentaria, de extenderme más en este tema sobradamente conocido por todos.

En segundo lugar, hay que destacar como característica definitoria de estos presupuestos los recursos correspondientes a la financiación de las nuevas competencias asumidas por la Comunidad Autónoma en materia de universidad, servicios sociales, cámaras agrarias, seguridad e higiene en el trabajo, ejecución de la legislación laboral y economía social; competencias que tienen su reflejo por primera vez en los presupuestos de esta Comunidad, y que determinan un notable incremento cuantitativo en relación con ejercicios anteriores, que se puede cifrar en 12.800 millones de pesetas y que por sí solos explican una gran parte del incremento total del presupuesto.

En el ámbito técnico, se ha diferenciado el presupuesto de la Administración general de los estados financieros del Servicio Murciano de Salud, como corresponde a su distinta naturaleza jurídica de ente de derecho público, y de conformidad con lo que dispone al efecto la vigente Ley de Hacienda de la Región de Murcia.

Quiero llamar la atención de sus señorías sobre este dato, porque las cifras del presupuesto consolidado no se pueden comparar sin más con las presentadas en esta Cámara en ejercicios anteriores, que incluían las del Servicio Murciano de Salud. Realizar cualquier comparación en relación a los presupuestos de años anteriores sin tener en cuenta esta circunstancia distorsiona las variaciones reales habidas entre unos años y éste.

Finalmente, en su contexto jurídico, se han establecido en el texto articulado del proyecto significativas novedades. Se recoge por primera vez una estimación de los beneficios fiscales que afectan a los impuestos y tasas de la Comunidad Autónoma, dando con ello cumplimiento a la Ley de Hacienda de la Región de Murcia que así lo prescribe en su artículo 26. Desaparecen del texto las referencias que en anteriores leyes de presupuestos se hacían a la contratación directa. Se declara la gratuidad de las inserciones en el Boletín Oficial de la Región de los anuncios de adjudicación de contratos por la Administración regional y sus entes de derecho público. Se modifica la Ley 3/1993, estableciendo la adscripción del Consejo Económico y Social a la nueva Consejería

de Economía y Hacienda. Y prescindiendo de algunas otras novedades sí quiero destacar la que determina un supuesto susceptible de gasto plurianual: la bonificación de tipos de interés de créditos a largo plazo vinculados a la actividad agraria que se contraten como consecuencia de daños provocados por accidentes climatológicos.

Señor presidente, señorías, hechas estas consideraciones, es preciso entrar en el detalle y análisis de los presupuestos desde su vertiente más técnica y, por qué no decirlo también, más árida, aunque es intención de este consejero no abrumar tanto con los números como con las políticas de gasto que se piensan acometer desde el Gobierno regional, y a las que más adelante me referiré aunque sea someramente.

El presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos asciende a 97.849 millones de pesetas, lo que supone un incremento nominal respecto al ejercicio anterior del 18,4%. En caso de no considerar las nuevas transferencias, este incremento se reduciría al 3,2%.

Creo que a nadie en esta Cámara escapa el dato de la importancia cuantitativa que ha supuesto, tanto para el estado de gastos como de ingresos, el mayor nivel competencial asumido por esta Comunidad Autónoma a lo largo de 1995, hecho fundamental y determinante de este incremento.

Las características más destacadas del Proyecto de Presupuestos para la Comunidad Autónoma de Murcia para 1996 gira en torno a los siguientes aspectos fundamentales:

Por primera vez en la historia de nuestra Comunidad Autónoma el proyecto ha sido presentado dentro del plazo que marca la ley. A su vez, dada la estructura de competencias asumidas, contiene el volumen de gasto corriente más bajo de los últimos años.

Por otra parte, el volumen de operaciones de capital registra una cifra que no ha sido superada nunca en ningún otro ejercicio presupuestario.

Y, por último, el recurso al endeudamiento se sitúa en una cifra próxima al mínimo histórico de esta Comunidad Autónoma.

Así pues, destaca en el proyecto su carácter restrictivo, contemplando una reducción importante del recurso al endeudamiento. El déficit no financiero evoluciona desde 4.595 millones en 1995 a 3.121 millones en 1996, lo que representa una reducción de 1.474 millones, esto es, un 32% menos que en el ejercicio anterior, y más de la mitad del liquidado hace tan solo dos ejercicios. Supone además, conviene advertirlo, la cifra de endeudamiento neto más baja de los últimos diez años.

Esta reducción del recurso al endeudamiento está en consonancia con los objetivos plasmados en el escenario de consolidación presupuestaria en el período 1993-97 acordado con la Administración central, que recoge el esfuerzo proporcional de esta Comunidad en

el cumplimiento del objetivo de déficit público nacional, no superior al 3% del PIB, establecido como requisito previo a la entrada en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria en el marco del Tratado de Maastricht.

Y he dicho antes y repito ahora que responde también a la firme voluntad de este Gobierno de llevar a efecto un importante recorte en el recurso a la deuda, a fin de proceder a un efectivo saneamiento de la Hacienda regional.

Por otra parte, debe destacarse que, pese a la reducción comentada del endeudamiento, no se produce una disminución paralela en las operaciones de capital. Por el contrario, el presupuesto de gastos refleja un aumento de estas operaciones de 2.130 millones de pesetas, cifra que se reduce a 1.469 millones si se descuenta el efecto de las nuevas transferencias, y que supone un aumento nominal del 4,2% con respecto al ejercicio anterior.

Señalados los datos claves del presupuesto, podemos adentrarnos y profundizar un poco más en la estructura de estos presupuestos.

Comenzando por el estado de ingresos, las operaciones corrientes ascienden a 74.518 millones de pesetas, un 23,83% de incremento sobre 1995. Excluidos los ingresos correspondientes a las nuevas competencias asumidas, resulta un crecimiento inapreciable en términos reales.

Los ingresos de origen tributario ascienden a 29.579 millones de pesetas, y las transferencias corrientes, sin incluir nuevos servicios transferidos, a 32.612 millones, lo que supone incrementos en términos nominales del 4,4 y del 3,5% respectivamente, siempre con referencia a 1995.

Por su parte, los ingresos patrimoniales registran un crecimiento del 5,6%, pero su cuantía, que asciende a 343 millones de pesetas, es irrelevante en el total del presupuesto. Constatamos la anterior afirmación en una previsión de inflación del 3,5% para 1996.

Centrándonos en los ingresos tributarios, los impuestos directos registran un crecimiento nominal del 3,5%; los impuestos indirectos, del 3,2%; y las tasas y otros ingresos, del 7%.

Sin embargo, tal crecimiento no es generalizado en todas las figuras tributarias, de forma que las previsiones se han ajustado a la potencialidad real de cada una de ellas en 1996, acorde con los resultados obtenidos en las liquidaciones de ejercicios anteriores, así como con las posibilidades reales de crecimiento, teniendo en cuenta una tímida pero real recuperación económica para 1996.

En base a ello, se recoge una disminución de los ingresos por sucesiones y donaciones, por el impuesto sobre actos jurídicos documentados, por el impuesto regional sobre los premios del bingo, y por algunas tasas, entre las que destaca por su importancia la tasa fiscal sobre el juego.

Por contra, se prevén mayores ingresos procedentes del recargo provincial sobre el impuesto de actividades económicas, pero sin mayor presión fiscal, del impuesto sobre el patrimonio, del impuesto sobre transmisiones y operaciones societarias y de las tasas propias de distintas consejerías.

En cuanto al capítulo de transferencias corrientes, las previsiones contenidas, como ya dije en mi comparecencia ante la Comisión, son anteriores a la no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado y la consiguiente prórroga de los presupuestos de 1995. Como consecuencia de dicha prórroga, la Comunidad Autónoma de Murcia obtendrá transitoriamente menores ingresos de los inicialmente previstos, procedentes del porcentaje de participación en los ingresos del Estado y de la participación provincial, estimados en 1.613 millones de pesetas. En cambio, no se ven afectadas las previsiones relativas a la financiación correspondiente al coste efectivo de universidad y otros servicios transferidos, por cuanto que los créditos correspondientes figuran en los presupuestos de 1995, debiendo ser dados de baja en las secciones correspondientes y transferidos a la sección 32.

Ahora bien, insisto en que esa pérdida de 1.613 millones de pesetas es transitoria, puesto que, en definitiva, los Presupuestos Generales del Estado para 1996 volverán a reproducir las cifras incluidas en estas partidas como consecuencia de la normativa vigente en esta materia (LOFCA y Ley de Haciendas Locales), así como de los acuerdos vigentes en materia de financiación de los entes territoriales (acuerdo con Consejo de Política Fiscal y Financiera, de 20 de enero de 1992, y protocolo de intenciones entre el Ministerio de Economía y Hacienda y la Federación de Municipios y Provincias) relativos a la participación en los ingresos del Estado para el quinquenio 1994-98.

Señalar, además, en este punto, que las previsiones del Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad para 1996 únicamente han contemplado la participación en ingresos del Estado, resultado de los acuerdos del 20 de enero de 1992, no considerando el incremento de ingresos derivado del procedimiento para aplicar la corresponsabilidad fiscal, más conocido por la cesión del 15%, puesto que el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sobre la prórroga de este sistema para 1996 fue posterior a la presentación del proyecto de ley en la Asamblea, y aun todavía en estas fechas existen dudas jurídicas sobre su posible aplicación efectiva para el próximo año.

En base a estas consideraciones, mantenemos, en el Proyecto de Presupuestos para 1996, las cantidades que figuran actualmente en el capítulo de transferencias corrientes, es decir, 44.595 millones de pesetas.

Los ingresos de capital, constituidos casi exclusivamente por las transferencias de capital, ascienden a 15.925 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 6,4%.

Para completar el presupuesto de ingresos tenemos que sumar a los ingresos corrientes y de capital, que ascienden a 90.464 millones de pesetas, las operaciones financieras. El endeudamiento bruto asciende este año a 7.263 millones de pesetas, un 7,8% menos que en 1995, mientras que el endeudamiento neto, como ya se ha comentado anteriormente, asciende a 3.086 millones de pesetas, lo que supone un 31,6% menos que en 1995.

Por último, para terminar con los ingresos, quiero señalar que la carga financiera que conlleva este presupuesto es del 18,5%, lo que supone una clara mejora en relación al presupuesto de 1995, en que se situaba en el 20,7%.

En el presupuesto de gastos se consignan créditos para operaciones corrientes por importe de 56.251 millones de pesetas, 37.334 millones de pesetas para operaciones de capital, y se cuantifican operaciones financieras por 4.264 millones de pesetas.

Si se descuenta el efecto de las nuevas transferencias, el incremento de gastos se desglosa del siguiente modo:

Las operaciones corrientes aumentan sólo un 0,7%, en tanto que las operaciones de capital lo hacen un 4,2%, y las operaciones financieras un 25%.

Dentro de cada tipo de operaciones tampoco el comportamiento de los distintos capítulos de gasto ha sido idéntico.

En las operaciones corrientes, los gastos de personal han aumentado un 3,7%, un poco más del incremento retributivo aplicado. Y los gastos financieros, que vienen dados por la estructura de la deuda, un 3,6%. Por su parte, los gastos en bienes corrientes y servicios disminuyen más del 8% respecto a 1995, y los gastos en transferencias corrientes disminuyen también casi un 2%.

En las operaciones de capital aumentan más las transferencias de capital, casi un 7%, que las inversiones directas que lo hacen un 1,7%.

De este sucinto análisis global se pueden extraer ya dos conclusiones:

Por una parte, se reduce el gasto corriente en aquellos capítulos en los que se tiene margen de maniobra para hacerlo, es decir, en bienes corrientes y servicios y en transferencias corrientes.

Por otra parte, siendo un presupuesto austero, las operaciones de capital no se ven afectadas, experimentando, por el contrario, un significativo crecimiento respecto al ejercicio anterior.

Un análisis más detallado, de los capítulos más importantes del presupuesto de gastos, pone de manifiesto las siguientes cuestiones:

Los gastos de personal pasan de 16.620 millones de pesetas en 1995 a 19.243 millones en 1996. Este notable incremento se explica por la presupuestación de costes de personal derivados de las nuevas transferencias de competencias, y que se cifran aproximadamente en 2.400 millones de pesetas. También por el incre-

mento retributivo aplicado del 3,5%.

En el capítulo de gastos de personal, permítanme destacar dos hechos. Por una parte, se registra un acusado proceso de funcionarización del personal laboral. Por otra parte, y globalmente, se reducen las consignaciones presupuestarias para altos cargos en 51 millones de pesetas, aumentando el presupuesto, el artículo destinado a retribuir al personal eventual de gabinete aunque en menor medida.

Los gastos destinados a la adquisición de bienes corrientes y servicios incrementan su consignación presupuestaria desde 4.610 millones de pesetas en 1995 a 5.360 millones en 1996.

Las competencias asumidas suponen unos gastos por este concepto de unos 1.200 millones de pesetas, por lo que realmente este capítulo experimenta, en relación a 1995, una reducción de 381 millones de pesetas.

Las transferencias corrientes han aumentado su dotación desde 14.096 millones en 1995 a 21.497 millones en el presupuesto de 1996.

Esta disminución real de las transferencias corrientes no afecta a todos los tipos existentes en función del destinatario. Así, aumentan las transferencias y subvenciones a corporaciones locales en unos 175 millones de pesetas, lo que ya es un indicio de la vocación descentralizadora de este Gobierno, en favor de este tipo de entes, y las transferencias al exterior en 4 millones de pesetas. Por el contrario, disminuyen las transferencias y subvenciones al sector público estatal, aunque el peso de este tipo en el conjunto de transferencias es prácticamente irrelevante. También disminuyen las transferencias a empresas privadas. Como veremos, las subvenciones de capital aumentan, lo que pone de relieve la voluntad de que la ayuda a la iniciativa privada se dirija a estimular las inversiones productivas. Y las transferencias en familias e instituciones sin fines de lucro también tienen un descenso, tanto más acusado en este último caso, si se tienen en cuenta las transferencias del Inerser, aunque tampoco cabe desconocer el efecto de la disminución de las pensiones FAS como consecuencia de la disminución en la previsión del ingreso que las financiaba.

Por último, aunque aumentan las transferencias a empresas y entes públicos de la Comunidad, hemos de considerar que en este artículo se incluye la subvención corriente a la Universidad de Murcia, con lo que realmente nos encontramos con que este tipo de transferencia disminuye en su dotación respecto a 1995. De hecho se han reducido, en mayor o menor medida, las subvenciones corrientes a casi todas las empresas públicas regionales, a excepción del Servicio Murciano de Salud.

El conjunto formado por inversiones reales y transferencias de capital, es decir, las operaciones de capital, aumentan su dotación pasando, como se ha

dicho, de 34.920 millones a 37.334.

Las nuevas competencias asumidas suponen en el capítulo VI un presupuesto de 192 millones y en el capítulo VII 753. Por ello, podemos concluir que las operaciones de capital en su conjunto experimentan un aumento real respecto a 1995 de 1.475 millones de pesetas, aumento más acusado, como ya se dijo, en las transferencias de capital que en las inversiones reales.

Señor presidente, señoras y señores diputados, dije antes que habría de hacer referencia tanto a las magnitudes económicas del presupuesto como a la política global de gasto diseñada por el Gobierno regional. Quiero manifestar en este punto que el proyecto de presupuestos que se somete a la consideración de esta Cámara se encuentra en plena sintonía con el programa electoral del Partido Popular. Así, a mero título indicativo, y sin pretender realizar un análisis exhaustivo, me gustaría llamar la atención de sus señorías sobre los siguientes puntos de coincidencia:

Se produce en el proyecto una clara contención del gasto corriente en la línea de austeridad preconizada por el Partido Popular. Se dota al presupuesto de mayor transparencia, con una información más amplia y completa que en ejercicios anteriores. En efecto, se aporta un análisis exhaustivo de los ingresos, se incorpora la relación de inversiones cofinanciadas y, por qué no repetirlo, se cumple con la legalidad vigente, al presentar el proyecto dentro del plazo legal, facilitando así el necesario control del Parlamento regional.

Se produce, de acuerdo con nuestro programa de Gobierno, una importante reducción del recurso de endeudamiento, que ya se cifró en un 32%.

El proyecto tiene en consideración la planificación económica regional actualmente vigente, y en este sentido es plenamente respetuoso tanto con el Plan de Desarrollo Regional como con el Plan de Reactivación Económica.

Asimismo, contiene las inversiones y transferencias de capital en la dirección necesaria para el relanzamiento económico de la región, en evidente sintonía con nuestro proyecto de gobierno.

Se aumentan, por ejemplo, las operaciones de capital destinadas a conservación de las carreteras regionales y a la mejora de la red viaria, que ascienden en su conjunto desde 5.596 millones en 1995 a 6.096 millones en 1996.

Se produce igualmente un notable incremento en las operaciones de capital en la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, como sección dinamizadora de sectores estratégicos, de gran incidencia en el desarrollo de la economía regional.

En materia de industria y energía las operaciones de capital se incrementan desde 254 millones a 649, concentrándose este aumento en el capítulo VII, que incorpora la subvención a General Electric y sin contar las actuaciones en la materia por parte del Info.

En comercio y artesanía, el presupuesto para inversiones directas e indirectas de este sector aumenta notablemente respecto a 1995, ya que la Consejería de Industria gestiona 250 millones y en el Info 116 millones, haciendo un total de 366 millones frente a los 196 del ejercicio anterior.

En turismo se realiza una apuesta decidida por este sector que consideramos estratégico para la economía regional. El presupuesto de estas actuaciones se aumenta de forma notable, evolucionando desde 338 millones en 1995 a 440 millones en 1996, a lo que se han de añadir los 206 millones que consigna el Info en su presupuesto para la campaña de promoción turística. Ello supone un total de 646 millones de pesetas en inversiones directas e indirectas, distribuidas en las siguientes líneas de actuación: apoyo a corporaciones locales, para actuaciones en infraestructuras turísticas; apoyo a empresas del sector, para creación de nuevos productos; promoción de nuevos mercados, etcétera.

En materia de apoyo al empleo se han mantenido las grandes líneas previstas en el Fondo Social Europeo, que financia en gran parte la concesión de subvenciones a las empresas y cooperativas para la creación y mantenimiento de puestos de trabajo.

En comparación con las dotaciones del pasado ejercicio, se mantiene para 1996 la colaboración con las corporaciones locales que se incluyen en los consejos comarcales de empleo rural, con una cuantía de 300 millones de pesetas. Además hay que contabilizar otros 68 millones para aportación a corporaciones locales, en el campo de la economía social.

Al sector empresarial privado se van a transferir, con las garantías de publicidad y concurrencia propias de la técnica subvencional, 1.048 millones de pesetas, cuyo destino será la creación de puestos de trabajo o su mantenimiento. Las modalidades que se van a aplicar son las de protección a mayores de 25 años, empleo de jóvenes, autoempleo de menores de 30 años, autónomos y otras ayudas que indirectamente incidirán en el mundo del trabajo y que de una manera u otra significan transferencias de fondos públicos al mundo empresarial. Teniendo en cuenta lo destinado el pasado ejercicio a las mismas finalidades, que fue de 652 millones de pesetas, se deduce un fuerte crecimiento de 396 millones de pesetas.

A las actuaciones citadas hay que añadir las relativas a cooperativas y sociedades de economía social, que tanta trascendencia tienen en algunos supuestos de creación de empleo. Con este fin se han previsto para 1996 dotaciones por importe de 891 millones de pesetas, destinados a desarrollo local, fomento del empleo en este tipo de empresas y aportaciones en diversas modalidades, para consolidar plantillas o empresas en dificultades.

En relación con 1995, podemos decir que se mantiene la cuantía de fondos destinados a las mismas finalidades, aunque se han introducido algunas medidas

de agrupamiento de acciones, antes diferenciadas, que ahora quedan bajo el mismo epígrafe de "Fomento del empleo" en "Cooperativas y sociedades anónimas laborales".

Las actuaciones en materia de agricultura, agua y medio ambiente ascienden, en lo que a inversiones se refiere, a 6.688 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 1% con respecto al año anterior.

En porcentaje similar se incrementan las dotaciones para transferencias de capital. Los datos concretos quedaron reflejados y ofrecidos a sus señorías en la memoria y en la comparecencia del consejero, lo que me dispensa de una mayor extensión al respecto. Sí quiero resaltar que entre las actuaciones más relevantes destacan las ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias, la modernización y apoyo al sector pesquero, la forestación de tierras agrarias y los programas de medidas agroambientales.

Igualmente, en sintonía con nuestro programa electoral, se encuentra el aumento significativo en materia de gasto social y cultural. Efectivamente, señorías, el gasto sanitario y de protección social, en su conjunto, teniendo en cuenta no sólo la diferente ubicación presupuestaria del Servicio Murciano de Salud, sino también las inversiones procedentes de otras consejerías, caso de la Consejería de Economía y Hacienda, con más de 100 millones de pesetas para el gero-psiquiátrico y para el centro de drogodependencias, se ve incrementado en términos absolutos en no menos de 1.582 millones de pesetas, cifra a la que se llega realizando rigurosamente los cálculos de consolidación de este gasto y de depuración de elementos no homogéneos (normalización presupuestaria del Servicio Murciano de Salud en el ejercicio anterior, reducción de pensiones FAS en el presente ejercicio, depuración de las cifras del Insero, etcétera).

Por lo tanto, el gasto por estos conceptos es mayor que lo fue en 1995, y subrayo la sensibilidad del nuevo Gobierno regional ante este tipo de situaciones, en absoluto patrimonio exclusivo de gobiernos socialistas.

Como una muestra más de esta sensibilidad, hago notar que las inversiones en centros sanitarios y asistenciales aumentan desde 1.222 millones hasta 1.715, con un aumento porcentual del 40%, que se comenta por sí solo.

En materia de cultura, y sin considerar el traspaso de funciones y servicios en materia de universidades, el presupuesto de la Consejería permite desarrollar plenamente la política cultural contenida en nuestro programa de gobierno, que desea alejarse rápidamente de la concepción burocratizante e intervencionista de la cultura que se ha venido practicando hasta la fecha.

La cultura es entendida por este Gobierno como un fenómeno social, y como tal la iniciativa cultural ha de partir de la propia sociedad. Las administraciones públicas tienen el deber de promoverla, pero no pueden suplantarla. Asimismo, han de prestarle un soporte de

gestión eficaz, y sobre todo ágil, que se compadece mal con los excesos burocráticos desarrollados hasta la fecha.

A efectos de comparación con el ejercicio anterior, si excluimos las transferencias mencionadas, el presupuesto global de la Consejería de Cultura pasa de 3.657 millones de pesetas en 1995 a 3.593 millones en 1996, lo que representa una disminución del 1,8%. Esta minoración puede considerarse adecuada, teniendo en cuenta los límites de austeridad presupuestaria establecidos para el próximo ejercicio económico. Entendemos que los créditos previstos para 1996 son suficientes para atender una política cultural y educativa que dé respuesta a las demandas sociales en materia de promoción cultural, educación, patrimonio histórico y universidades.

Concluyo, en esta presentación de presupuestos, señor presidente, afirmando que nos encontramos ante un proyecto de presupuestos cuyas características son las de realismo, austeridad y credibilidad. Nos parece, además, que se trata del único proyecto de presupuestos posible, a la vista de las circunstancias de partida. Se contienen, como ha quedado dicho, los elementos fundamentales del programa electoral del Partido Popular, y, por tal motivo, el proyecto que se somete a la consideración de sus señorías es un primer instrumento operativo del programa de gobierno respaldado recientemente por la mayoría de ciudadanos de esta región.

Entendemos que este instrumento va a permitir, a través de su ejecución, que los ciudadanos de esta región se conviertan en beneficiarios de una acción de Gobierno capaz de empezar a resolver problemas largo tiempo aplazados, y por este motivo el proyecto que ahora les presento encierra toda la ilusión de una región que depositó su confianza en el nuevo Gobierno, para cambiar el rumbo seguido hasta la fecha en nuestra autonomía.

Creo poder decir, señoras y señores diputados, que este proyecto es merecedor de la confianza que en nosotros depositaron los ciudadanos, y por tal motivo, y en consideración a los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, les solicito su apoyo a este proyecto de presupuestos.

Nada más por el momento, señor presidente. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores

diputados:

Hay algo en lo que coincido con la intervención que me ha precedido, con la del consejero de Economía y Hacienda, y es en que si hay una ley, un proyecto de ley, especialmente importante para esta Cámara, es precisamente el Proyecto de ley de Presupuestos Generales. Y ello porque es una ley orientadora y definidora de las políticas a realizar en el próximo ejercicio, porque condiciona cualquier política y cualquier actuación que queramos llevar a cabo. Y precisamente por esa importancia es por lo que consideramos que su discusión no puede quedar ni entre los muros del Palacio de San Esteban, ni entre los muros de esta Asamblea Regional.

Y por ello, el primer error que consideramos cometido, a la hora de la discusión de este presupuesto, es no haber dialogado anteriormente a depositarlo en la Cámara con los agentes sociales, con los agentes económicos, con la patronal y con los sindicatos. Hubiera sido un rasgo de sensibilidad social necesario para mejorar esos presupuestos.

Pero tienen también especial interés, efectivamente, porque ha cambiado el Gobierno que los presenta. Y al hablar de presupuestos desaparecen proclamas engañosas, desaparecen promesas vacías de contenido, desaparecen brindis al sol para dar paso a un contenido político. Es decir, qué políticas, qué actuaciones se priorizan, cuáles otras se relegan, cómo se diseñan las líneas fundamentales de la política.

Y ahí es donde entra en juego también la coherencia, la coherencia de cada grupo parlamentario, la coherencia de cada organización política. Y es donde entran también las propias contradicciones de cada uno; contradicciones que se dan, por ejemplo, en el grupo parlamentario que presenta una enmienda a la totalidad a un presupuesto sustancialmente parecido al que ellos el año anterior presentaron, y está vigente en este ejercicio; contradicciones en un grupo parlamentario que hoy apoya y sustenta al Gobierno, que se verá obligado a votar un Proyecto de ley de Presupuestos Generales que está en las antípodas del que ellos mismos, a bombo y platillo, anunciaron como presupuestos alternativos el pasado ejercicio. Aquí es donde se ve la coherencia.

El grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes es coherente con la posición que ya ha mantenido en otros debates presupuestarios, ante instrumentos similares. Y desde la legitimidad que nos da esta coherencia es desde la que procedemos al análisis de los mismos.

Y el análisis revela, en primer lugar, que las líneas generales, la filosofía, las actuaciones, las principales políticas que se atisban en este proyecto de ley no difieren sustancialmente de las que se comprendían en el presupuesto del pasado ejercicio, a pesar de haber sido presupuestos confeccionados por fuerzas políticas de distinto nombre, Partido Socialista y Partido Popular



respectivamente.

Afirmamos que existe continuismo entre uno y otro, y en consecuencia, tal y como ha manifestado el señor consejero, que son unos presupuestos restrictivos.

En esta región, tras el 28 de mayo, se ha hecho buena aquella frase de "cambiar algo para no cambiar nada". Ha cambiado el partido en el Gobierno, ha cambiado el nombre y apellidos de los altos cargos, y en particular de los consejeros, en algunos casos más de una vez. Sin embargo, no han cambiado las políticas que han llevado a esta región a la crisis en que se encuentra. Las políticas que castigó el electorado el 28 de mayo siguen vigentes ahora, a través de las líneas diseñadas en un nuevo presupuesto, en este caso gestionado y presentado por el Partido Popular.

Estamos, y ésta es una reflexión de carácter general que me parece importante hacer en esta Cámara, ante lo que se ha llamado la alternancia, frente a la alternativa. El acuerdo en lo global, en lo fundamental, de las dos fuerzas políticas mayoritarias en esta Cámara para mantener el bipartidismo, realizando políticas muy similares, aunque luego se pongan en escena temas accesorios de controversia para simular grandes diferencias.

Y se lanza un mensaje a la opinión pública que también lanzaba el consejero esta tarde desde esta misma tribuna: se están haciendo las únicas políticas posibles. El paro, la pobreza, los desequilibrios sociales y territoriales, la destrucción del Estado del bienestar, las carencias culturales, se entienden como inexorables. Pues no, son producto de las políticas que se han venido realizando durante 12 años en esta Comunidad Autónoma y en el Estado, y que ahora se profundizan por el Partido Popular. No son los designios fatales del sacrosanto mercado y de las fuerzas que a nivel internacional condicionan toda nuestra vida y hacen imposible cualquier salida que no pase por la actual. Es posible otra política.

Es el mensaje del conformismo, un mensaje de desilusión, llamando a la apatía, a la desagregación social, a la impotencia de los ciudadanos y ciudadanas para que no tomen parte, y de este modo poder seguir haciendo, con los votos de la mayoría, las políticas que benefician a una minoría.

Izquierda Unida-Los Verdes se rebela al discurso oficial, desde la consideración que es posible y necesaria otra política, que desarrolle los aspectos económicos, políticos y sociales más progresivos, que rearme ideológicamente a una sociedad desarmada, que infunda valores de solidaridad, de justicia social, de participación y de tendencia a la plena democracia, como corolario de todo lo anterior, y todo ello desde el protagonismo de la sociedad.

Por ello nos vemos en la obligación de rechazar unos presupuestos que son expresión de todo lo contrario, que agudizan y no resuelven los problemas que tiene la región, que benefician a los pudientes en

detrimento de los trabajadores y de los menos favorecidos económica y socialmente.

No es casualidad, por otra parte, la continuidad en los presupuestos de un Gobierno a otro, de un partido a otro. Debe tenerse en cuenta, porque con frecuencia se pone sobre la mesa, que hay tres condicionantes claros de estos presupuestos que se deben a políticas que en espacios suprarregionales han defendido conjuntamente Partido Socialista y Partido Popular.

Enumeremos siquiera sucintamente estas coincidencias en grandes políticas, puesto que la discusión del presupuesto no es una discusión técnica, es una discusión puramente política. Probablemente la más política de las discusiones que tenemos en esta Cámara.

En primer lugar, coincidieron ambos grupos en el Tratado de Maastricht, en su apoyo y en su imposición, propiciándose así que las políticas de convergencia y de ajuste duro derivadas de dicho tratado, orientara los Presupuestos Generales del Estado y el escenario presupuestario de nuestra Comunidad Autónoma, y algo así afirmaba el consejero en su intervención, impidiendo así la aplicación de políticas activas y solidarias para superar la crisis, obligando a importantes esfuerzos y sacrificios populares, reduciendo y precarizando el empleo y la propia actividad económica.

Y cuando hicieron aquello encontraron la beligerancia de la fuerza política a la que me honro en representar en esta tribuna, que ya advirtió que caminábamos a una Europa de dos velocidades, que no podía anteponerse la unión monetaria a la cohesión política, social y económica, pues de lo contrario caminaríamos hacia la Europa de los mercaderes y de las grandes multinacionales y dejaríamos desprotegidos, como así ha sido, a los trabajadores, a los desempleados, a los jóvenes, a la mayoría social, y en particular a la de los países de la segunda velocidad como es el nuestro.

Como consecuencia de este tratado y de sus directrices, y este es el segundo elemento y el segundo gran acuerdo político que quiero señalar, y sus imposiciones a los gobiernos que los firmaron, hemos tenido en España, y ello nos condiciona, una política de contención en el gasto público que ha afectado precisamente a los fondos que permiten un reequilibrio social y un reequilibrio territorial, políticas industriales activas y de promoción de empleo. Ahí hay que unir la contrarreforma del mercado laboral, que ha precarizado las condiciones de trabajo, desregulando, despojando el derecho laboral de una parte de su carácter tuitivo, convirtiendo el mundo de las relaciones laborales en una especie de ley de la selva en las que el pez grande se come al chico.

Se ha hablado y se ha practicado la moderación salarial como modo de crear empleo. Se ha hablado y se ha practicado también la flexibilidad del mercado de trabajo, y todo ello con el objetivo de crear empleo. Pues bien, hoy el resultado es que mientras en los

últimos 10 años la media de aumentos salariales en España es del 6,5%, la de los excedentes empresariales es del doble. Los salarios han perdido participación en la renta nacional, a favor de unas rentas empresariales que no se han traducido en un porcentaje significativo de fondos destinados a la reinversión y regeneración del tejido productivo.

Sin embargo, con un tercio de asalariados, con una relación salarial y laboral precaria, con una pérdida porcentual de 8 puntos del poder adquisitivo del salario mínimo interprofesional, seguimos teniendo una tasa de paro del 25% aproximadamente, doblando la media comunitaria.

Y todo ello con crecimientos del producto interior bruto que no se traducen en un sensible aumento del empleo, con destrucción del medio natural, con una dualización social creciente; los ricos cada vez más ricos, los pobres cada vez más pobres. Y todo ello en el sacrosanto mercado, que una vez demostrado que por sí solo, sin intervención de la Administración y la sociedad, no puede asignar y distribuir correctamente los recursos, ustedes se empeñan en desregularlo y permitir que se generen desigualdades. Y todo ello con otro dogma que ustedes comparten: la competitividad. Que cargándose generalmente en los costes de producción, más en concreto en la reducción de los salarios y en los costes sociales, cada vez empeora más las condiciones de trabajo de los asalariados, de la mayoría social de este país y de esta región.

Y cuando todo esto hicieron tuvieron en contra a los sindicatos, a UGT y a Comisiones Obreras, a muchas organizaciones sociales, a la mayoría de los ciudadanos que se expresaron en una huelga general, y en el ámbito parlamentario, en una digna soledad, a esta fuerza política, a Izquierda Unida.

Por ello, cuando hablan de sensibilidad social unos y otros, sólo la necesaria cortesía parlamentaria nos impide descargarnos sonoras carcajadas.

La tercera gran coincidencia hace referencia al Estado de las autonomías y a nuestro techo competencial. No hay más presupuesto, no hay más fondos entre otras cosas porque no hay más competencias. Recuerden, en este sentido, memoria, que es lo que hace falta en este momento, que ustedes, Partido Socialista y Partido Popular, pactaron en 1992 el desarrollo del título VIII de la Constitución, y cercenaron así la posibilidad de autonomías del artículo 143, como es el caso de la nuestra, de acceder a mayores cotas de autogobierno, de acceder a más competencias, de gestionar la salud, la educación, el régimen local, los consejos reguladores y denominaciones de origen y tantas otras, y los fondos, lógicamente, aparejados a ella. Recuerden que en aquel momento hubo una enmienda a la totalidad de aquella ley del grupo parlamentario de Izquierda Unida también oponiéndose.

Hemos hecho todo este recordatorio porque nos

parece útil para lo siguiente: cuando ustedes hablan de que nuestro presupuesto está fuertemente condicionado, debemos decir que, efectivamente, lo está, pero esas contracciones y condiciones no caen del cielo; son producto de sus políticas en éste y en otros ámbitos. De aquellos polvos vienen estos lodos.

Por tanto, no es de recibo que se justifiquen con ello ni espero en este la comprensión o corresponsabilidad del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, que siempre ha luchado contra tales políticas. Es una cuestión de coherencia.

En este panorama Izquierda Unida-Los Verdes sigue formulando su propuesta alternativa, crítica. Este año también vamos a reprochar lo que reprochábamos el pasado, vamos a poner de manifiesto problemas que a lo largo de diversos ejercicios presupuestarios siguen sin solución, y vamos a intentar trazar líneas que permitan, suficientemente financiadas, establecer las políticas que permitan el despertar de la ilusión en una región como la de Murcia, cansada de promesas y ansiosa de realidades.

Para abordar la labor presupuestaria es vital plantear, en primer lugar, las principales características de implantación socioeconómica por la que atraviesa nuestra región. Nuestra región en la actualidad arroja unas cifras preocupantes, a pesar del débil repunte de la economía, del que se alardea a veces de forma irreflexiva. Durante los pasados años, y en concreto en noviembre de 1994, se nos decía por el entonces consejero de Economía y Hacienda que crecería el PIB un 2% en esta región y un 3,5% para 1995, y de ahí se derivaría un crecimiento económico traducido en empleo y bienestar social. Era optimista aquel consejero. Ha crecido el PIB en un 1,6%, frente al 2,3% del PIB del Estado español, frente al 2,6 de la Comunidad Europea. A nuestra región no llega tan rápido ni tan diáfano ese crecimiento.

Para 1995 el ritmo de crecimiento tampoco está para milagros. Acabó el año 94 con una tasa de paro del 25,3% de la población, con una estimación de paro de 99.100 murcianos y murcianas según la Encuesta de Población Activa, y con un paro registrado de 59.400 personas según el INEM. Cierto es que en el primer semestre de 1995 ha decrecido el desempleo, pero no lo es menos que ha habido un punto de inflexión a partir del mes de agosto que ha hecho que volvamos al crecimiento negativo, en unos meses en que el empleo estacional y las vicisitudes de nuestra actividad económica ha producido tradicionalmente generación de empleo en lugar de pérdida de puestos de trabajo.

La economía sumergida sigue campando por sus respetos en nuestra región, y con ella, aparte de otras lacras como es la reducción en la cantidad y cuantía de las pensiones -nos referimos a las pensiones, lógicamente, contributivas-, una tasa de siniestralidad laboral de 56,55 por mil ocupados, cuatro puntos más que el año anterior; todo ello derivado de 17.426 accidentes

laborales, de los cuales 37 han resultado mortales. Queremos, haciendo un paréntesis, agradecer en este sentido los datos suministrados por la memoria del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia de 1994, recientemente aparecida, trabajo este que junto con la tarea de importante interlocución social y dictamen que viene desempeñando desde su creación, ha sido premiada por el Gobierno regional en este año con un recorte de 15 millones de pesetas en sus ya exiguos presupuestos.

¿Y los salarios? Seguimos en los salarios más bajos de España. Al acabar el año 1994 éramos el farolillo rojo de todas las comunidades, con 31.000 pesetas de distancia sobre la media del país, de España. El aumento salarial pactado en la negociación colectiva, que afecta a casi 100.000 trabajadores, era del 3,6%, mientras el IPC del año 1994 creció un 4,8%; los trabajadores vuelven a perder poder adquisitivo.

¿Ahora también es culpa de los salarios los datos de inflación registrada? A todo ello hay que añadirle el déficit de infraestructuras, de equipamientos, las deficiencias culturales y educativas, las carencias en sanidad, y así sucesivamente, o la pobreza que ya afecta, según el último informe de Cáritas, a más de 300.000 personas en la región.

Con este panorama, los presupuestos deben ser implementadores de políticas que coadyuven a la salida de la crisis, generando empleo y redistribuyendo la renta. Nada más lejos de la realidad de la Ley de Presupuestos Generales para 1996 que plantea y propone el Gobierno popular.

De ahí la formulación de nuestra enmienda a la totalidad, que se basa en diez criterios:

En primer lugar decimos que, efectivamente, los ingresos están sobrevalorados. Hemos tenido acceso y agradecemos que nos hayan facilitado el informe de CROEM sobre el estado de ejecución de los presupuestos de 1994, incluso de los actuales de 1995, hasta el 31 de agosto, y hemos visto cómo había muchos problemas para liquidar impuestos directos e impuestos indirectos, entre otros conceptos del presupuesto. Pues bien, aquí se habla de aumento en esos presupuestos. Pueden no ser fiables.

El propio consejero reconocía aquí que hay 1.600 millones de pesetas que pueden perderse, o al menos que no van a venir en este momento, por lo que se refiere a la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. No está claro que esos presupuestos no vayan a seguir prorrogado. No está claro todavía, al menos yo no lo tengo claro, que vaya a haber unas elecciones generales en este año y que el gobierno que pueda salir vaya a poder reformular esos Presupuestos Generales del Estado. Yo no sé si tiene el señor consejero algunos indicios que yo no pueda tener en este sentido, hilo directo con la Moncloa, que es en definitiva quien va a decidir si existe o no existe esa posibilidad. Pero también nos dice que hay ingresos que ya tenemos

posibilidad de percibir y que no están dentro de los presupuestos.

También se nos decía anteriormente que había 4.000 millones de pesetas fluctuando por la deuda en moneda extranjera, en la comparecencia en Comisión. Es decir, en este presupuesto de ingresos entra lo que no está claro que vaya a llegar, y no entra lo que está claro que va a llegar. Éstos no son unos presupuestos creíbles en cuanto a ingresos.

Y, además, en cuanto a la recaudación es muy difícil que por la sola voluntad puedan ustedes mejorar la recaudación si no se han arbitrado mecanismos eficaces para ello, sobre todo cuando se sigue continuando con la misma recaudación que había anteriormente, y sobre todo cuando no hay una política definida de persecución del fraude fiscal. No en vano, quiero recordarles que no hace mucho, ustedes, socialistas y populares, conjuntamente en el Parlamento del Estado aprobaron la elevación de los límites del delito fiscal de 5 a 15 millones de pesetas.

Pero es que, en cualquier caso, con sobrevaloración o no, los ingresos y el propio presupuesto no es suficiente. Estamos ante un presupuesto de 97.849 millones de pesetas, lo que supone un incremento en principio respecto al del año anterior del 18,41%. Si de ello descontamos el importe de las transferencias, estaremos en un crecimiento del 1,84%. Es decir, inferior al índice de precios al consumo y por tanto menor en cifras reales.

En todo caso, suponiendo en cifras del PIB de la Región de Murcia aproximadamente un billón doscientos mil millones de pesetas, el porcentaje que de él supone nuestro presupuesto es aproximadamente del 8%. Resulta clara la escasa incidencia que podrá tener el mismo en la orientación de la economía y los aspectos sociales de la región.

En todo caso, se echaba en falta con el Gobierno anterior y se echa en falta con el Gobierno actual una mayor beligerancia, una mayor -digamos- gallardía en las relaciones con la Administración del Estado y con la Comunidad Europea, para conseguir que venga a nuestra región lo que es de nuestra región, para corregir desequilibrios en la financiación y discriminaciones de nuestra región en el concierto nacional. Y así, como ejemplo de lo que afirmamos, si se hubieran aprobado los Presupuestos Generales del Estado para 1996 -afortunadamente devueltos a sus autores, como deseamos y esperamos que ocurra con los que hoy debatimos-, la financiación por habitante procedente de ingresos del Estado, tasas y tributos cedidos, financiación para sanidad, servicios sociales, financiación condicionada, Fondo de Compensación Interterritorial y fondos de la Unión Europea, ascendería en el año 1996 a 69.232 pesetas por habitante, muy lejos de otras regiones españolas como Asturias y Cantabria, con 88.276 pesetas y 79.469 respectivamente.

Decimos que los presupuestos son continuistas, y

ya hemos tenido ocasión de razonarlo. Cuando decimos que los presupuestos son restrictivos estamos hablando de su obsesión por las partidas destinadas a la deuda pública, que superan en un 10,81% las del anterior presupuesto, que suponen el 14,1% del presupuesto total y que encorsetan y contienen la inversión productiva y los gastos destinados a fines sociales y de redistribución de la renta.

El tema de la deuda es otro de sus dogmas. Ustedes, señores del grupo Popular y del Gobierno, a quienes gusta comparar la Administración con una empresa privada, tengan en cuenta un ejemplo. Si un empresario o un gobernante de esta Comunidad Autónoma contrajese deuda para fines suntuarios o derrochadores, adquisición de elementos de lujo, etcétera, al final podría terminar lógicamente en la ruina, como ha ocurrido en algunas ocasiones. Ahora bien, si un empresario o un gobernante, teniendo las estructuras productivas envejecidas o siento éstas no idóneas, necesitando su expansión y modernización y no disponiendo del dinero necesario para acometer las reformas necesarias no se endeuda, su empresa o su comunidad también se hundirá, y él será responsable. Si se endeuda razonablemente podrá modernizar y podrá ampliar, y con las ganancias que obtenga salir adelante financiando con los beneficios esa deuda. Aplíquense el cuento en este sentido, porque yo creo que el tema de la deuda también es un dogma, y en este tema se hace mucha demagogia.

Entramos en otro motivo de nuestra enmienda a la totalidad. Ustedes que han defendido siempre la supresión del gasto no productivo y suntuario, que han criticado las partidas destinadas a personal eventual de gabinete, asesores de confianza, que han prometido su drástica reducción, que han combatido con ciertos alardes de demagogia incluso los gastos de protocolo, plasman en sus presupuestos, corregido y aumentado, aquello que anteriormente criticaban. Así, por ejemplo, el personal eventual de gabinete, los asesores personales y de confianza, en particular del presidente, experimentan un aumento respecto del pasado ejercicio en un 120%. Crecen desorbitadamente las partidas destinadas a gastos de protocolo.

¿Dónde está la austeridad? ¿Cuál es la diferencia entre el pasado año y éste? ¿Es que el presidente de este año se siente más débil y necesita más asesores que la que había en el ejercicio anterior? ¿O es que en esas asesorías eventuales se da cita un cajón de sastre de consejeros nonatos, por ejemplo de Cultura, agraviados que hay que desagraviar en aras del equilibrio del partido, cesantes y dimisionarios venidos a menos desde consejerías y secretarías generales por los inescrutables designios del presidente? Ya está bien, ya está bien de que entre todos los murcianos paguemos los equilibrios internos del partido en el Gobierno, que el cargo de asesor de confianza se convierta en un premio de consolación a los afines del partido, a costa

del erario público. Y encima se nos pide austeridad. Efectivamente, estos presupuestos dicen: apriétense el cinturón, Asamblea Regional; apriétense el cinturón, trabajadores de la Región de Murcia; apriétenselo, jóvenes y mujeres; austeridad también a quienes están bajo el umbral de la pobreza; austeridad, agricultores; austeridad, municipios, que no hay dinero; nuevos recortes. Y todo ello para que el señor Valcárcel y su equipo de Gobierno tengan manga ancha en gastos de protocolo y en asesores. Aquí se aprieta todo el mundo el cinturón menos el Gobierno que confecciona los presupuestos; "quien parte y reparte se lleva la mejor parte". Esto es austeridad y esto es predicar con el ejemplo. Se les empieza a ver el plumero.

En cuanto a los gastos corrientes en general debemos reconocer que hay una cierta contención. No obstante, anunciamos que estaremos vigilantes para que ello no resulte una mera operación estética o de maquillaje y que estos gastos puedan ser engrosados durante la vigencia del presupuesto mediante modificaciones de crédito.

El cuarto criterio hace referencia a la insolidaridad de las políticas contenidas en el presupuesto. Ya se anuncia en el articulado del texto la facultad del Gobierno de equiparar el coste de los precios al coste... perdón, al coste los precios de los servicios, rompiendo con ese servicio social y salario diferido que normalmente suponen los servicios públicos y que hay que mantener. Pero como corresponde a un gobierno y a un partido de derechas, normalmente pagan siempre los más desfavorecidos el reequilibrio social. Este reequilibrio no está entre sus políticas favoritas.

Por poner un ejemplo, la Consejería de Sanidad y Política Social no asciende en su presupuesto si descontamos las transferencias del Inersero. Desciende y llama la atención dentro de los servicios sociales lo que se refiere al Ingreso Mínimo de Inserción, que se reduce en 240 millones de pesetas, cuando precisamente el índice de pobreza en la región ha subido más de un 5%. Ustedes hacen caer este presupuesto así, en el 17,2%, en lugar de aumentar las partidas, y todo ello en una región que cuenta, como hemos dicho anteriormente, con un número de pobres muy importante. Me podrán decir que normalmente no se ejecutan estas partidas, que existen economías importantes de otros ejercicios. Ahora, esto demuestra que algo no funciona. Si hay personas necesitadas y los fondos destinados a su inserción y promoción no se gastan, es porque la Administración funciona mal. Deberían buscar la causa que probablemente radique en el bajo nivel cultural de muchas de estas personas, que no acceden a la información o no tienen capacidad para realizar los trámites en este asunto y, por tanto, se quedan sin lo que les corresponde.

Por ello convendría no sólo que elevaran el presupuesto sino que además destinaran un porcentaje a lo que se refiere a su difusión y gestión sobre poten-

ciales demandantes, contando con la cooperación de los ayuntamientos, de los servicios sociales municipales y las organizaciones no gubernamentales.

Destaca también la significativa reducción de 200 millones de pesetas en promoción pública de vivienda, en un momento en que las necesidades en este sentido en nuestra región, y particularmente de los más desfavorecidos, es acuciante.

Con estos presupuestos la cobertura del 100% de la población en asistencia sanitaria primaria en condiciones dignas es imposible. Con éstos y los Presupuestos Generales del Estado el hospital de Caravaca y el de Yecla seguirán padeciendo desatención y seguirán sin dotarse de una forma adecuada. El hospital de Cieza seguirá con sus puertas cerradas después de una inversión de más de 3.000 millones de pesetas por la desidia de la Administración del Estado y del Gobierno de la Comunidad Autónoma, y ello sin hacer referencia a la entrada en tromba del nuevo consejero de Sanidad, condenando al ostracismo y al abandono el centro de menores de Sangonera, después de una cuantiosa inversión; el colmo de la irracionalidad.

¿Y las inversiones reales? Las inversiones reales se cifran en 18.262.800.000 pesetas, lo que supone linealmente un aumento del 2,86%, que en realidad, con la previsión del IPC, decrece. ¿Cómo se puede entender esto en una región yerma de inversiones, que las está reivindicando? Estamos en una Comunidad Autónoma que precisa modernización y ampliación de infraestructuras, ayudas al empleo y a la formación, generación de I+D, apuntalamiento de los sectores estratégicos de la economía, regeneración del tejido productivo y estímulos financieros a nuestra pequeña y mediana empresa, que es la que está generando el movimiento económico.

¿Dónde están esas ayudas en las cantidades suficientes? ¿Dónde están 3.614 millones que se proponían en los presupuestos alternativos del año pasado? ¿Y el aumento de 1.690 millones en carreteras? ¿Y el de inversiones industriales en 2.488 millones de pesetas? ¿Es que se han esfumado? Tengan la gallardía de reconocer ante esta Cámara y ante la sociedad murciana el engaño que supusieron sus presupuestos alternativos, tengan el coraje de reconocer que jugaron de farol, y no me vengan con que no conocían el estado de las cuentas, porque han estado alardeando de él durante toda la campaña electoral. Y no me digan que es que todavía están empezando. Cuando terminen estos presupuestos estarán a mitad de legislatura prácticamente. Lo que no hagan hora no lo van a hacer después.

El sexto criterio hace referencia a los problemas aparejados al déficit en la asunción de nuevos servicios transferidos que conllevan déficit público. Se afirma muchas veces que es que evidentemente hay que ser solidarios con el déficit público y, por tanto, tenemos que asumir déficit público del Estado también las

comunidades autónomas.

Miren ustedes, la fuerza política y el grupo parlamentario que represento no está dispuesto, rechaza la idea de ser corresponsable de tanto despilfarro, dispendio y perversión en el manejo de fondos públicos en el Estado. No somos responsables de los pactos de la Expo 92, ni del manejo de los fondos reservados, ni de las compras de determinadas joyas, ni de que miles y miles de millones de pesetas hayan ido a parar a cuentas extranjeras a nombre de altos cargos, ni que con ellos se haya podido financiar el terrorismo de Estado. Esta región no es responsable de todo este cúmulo de despropósitos.

Algo así venía a plantear el Partido Popular en las elecciones: renegociaremos las transferencias. Han terminado las elecciones y estas transferencias siguen aquí, y lo peor que tiene esto es que estas transferencias, ese déficit se puede enjugar de dos formas, o bien aportando recursos propios de la Comunidad Autónoma, y en este sentido tendríamos menos margen de maniobra con nuestros fondos propios, o también se puede hacer disminuyendo la calidad de los servicios. Parece que han optado por esto último y el Inerser y la Universidad se van a resentir en este sentido.

Criticamos también que se incumplan los compromisos contraídos con los agentes económicos y las organizaciones sociales. Nos hemos quedado atónitos al observar cómo en las partidas destinadas a cooperación al desarrollo, el famoso 0,7%, asignan ustedes la irrisoria cantidad de 20 millones de pesetas. El 0,7% del presupuesto se aproximaría a los 700 millones de pesetas, y el 0,25 a los 250 millones de pesetas. ¿Han desaparecido los 250 millones de pesetas que proponían ustedes el año pasado en los presupuestos alternativos para este concepto? Otra promesa que se lleva el viento.

Hablemos de los sindicatos, las partidas comprometidas para la erradicación de la economía sumergida se van a deslizar en gran parte al año que viene, y es preciso que se aumenten al menos en la misma cuantía. Las destinadas para estas organizaciones deben crecer cuando menos en el IPC, no deben reducirse. Aumenten las partidas y no hagan extraños repartos, consignent ustedes los dineros comprometidos para los consejos comarcales de empleo en un año en el que la sequía va a seguir haciendo mella en el empleo en el sector agrícola. Cumplan ustedes sus compromisos con el Plan de Reactivación Económica y el Plan Especial de Cartagena, y no se limiten a firmar su acta de defunción.

Y el octavo criterio, el recorte a los ayuntamientos. Los municipios son los grandes olvidados por las políticas del Partido Popular. Lo cierto y verdad es que en la práctica totalidad de las consejerías disminuyen de forma sensible las transferencias a los ayuntamientos, y además el Fondo de Cooperación Municipal destinado a municipios de menos de 50.000 habitantes

se minoran en un 9,4%. Se minoran la subvención a la Federación de Municipios y Provincias, se retira la subvención a la Mancomunidad de Servicios de la Vega Media, y además se mantiene -con lo cual se recorta- el Plan de Cooperación de las Obras y Servicios Municipales y el Programa Operativo Local y la Caja de Cooperación.

Se trata de una importante restricción a unos municipios que ya padecen las consecuencias de su insuficiencia y falta de autonomía financiera, que puede derivar en una falta de financiación y en un deterioro de sus servicios. Téngalo en cuenta, señor consejero.

Pero es que, además, lo grave estriba en que tampoco ponen en marcha partidas que permitan la descentralización administrativa, la descentralización de servicios en municipios y en comarcas, la puesta en marcha de esa ley de 1983 que hace referencia a ello.

Significativos también son el desprecio hacia determinadas actuaciones culturales, medioambientales, agricultura en general, en juventud y deportes. Enumeremos alguna de ellas de forma sucinta:

En lo que se refiere a cultura y educación hay unos presupuestos centralistas, agudizan los desequilibrios territoriales. Aplaudimos la puesta en marcha de la Biblioteca Regional, pero no así el recorte de las ayudas a los municipios para el mantenimiento de las bibliotecas. Está muy bien la inversión en la escuela pública infantil del Infante Juan Manuel de Murcia, pero no así el recorte de ayudas a ayuntamientos para gastos de personal y mantenimiento de dichas escuelas, así como el no incremento de las plazas escolares en escuelas públicas infantiles, que restringe el derecho de la mujer a la incorporación al mercado de trabajo. Tampoco se abordan con decisión las políticas de promoción y cooperación cultural. No se trata con suficiente rigor el tejido asociativo cultural, como ningún otro tejido asociativo.

Nos preocupa su despreocupación, valga la redundancia, en lo que se refiere al asunto medioambiental. Ya sabemos que pretenden ustedes desproteger las "lagartijas de rabo colorao", probablemente por el color de su rabo. Pero al lado de esta brillante idea deben tener en cuenta que no hay partidas que permitan desarrollar la Ley de Ordenación y Protección del Territorio, que no hay partidas que permitan proteger esos espacios naturales que hasta ahora todavía quedan en la región. Que están de nuevo haciendo políticas de pan para hoy y hambre para mañana en políticas medioambientales, por mucho que luego tengan dos programas emblemáticos que sean los que saquen como enseña.

En medio ambiente en general no se ve una política definida ni decidida hacia la protección del medio ambiente. Yo preguntaba, y alguien se enfadó mucho en el debate de investidura, ¿van a ser ustedes el Gobierno del medio ambiente o van a ser ustedes el Gobierno de los especuladores? Que cada cual juzgue,

yo ya tengo mi opinión formada.

Tampoco quieren oír hablar de los compromisos con las directrices de Portmán y de la sierra minera. Bajan ustedes el Programa de Gestión Forestal precisamente cuando acabamos de aprobar en la Asamblea, a propuesta del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, la elaboración del Plan Forestal de nuestra Comunidad Autónoma. Bajan las ayudas a grupos ecologistas, la becas en formación de medio ambiente, el convenio con el MEC para aulas de naturaleza.

En lo que se refiere a agricultura y agua nos preocupa en particular las ayudas a organizaciones agrarias. Las subvenciones a capacitación agraria e investigación agraria también se congelan. Bajan en transferencias tecnológicas y modernización de explotaciones, tanto en transferencias a ayuntamientos para mantenimiento de las oficinas de información como en transferencias de capital para mejorar los sistemas de riego. Baja también el Programa de Reforma de Estructura Agraria, baja sustancialmente el de Mejora de Regadíos, en un momento en que la modernización de regadíos y todo lo relacionado con los regadíos tiene una importancia crucial por lo que supone de ahorro y eficiente utilización del recurso agua.

Y debemos hablar de la juventud, una juventud a la que también ha llegado la rebaja. Se atreven ustedes a despreciar con esta rebaja a un colectivo tan importante como éste para el futuro de la región, y a recortar en promoción juvenil un 21,3% y en deportes el 25,7%. Otra muestra de sensibilidad social. Los jóvenes con difícil acceso al mercado de trabajo, con escasos recursos económicos, a quienes se les cierran las puertas y expectativas, encuentran un nuevo revés por parte de la Administración a la hora de asociarse y promover actividades, así como a la hora de realizar deporte. Si queremos condenarlos a soluciones evasivas y escapistas que puedan desembocar en lacras sociales, como ustedes llaman (para nosotros son enfermedades), díganloslo claro.

Un pueblo, una región que no apuesta por su juventud está olvidando su apuesta por el futuro, abdica de su responsabilidad de formar jóvenes concienciados en la participación, que hoy se inician y mañana continuarán la ardua tarea de seguir desarrollando esta democracia.

Por último, dentro de los criterios debemos hacer referencia a algo que nos parece importante: este presupuesto, al contrario de lo que mantenía en esta tribuna hace unos momentos el señor consejero, es el primer gran incumplimiento del Gobierno Valcárcel, el primer fraude a sus electores, la primera gran disonancia entre lo prometido y lo que se hace. Algunos ejemplos:

Se hablaba en el discurso de investidura de renegociación con la Administración central en materia

de centros sanitarios de la región, y se atribuían a ello varios miles de millones en los presupuestos alternativos. Ni un solo contrato-programa.

Se hablaba de un mayor rigor negociador con el Consejo de Política Fiscal y Financiera. No sabemos si ese mayor rigor negociador será el de no abrir la boca durante sus sesiones. Nada hay del soporte de planificación económica regional para el período 96-99, que también se prometía.

Se hablaba de actuación en materia de vivienda y ya vemos la actuación: recorte en la promoción pública de vivienda.

Se hablaba de diversos planes de empleo, incluso en este momento se habla de un pacto por el empleo, hay una mesa por el empleo. Sin embargo no vemos suficientes dotaciones presupuestarias para hacer frente a ello.

Una cosa sí han cumplido: decían que iban a utilizar criterios restrictivos en la subvención a empresas para no interferir en la libre competencia y lo han logrado; hemos desayunado este verano si no cada día cada semana con alguna gran empresa, líder de sectores estratégicos de la economía, en crisis, y algunas de ellas en condiciones muy precarias, como ha sido Los Quijales o como ha sido Pascual Hermanos o como han sido industrias conserveras de la comarca de la Vega Media y, en concreto, de Molina de Segura.

Hablaban ustedes de tomar poder para poder ceder poder. Ya vemos su apuesta por el municipalismo y por la descentralización.

Apoyarían la plena integración de la mujer en el mundo del trabajo. Ya vemos también cómo lo hacen ustedes con las escuelas infantiles.

Decía usted que "impulsaremos el acceso de los jóvenes a los recursos necesarios para participar en política". Ya vemos los recortes cómo llegan a los jóvenes.

Con este presupuesto las zonas menos desarrolladas, los municipios de las comarcas con menor renta familiar disponible (Valle de Ricote, Vega Alta, el Noroeste de la región, la comarca oriental, la comarca del río Mula) no van a ver paliada ni subvenida su situación, sino al contrario, van a ver agudizado su atraso y su desequilibrio.

Los ciudadanos de Murcia y de toda la cuenca del Segura van a ver cómo ni siquiera se respetan las aportaciones de la Comunidad Autónoma al Plan de Saneamiento Integral del río Segura, la paralización del hospital de Cieza también la van a ver, el escaso esfuerzo en la conserva, el insuficiente énfasis en desarrollo rural.

En el Guadalentín van a renunciar a la erradicación de la economía sumergida en el textil y en el calzado, al Plan de Modernización de Regadíos que afecta a aquella zona, al déficit histórico de infraestructuras que tiene la comarca, a las soluciones de comunicación con Mazarrón y con Águilas, a la infraestructura de los

puertos pesqueros de Mazarrón y de Águilas, a la contaminación del río Guadalentín, a las infraestructuras de las pedanías de Lorca.

La desertización industrial y la crisis que ha sufrido la Comarca de Cartagena tampoco encuentra respuestas en este texto presupuestario.

Por todo ello solicitamos, mediante la enmienda a la totalidad que en este momento defendemos, la devolución del Proyecto de ley que hoy debatimos. Consideramos que debe ser reelaborado, y para ello exponemos algunos criterios:

Priorización de las políticas de generación de empleo, particularmente en el sector juvenil, de la mujer, mayores de 45 años, parados de larga duración; invirtiendo en formación, erradicando la economía sumergida, para lo cual es preciso, entre otros factores, el apoyo decidido a la economía social.

Al mismo tiempo, inversión en industria que nos permita regenerar el tejido perdido y apuntalar los sectores fundamentales, planificando también el sector servicios y muy particularmente apostando por el turismo que, con respecto a sus presupuestos alternativos, sufre un recorte de 400 millones de pesetas, permítanmelo recordar.

Una política de ordenación del territorio que armonice el desarrollo con la protección del medio ambiente y que prime las infraestructuras que pongan en valor nuestra región, incorporándonos así, de pleno, al Arco del Mediterráneo; corrigiendo también mediante adecuadas vías de desarrollo los desequilibrios intercomarcales e intermunicipales, que son graves y saben ustedes que existen en ese momento.

Una política agraria que incida en la mejora y planificación de los cultivos, en las técnicas de ahorro, reutilización y obtención del recurso agua y, en particular, que apueste con firmeza por la modernización de regadíos a través del Plan Regional de Regadíos.

Instrumentación también de políticas globales de bienestar social que hagan aflorar las bolsas de pobreza existentes en nuestra región. Que corrijan los desequilibrios sociales e incidan en el Estado del bienestar, concibiendo dichas políticas como salarios diferidos que reciben los ciudadanos y como modo de promoción social.

Particular atención merece en este apartado la cobertura sanitaria, en atención primaria, al 100% de la población, la adecuada coordinación de la asistencia sanitaria y la especializada, la puesta en funcionamiento del hospital de Cieza.

Instrumentalización en política cultural de una actuación equilibrada en toda la región, que cuide nuestro patrimonio histórico y archivos, bibliotecas y actividades culturales en general, que corrija los desequilibrios en los equipamientos culturales de los distintos municipios y comarcas, y potencie la educación de adultos y amplíe, en condiciones dignas,

las plazas destinadas a las escuelas infantiles.

Una política de transferencia y apoyo a los municipios que ayude a resolver su insuficiencia financiera y a descentralizar en ellos y en las comarcas la mayor cantidad posible de servicios.

Especial atención a la promoción del asociacionismo en sus distintas vertientes: juvenil, sindical, agraria, ecologista, empresarial, etcétera, así como potenciación de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.

En el estrecho margen que nos permitan las enmiendas parciales, si no prosperara esta enmienda a la totalidad, procuraremos llevar a las cifras algunas de estas políticas.

Para terminar, señor presidente, manifestar lo que es un clamor en la sociedad murciana y en esta misma Cámara. Estos presupuestos no gustan, en general, a los agentes económicos y sociales, que no se ven en ellos reflejados. No gustan al propio Gobierno, que así lo hace saber en el volumen de presentación, cuando dice que estos no son exactamente los presupuestos que ellos quisieran presentar, y así lo han manifestado los distintos consejeros que han pasado por las comparencias en comisión...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Dólera...

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Voy terminando, señor presidente.

Por ello, si tampoco gustan a los grupos de la oposición en la Cámara, debo hacer al Gobierno y al partido que lo sustenta el mismo llamamiento que hacía el año pasado el señor Garre López, entonces como portavoz del Partido Popular en la oposición. No hagamos un debate rutinario del proyecto que presenta el Gobierno y la oposición de sus enmiendas a la totalidad, no pasemos el rodillo y demos luz verde al proyecto, demuestren su sensibilidad social y su flexibilidad votando a favor de esta enmienda a la totalidad, pues lo contrario sería autoflagelarse aprobando un proyecto de ley que no les gusta.

Nada más y muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente, por la flexibilidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, señorías:

Yo voy a intentar ser bastante más breve de lo que ha sido mi predecesor en el uso de la palabra, al cual yo, ya de entrada, le agradezco la incursión que ha hecho en el devenir histórico de las sociedades industriales capitalistas, que eso nos ahorra mucho tiempo y nos permite ir directamente al grano de lo que aquí nos ocupa hoy, en concreto, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 96.

Decía el consejero Bernal en su presentación que lo que hoy ocurre es un hecho histórico. A mí me va a permitir, de entrada, que no comparta con él ese criterio; es una opinión. Lleva razón en algo, y es que quizá lo que él quiera decir es que la ocasión es histórica. Efectivamente, la ocasión es histórica por las razones que él apunta, y es que son los primeros presupuestos que el Partido Popular presenta en esta región en tiempos en que está en la responsabilidad de Gobierno.

Efectivamente, la ocasión puede ser histórica, lo que pasa es que lo será o no lo será en función de que el hecho lo sea, tenga categoría de histórico, y el hecho son los presupuestos que el Gobierno regional nos ha remitido.

En el supuesto de que el hecho fuera histórico, mire usted, los hechos históricos tienen muchos caracteres. No hace mucho se firmó un tratado de paz entre la Organización de Palestina y los judíos y aquello fue un hecho histórico a recordar de manera grata. Hace muy pocos días se produjo el magnicidio en Israel y es un hecho histórico también, pero de triste recuerdo. Y estoy seguro que esa posición de triste recuerdo es compartida por todos.

Pero, mire, yo creo que el hecho no va a llegar a tener categoría histórica, al menos a mí me lo parece.

Ya de entrada hay algo también en su enfoque que no puedo compartir. Dice usted: "no les quiero abrumar, y no tanto con los números, sino con las políticas".

Mire usted, cuando se debaten presupuestos, si de verdad ponemos los pies en el suelo, es decir, si no nos vamos por las ramas, se puede hablar de políticas y es correcto, porque lleva usted razón, y lo comparto también con el portavoz de Izquierda Unida, quizá sea la ocasión donde este Parlamento regional va a tomar una decisión, pues quizá la más importante que toma al cabo del año, salvo otras eventualidades que puedan surgir. Quizá sea la ocasión más importante. Y, claro, en esa ocasión importante pues hay que abordar las políticas, sin lugar a dudas.

Pero, mire usted, cuando estamos hablando de presupuestos no se pueden abordar políticas simplemente enunciándolas si luego los números no sustentan esas políticas, porque el enunciado pudiera ser interesantísimo, compartido por todos, pero si luego eso no tiene un reflejo presupuestario, no hay unos números que le dan solidez a ese argumento político,



pues lo que estamos haciendo es, sencillamente, garbillando agua, es decir, perdiendo el tiempo.

Hay que hablar de políticas, pero hay que apoyarlas en los números, porque ésa es la triste realidad: los números siempre son escasos cuando hablamos de dinero. Eso siempre es una realidad triste, por eso digo triste realidad: los números.

Desde luego, tampoco comparto esa entrada, en el sentido de que estos presupuestos son merecedores de la confianza -usted estima-, que deben ser merecedores de la confianza de los ciudadanos.

Mire usted, si nos acercamos bien a los presupuestos y percibimos la imagen real de los mismos, si usted incluso hiciera ese esfuerzo llegaría a la conclusión de que estos presupuestos no son merecedores de la confianza de los ciudadanos.

Claro, es que usted ha tenido aquí una intervención para presentarlos que yo no me atrevo a calificar -desde luego, las calificaciones que yo haga no son determinantes, son una opinión-, pero yo no me atrevo a calificar su exposición y presentación de estos presupuestos ni de política ni tan siquiera de técnica, que a veces es el recurso más fácil. Es decir, usted no ha sido político, ha sido técnico.

Mire usted, ni eso ni lo otro. Yo creo que ha hecho usted una exposición de carácter más bien administrativo; ni una cosa ni la otra. Puntualizando tanto, que le ha pasado como cuando uno se acerca a una pantalla de televisión, si es grande y es buena, que termina uno viendo un montón de puntos, es una nube de puntos, pero no sabe uno lo que el conjunto de esos puntos reflejan, no percibe la imagen de lo que hay en la pantalla, la verdadera imagen. En ese sentido, a usted le ha faltado definición, pásmese, a pesar de que ha entrado en mucho detalle, a la hora de percibir la imagen real de esos presupuestos. Presupuestos que no comparto en absoluto que sean continuistas, en absoluto. Y además lo voy a tratar no sé si de demostrar, pero sí, por lo menos, voy a hacer un intento para convencerles a ustedes de que estos presupuestos no son continuistas.

Mire usted, de entrada, en un aspecto cualitativo, ya no cuantitativo, cualitativo, ya no son continuistas, porque estos presupuestos no resisten el debate político; sencillamente, porque no hay políticas que contrastar. Yo podría plantear aquí políticas alternativas a políticas que ustedes nos propongan por medio de esos presupuestos, pero yo no llego a percibir cuáles son esas políticas, en absoluto. Luego este presupuesto, a mi juicio, ya en ese aspecto simplemente, al no sostener el debate político, no es continuista. Porque, además, las propias comparecencias de los consejeros a lo largo de estos días, y estoy de acuerdo con el señor Dólera, ya han dado el reflejo de lo que es la trascendencia política de estos presupuestos.

Miren ustedes, en general, en general, puede haber habido excepciones en hechos concretos, en personas

concretas, pero en general se han tratado de justificar los presupuestos por parte de los consejeros cuando aquí han comparecido. Han planteado un montón de excusas de por qué son así. Han dado un montón de justificaciones de por qué son así esos presupuestos. Y cuando uno trae aquí unos presupuestos, que es un instrumento de acción política, uno no puede sustentarlo única y exclusivamente en excusas o en justificaciones. ¿Sabe usted por qué?, porque nosotros, el Parlamento regional, la ciudadanía, ustedes mismos, deberían de tener esto como una exigencia.

Lo que necesitan para que esos presupuestos salgan adelante y sean los de todos son razones. Nos tienen que dar razones para aprobar estos presupuestos. No nos pueden dar simplemente excusas y justificaciones.

Claro que es que no es lo mismo, como dicen luego, predicar que dar trigo. Y, desde luego, esa altanería tan utilizada ante los medios de comunicación buscando titulares, muchísimas veces por desgracia, y digo por desgracia porque me gustaría lo contrario, se torna en una actitud pusilánime cuando uno tiene que abordar la realidad de los hechos concretos. Efectivamente, no es lo mismo predicar que dar trigo.

Pero, a pesar de eso, yo creo que no tenemos por qué ponernos en situación derrotista, en absoluto, fundamentalmente porque estamos a tiempo. Estamos en el mes de octubre... noviembre ya, estamos en el mes de noviembre. Bien, pues en dos meses, antes del 31 de diciembre estos presupuestos pueden estar aprobados para que entren en vigor el día 1 de enero sin ningún tipo de problemas. Luego no nos pongamos en actitud derrotista. Yo no me pongo. Y vengo con el ánimo de tratar de convencerles a ustedes de que retiren estos presupuestos. Fíjense, ya no de que nos aprueben nuestra enmienda a la totalidad, que va en esa línea, sino que voluntariamente los retiren.

Y les voy a decir que es fundamentalmente por las razones que ya se apuntan en esa enmienda a la totalidad, porque creemos que estos presupuestos son técnicamente incongruentes, económicamente inadecuados y políticamente un fraude.

Y estas tres consideraciones básicas, que nosotros aportamos y que creemos que son las razones de por qué hay que retirar esos presupuestos, creemos que son superables, es decir, que pueden volver estos presupuestos aquí dentro de 15 días y entonces ya ser técnicamente mejores, económicamente más adecuados y políticamente, pues, desde luego, más coherentes cuando menos. Eso se hace en 15 días si hay voluntad de hacerlo.

Si entramos en el primer aspecto, y voy a ir muy rápido porque no es cuestión aquí de liarnos con muchos números, yo creo que tenemos que ir a cifras globales porque estamos haciendo un debate de totalidad, creo yo. Luego ya vendrán los debates, bien son éstos o son otros, al articulado y entraremos en cosas concretas.

Y además le anuncio, señor consejero, una cosa: no voy a utilizar en mis argumentos, para justificar estas razones de por qué el Gobierno debe retirar estos presupuestos, en absoluto, ningún número que usted no haya puesto en sus propios libros, ninguno. Al principio tuve la tentación, porque algunas cifras no me cuadraban, de los libros que ustedes han enviado con otros libros que hemos manejado, sobre todo para tener una cierta referencia de los presupuestos del año en curso, del año 95, pero empezaron a no cuadrar unas cifras con otras; tampoco quise yo hacer una lectura negativa de si es que se pretende, en fin, maquillar un poquillo algunos números y tal, y dije: bueno, yo creo que lo más sencillo, para no inducir a nadie a ningún tipo de error y también para que no se me diga que no utilizo los números adecuados, voy a utilizar única y exclusivamente los propios números de sus propios libros, que usted ha impreso y que usted nos ha remitido y que el Consejo de Gobierno, presidido por el señor Valcárcel, nos ha remitido.

Mire, en el primer apartado, técnicamente incongruentes. Dos cuestiones elementales, y que sirvan a título de ejemplo. No creo que sea cuestión, insisto, de entrar en más detalle. Los impuestos directos, los impuestos indirectos y las tasas y otros ingresos. Mire usted, todos crecen por encima del previsible incremento del PIB en el año 96. ¿Usted cree que eso es razonable? Tiene que haber una razón muy poderosa para que así sea. Y yo sé que usted es un profesional, yo no lo soy, pero a ustedes los profesionales les he escuchado muchas veces razonar sobre estos aspectos. Mire usted, impuestos directos, suben el 3,54%; los impuestos indirectos, un 3,17%; y las tasas y otros ingresos suben 6,98%.

Eso quizá es un asunto que debe ser revisable. Y le voy a decir una cosa: quizá el resultado final económico no sea excesivamente grande y quizá no le trastoque demasiado los números, pero quizá sea mucho más coherente respetar determinados umbrales del futuro inmediato.

No consideran ustedes, no entiendo por qué, porque estamos en tiempo de considerarlo, porque nadie puede ser adivino de lo que va a pasar y porque nos estamos jugando mucho dinero, no consideran ustedes, no toman en consideración, que estamos en situación de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. ¿Es que eso no nos influye a una Administración como la nuestra?

Hombre, reconozcamos que tiene una influencia tremenda lo que pase con los Presupuestos Generales del Estado, y que según evolucione ese asunto, en un sentido o en otro, esta Comunidad se va a ver afectada de manera muy importante.

Mire, simplemente, dos aspectos, de qué manera nos pueden influir: los coeficientes de participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado eran mayores en el proyecto de presupuestos del 96 que

lo fue en los presupuestos del año 95; y la participación de las comunidades autónomas en el 15% del IRPF. ¿Usted cree que eso no tiene importancia? Yo creo que sí.

El coeficiente de participación de las comunidades autónomas en los ingresos del Estado. Presupuesto del año 1995, Región de Murcia. Coeficiente 0,082, usted lo conoce perfectamente. Proyecto del año 1996, que han sido rechazados por el Parlamento, decisión legítima de esa Cámara, no hay nada que decir pero la situación es la que es, proyecto para 1996, el coeficiente aplicable a Murcia sería el 0,087, es decir, mayor.

¿Qué diferencia puede haber en millones?, en principio. Pues, mire usted, en el año 95 para la Región de Murcia, en lo que era la participación en los ingresos del Estado teníamos 14.935 millones, y para el año 96 había una previsión de 16.958.

Quizá usted haya tenido esto en cuenta, a mí me da la impresión de que no lo ha tenido en cuenta, por eso creo que es un aspecto a revisar, y debemos ser prudentes a la hora de calcular esos ingresos.

Le decía también que otra de las razones por las que, a nuestro juicio, el presupuesto debería ser retirado por el Gobierno es que nos parecen económicamente inadecuados. Yo no voy a exagerar, señor Dólera, en el sentido de si la coyuntura económica es extraordinariamente favorable. No. Pero sí estaremos de acuerdo en que es mucho más favorable que ha sido hace muy pocos años, que efectivamente nos encontramos en una coyuntura donde se da un crecimiento de la economía interesante, en cierto punto, a todos nos gustaría que creciera más, pero, en cualquiera de los casos, hay un crecimiento positivo. Y nosotros, lógicamente, tenemos que tratar..., y mire usted, a mí no se me va a ocurrir, salvo que un día me despiste, pedir al Gobierno regional lo que no puede dar. Yo no diré aquello de que "el Gobierno no se porta bien porque no llueve", no; ni tampoco le achacaré responsabilidades que no estén en su ámbito de responsabilidad. Pero lo que yo sí les pido, y es lo que les pido hoy también, es que aunque la incidencia de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en el conjunto de la economía regional es pequeña, pero que esa influencia sea correcta, por pequeña que sea. Lo que nosotros podamos aportar, lo que ustedes con su acción de gobierno puedan aportar, con su acción de ejecución de presupuestos, debe ser, cuando menos, correcta, sea más grande o sea más pequeña, me da igual, lo importante es que sea correcta.

Y, lógicamente, insisto, en la coyuntura en que estamos, en que deberíamos de tratar de aprovechar esa buena coyuntura económica y que la trascendencia de nuestro presupuesto aprovechara esta coyuntura de manera positiva y favorable para esta región.

A título de ejemplo le voy simplemente a mencionar algunas cifras de determinadas políticas: infraestructuras, investigación, información básica y estadística,

agricultura, ganadería y pesca, industria, minería y turismo. E insisto, con sus propios números.

Mire usted, producción de bienes de carácter económico -es su libro, señor Bernal, no me invento las cifras-. Infraestructura básica y del transporte, infraestructuras agrarias, investigación, información básica y estadística.

Infraestructura del transporte. Dice usted, por ejemplo, que tienen una evolución positiva, con un crecimiento del 3,56% sobre los presupuestos del año 1995. Eso es cierto, es verdad, este año se destinan a estas políticas un 3,56% más que en el año actual, 95, en el año 96. Pero lo que usted no dice es que resulta que en el año 95, en el que estamos, con respecto al 94, esta misma política tuvo un crecimiento del 5,19% sobre el año anterior. ¿Luego qué es lo que está ocurriendo?, pues que se produce un retroceso de prácticamente dos puntos. No avanzamos nada, porque esta política en el año 95 ha crecido sobre el 94 más que va a crecer en el 96 con respecto al 95. Es decir, aquí, en esta política, se produce, señor Bernal, un retroceso.

Estoy utilizando datos que usted da, para comparar la evolución del presupuesto y la evolución de las políticas.

Infraestructuras agrarias. Aquí todavía es más grave, aquí es que usted mismo reconoce que hay un retroceso. Este año decrecen un 17% los dineros destinados a esta política. Si tenemos en cuenta que en el año 95 han incrementado, o tuvo una evolución positiva del 34% sobre el año anterior, pues este año estamos en un disparate, porque no solamente no crece por encima de ese 34% que creció el año pasado, sino que además decrece en un 17%. En el año 94 a estas políticas se destinaron 1.832 millones, en el 95 saltamos a 2.545 y este año bajamos a 2.000 millones de pesetas. Es decir, 500 millones de pesetas menos.

Investigación científica y técnica. Todo no va a ser negativo. Aquí, efectivamente, usted dice que este año la previsión del año 96 se destinaría a esta política un 26% más que se destinó en el año 95. Y, efectivamente, en el año 95 se destinó solamente un 8% más; en esto hemos avanzado. Es verdad que la cantidad es exigua, porque pasamos de 144 a 170 millones. El año pasado, que el porcentaje era menor, sin embargo, la cantidad en millones fue mayor, en el año 95, porque esta subida supone 26 millones más y el año pasado dimos un salto de 30 millones de pesetas más. Pero, en fin, en cualquiera de los casos es un dato positivo.

Información básica y estadística. Señor Bernal, aquí también usted reconoce un retroceso en esta política: el 94,17 sobre lo que se invirtió, sobre lo que se hizo en el año 95. Bien, en el año 95 pasamos, con referencia al 94, con un crecimiento del 29,66%, lo cual supone un retroceso en esta política prácticamente del 33%.

Regulación económica de sectores productivos

(agricultura, ganadería y pesca, industria, minería y turismo). Nos dice usted cosas como las siguientes: el grupo VII, el grupo en su conjunto, ha aumentado su dotación respecto al ejercicio 1995, pasando ésta de 10.196 millones a 10.950 en el 96, lo que representa una tasa de crecimiento del 7,39%. Vamos a ver en el detalle si efectivamente esto es así.

Agricultura, ganadería y pesca. Este año se plantea en los presupuestos del 96 un crecimiento del 4,25% sobre los presupuestos del 95. En el año 95 hubo un crecimiento del 43,33% sobre el año anterior. Es decir, aquí también se produce un retroceso de prácticamente una diferencia de 39 puntos.

Aquí le sale a usted un dato positivo, señor Bernal, que por eso dice usted que este apartado, en su conjunto, sube un 7%. Le sale un dato positivo y es en industria, que efectivamente hay un crecimiento de 9 puntos en los presupuestos del 96 sobre los presupuestos del 95, cuando el año pasado hubo un retroceso, por eso a usted le sale positivo. Pero, claro, lo que no se dice, en otros sitios sí se hace referencia a nuevas transferencias, aclarando determinadas subidas, pero aquí lo que no se aclara, y sería bueno que se aclarara, es que la referencia del año 95 no es comparable con la del 96, sencillamente porque se produjo un reajuste interno y determinados dineros que iban directamente a industria pues pasan por otro organismo distinto, y hay una bajada prácticamente de mil y pico millones de pesetas del año 94 al año 95. Es decir, esta cifra que le sale positiva, realmente si explicamos cómo se produce esa variación de dotación presupuestaria en el 94, en el 95 y en el 96, no sería sostenible esa subida.

Mire usted, minería. Sube en el año 96 con respecto al 95 un 4,17%. En el presupuesto del 95 con respecto al 94 subió un 17,28%, también aquí hay un retroceso de 13 puntos.

En turismo, que el otro día parece que se presumía un poco de esta política, un crecimiento del 20%, es verdad. El año pasado, el 95, creció un 27%, aquí hay un retroceso, señor Bernal, de 7 puntos.

Usted me podrá decir a mí que no está de acuerdo con lo que yo digo, señor Bernal, pero le estoy leyendo los números de su propio análisis económico-presupuestario que usted hace, comparando los presupuestos del 95, los presupuestos del 96 y la referencia a los presupuestos del 94. No me invento ninguna cifra, son sus propios análisis, lo que pasa es que hay que acercarse a estos detalles para percibir la realidad de lo que son estos presupuestos. No vale decir: "tal política sube 20 millones"; hay que saber esa política cómo evoluciona, porque a lo mejor una sube un 20% y supone una subida de 5 millones, y otra baja simplemente un 1% y supone una bajada de 200 millones de pesetas. Entonces, con los números no se puede jugar. Yo creo que hay que explicar las cosas bien para que todo el mundo perciba, y le insisto mucho en esto, la realidad de lo que son las cosas.

Le he dado unos pequeños apuntes de por qué creemos que económicamente estos presupuestos no son adecuados: porque no tienen esa evolución positiva que tienen que tener en determinados sectores que son productivos.

Le decía también que estos presupuestos, a nuestro juicio, -era una razón que le dábamos y una razón superable- que son políticamente un fraude. Mire usted, aquí ya nos metemos en un terreno más complicado, porque yo no quiero, a lo largo de este debate, meterme en el campo de lo extraordinariamente subjetivo. He querido utilizar sus propios números, y ninguno más, para que no haya duda de los apoyos objetivos en los argumentos que le dé.

Pues también en este caso, incluso, que se presta más a la subjetividad e incluso a la descalificación, voy a tratar de no caer ni en una cosa ni en la otra. Por eso yo quiero buscar referencias objetivas.

¿Qué referencias objetivas podemos tener nosotros para decirle a usted, a su Gobierno, al que usted pertenece -que el Gobierno lo preside el señor Valcárcel, sin lugar a dudas-, qué referencias objetivas podemos tener nosotros?. Pues, mire usted, no tenemos nada más que dos sitios donde objetivamente nos podamos apoyar, que son los presupuestos alternativos que elaboró el Partido Popular, y que para nosotros son una referencia, no un instrumento, perdonen ustedes, no un instrumento de agresión, -y ahora les voy a explicar por qué-, no un instrumento de agresión, una referencia objetiva de posiciones que ustedes han tenido, criterios político-presupuestarios que han tenido, y que ahora, lógicamente, nosotros tenemos, más que el derecho, fíjense, la obligación de contrastar. Y otra referencia objetiva, sin lugar a dudas, es su programa electoral.

Bien. Presupuestos alternativos. Mire usted, lo primero que yo me planteo para poder abordar este asunto es: ¿realmente los presupuestos alternativos que presentó el Partido Popular, con los números en la mano, son asequibles a tomar una decisión o no son asequibles? Es decir, ¿son posibles o no son posibles?

Si ustedes hubieran perdido la cabeza y hubieran estado mucho más desatinados de lo que estuvieron cuando hicieron estos presupuestos alternativos y hubieran dicho: "pues la Comunidad necesita un presupuesto de quinientos mil millones". Yo no podría estar hablando de eso, porque todos sabemos que esta Comunidad Autónoma en estos momentos no puede tener un presupuesto de quinientos mil, estaríamos hablando de un imposible, y entonces sí los estaría utilizando como una agresión, porque ante un error imposible de ejecutar una determinada política que se apuntó, yo lo utilizo en contra de ustedes. No.

Es que yo creo que aquellos presupuestos que ustedes planteaban, y que nosotros no compartíamos, porque los veíamos políticamente inviables y en algunos aspectos hasta técnicamente, pero en su conjunto sí los pueden cumplir si quieren o, por lo

menos, en algunos aspectos, fíjese. Por eso le insisto, los voy a abordar para que usted comprenda que le decimos, a nuestro juicio, la verdad cuando decimos que los presupuestos son políticamente un fraude, los voy a abordar con generosidad, porque solamente me voy a fijar en algunos aspectos, los más asequibles a que ustedes puedan decidir, cumplir este compromiso que tienen.

En principio, en los presupuestos alternativos, usted calculaba en ingresos, en el capítulo I, Impuestos directos, 4.767; y ahora en el 96 pone usted 4.936. No puede usted presupuestar 200 millones de pesetas menos, menos de 200, y cumplir lo que usted planteó como un objetivo razonable en su presupuesto alternativo.

Impuestos indirectos: 14.961 millones. Pone usted 15.400. ¿No puede usted poner 500 menos y así cumple usted su presupuesto alternativo? ¿O es que alguien le obliga a que usted ponga más dinero?

Tasas y otros ingresos. Decían ustedes 8.300 millones; en los del 96 ponen 9.200. Desde luego, si en los demás pudieran verse hasta cierto punto encorsetados por políticas impositivas que ustedes no decidan, en este caso difícilmente es así. ¿Por qué no pone usted 700 millones de pesetas menos? Y pondría la cifra que apuntaba en sus presupuestos alternativos. Bueno, súbale un 3,5%, o un 4%, por aquello de que éstos eran para el 95 y las cifras debemos ajustarlas a pesetas del 96.

Pasivos financieros, es decir, préstamos que ustedes van a pedir, porque vamos a llamar a las cosas por su nombre. Estamos hablando aquí de 3.000 millones. De eso nada, señor Bernal. Una cosa es el déficit y otra cosa los préstamos que uno pide, aunque por otro lado amortice deuda de otros préstamos que ya estaban suscritos. Ustedes decían en sus presupuestos alternativos que iban a recurrir a préstamos por valor de 5.572 millones de pesetas, y se nos descuelga usted en los presupuestos del año 96 pidiendo que le autoricemos a pedir préstamos por 7.267 millones de pesetas. ¿Alguien le obliga a usted a pedir 2.000 millones de pesetas más de préstamo, de los 5.000 que usted decía en sus presupuestos alternativos?

Y en materia de gasto, señor Bernal, decía usted que en el capítulo II, y esto yo comprendo que no lo pueden cumplir, lo comprendo. Decían que en el capítulo II ustedes lo iban a reducir a 3.232 millones de pesetas, y en estos presupuestos del 96 ponen 5.381. Es decir, algo más de 2.000 millones de pesetas. Es verdad que parte de esta diferencia serán parte de las transferencias, pero no en cantidad suficiente para una diferencia tan grande. Pero yo comprendo que así como lo otro sí lo pueden cumplir, si quisieran, esto es difícilmente cumplible, muy difícil. Pero, en fin, es una clara contradicción que hay ahí.

En el capítulo III decían ustedes -todos sabemos que son gastos financieros- en sus presupuestos alternativos

que había que consignar 9.141 millones de pesetas, y en los presupuestos del año 96 figuran 9.600.

En inversiones decían ustedes -aquí las cosas cambian, va esto al revés- que en el capítulo VI iban a gastar 19.418 millones, y ahora se nos descuelgan en el 96 diciendo que no, que solamente van a invertir en concepto de capítulo VI, es decir, inversiones que hace directamente la Comunidad Autónoma, 18.262 millones de pesetas. Y en el capítulo VII, Transferencias de capital, dineros que se pasan a terceros para que inviertan ellos, pues ustedes decían que iban a invertir 19.448 millones, y se nos descuelgan en el 96 diciendo que no, que solamente van a invertir 19.071 millones de pesetas. Y en el capítulo IX, Amortizaciones, decía usted que iban a poner una dotación presupuestaria, decía en los presupuestos alternativos, de 3.347 millones, y sin embargo en los presupuestos del 96 pone usted 4.176.

Es decir, señor Bernal, insisto, sin que esto sea un elemento de agresión, sino simplemente razonarle que, en parte, puede usted cumplir aquellos presupuestos alternativos, tan denostados y tan criticados, por mí el primero.

Los presupuestos alternativos tenían una cifra global de 80.533 millones de pesetas. Usted nos plantea unos presupuestos para el 96 de 97.849 millones de pesetas. Mire usted, parte de esa gran diferencia son las transferencias. Efectivamente, usted lo dice en sus informes. Imagínese que con la subida a pesetas del 96 las transferencias importan en torno a 13.000 millones. Si a los 97.000 millones que usted nos plantea le quitamos los 13.000 que pueden suponer las transferencias, nos quedarían 84.000 millones de pesetas. Es decir, está usted solamente a 4.000 millones de pesetas de cumplir sus presupuestos alternativos, y no puede decir: es que no los tengo porque es más. No, si se trata de que sea menos. Podría usted quizá reducir, simplemente, fijese, pidiendo menos préstamos.

Porque, señor Bernal, que nadie nos diga aquí, pretendiendo que sea un razonamiento que podamos aceptar como serio, que ustedes hacen algún esfuerzo en ningún sentido en materia de endeudamiento. Sepa usted que lo que plantea lo tiene aquí, lo tiene aquí, señor Bernal. Mire, "Escenarios de consolidación presupuestaria. Ejercicio 1996. Déficit tolerable máximo 3.121 millones". ¿A qué déficit se va usted? Al máximo que le permiten los acuerdos, con lo cual a mí me asalta la duda de si el acuerdo permitiera más usted se iría a más déficit. ¿Sí o no? Si no se queda por debajo del déficit ¿qué esfuerzos hace usted? Yo no lo entiendo, sinceramente, insisto, con sus propios números. Agota usted las posibilidades máximas que le permite el escenario de consolidación presupuestaria.

Eso, señor Bernal, en cuanto a sus presupuestos alternativos.

Y luego el programa electoral, y ya voy a ir acabando con esto.

Mire usted, yo quiero dejar claro una cosa, los socialistas, el grupo parlamentario Socialista, en ningún momento van a pretender que ustedes cumplan ya su programa electoral, en absoluto. Sí sabemos, y ustedes deben de aceptarlo porque así es, que ése es un compromiso que ustedes tienen con esta región, y que tienen, y yo voy a añadir una cosa, y esto ya es mucha generosidad, salvo error u omisión la obligación de cumplir ese programa electoral. Quiero decir algún error gordo que hayan cometido en su programa electoral y que tampoco esté al alcance de la mano. Eso hay que entenderlo y perdonarlo.

Es decir, jamás le vamos a exigir lo que no es razonable. Yo no le pido que en tres meses ustedes cumplan su programa electoral, ni tan siquiera en lo que queda a final de año, es decir, 6 meses de Gobierno, ni tan siquiera en los presupuestos del año 1996. Tienen ustedes cuatro años. Ahora, lo que sí creo que es muy razonable que esta Asamblea Regional a ustedes les exija, es que, cuando menos, en esta primera decisión política que toman de estos presupuestos, que va a determinar las actuaciones para el ejercicio 1996, que esas políticas empiecen por lo menos a cumplirse. Es decir, que se vea un atisbo de voluntad de querer cumplir el programa electoral.

Nosotros estamos dispuestos incluso a evaluarles más por el esfuerzo y la pasión que pongan en su trabajo que por el propio resultado. Ahora, lo que no es tolerable es que ni tan siquiera se apasionen ustedes con sus propios retos. Eso nosotros no lo podemos entender. De ahí que digamos que a veces percibimos, a veces, no siempre, por lo menos aquí, en esta Cámara, en las reuniones que tenemos, una cierta actitud pusilánime. Desde luego, en los medios de comunicación es distinto, pero también entendemos que no es lo mismo; se presta más el medio de comunicación a ser un poco más altanero, que luego, cuando viene uno aquí, pues las cosas yo comprendo que no son iguales.

Bien, ¿dónde están los compromisos del Partido Popular en materia de sanidad, de educación, de vivienda, de bienestar comunitario, de cultura? Que esto no es patrimonio de la izquierda. Nosotros tenemos una gran pasión por estos asuntos, no los hemos querido patrimonializar nunca. Ustedes han dicho que esto no es patrimonio de la izquierda. Pues por supuesto que no. Vamos a compartir todos el interés por estas políticas, y de hecho en la campaña electoral poco menos que nos pasaban ustedes a todos, ya no a nosotros, a todos, por la izquierda en materia de política social. ¡Qué pasión ponían con esta política, diciendo "esto es cosa de todos, aquí estamos nosotros incluso para superar lo que están haciendo"! Estupendo, pero háganlo; háganlo no, perdón, por lo menos inténtenlo.

Mire usted, señor Bernal, con sus propios números: sanidad, educación, vivienda, bienestar comunitario. Ya el compañero de Cámara de Izquierda Unida se ha

referido en gran medida a estas políticas.

Mire usted, sanidad. Tiene un crecimiento del 4,69% -de acuerdo- con respecto al año 95. Bien, el año 95 con respecto al 94 tuvo crecimiento del 200%. Pero no es comparable una cifra con otra en este caso, porque, lógicamente, esta diferencia tan grande entre lo que fue el 94 y el 95 no se debe a un crecimiento espectacular por un milagro, sino lógicamente una serie de transferencias que vinieron, luego no es comparable, ¿eh? Si yo aclaro las cosas, y al pan, pan y al vino, vino. Ahora, desde luego, señor Bernal, un 4% de crecimiento en sanidad, si el IPC evoluciona y previsiblemente evolucionará en torno al 4%, pues que me cuente usted dónde está el avance. Estamos donde estábamos, quizá con más necesidades porque la población crece, porque la demanda social evoluciona siempre a mayor, nunca a menor, con lo cual quizá la capacidad de prestación pues sea bastante más limitada.

Educación. Pues mire usted, usted mismo lo explica. Dice usted que va a tener un crecimiento del 638%. El año pasado solamente tuvo un crecimiento del 102. Pero, bueno, usted lo explica: "educación presenta un crecimiento del 538 respecto al ejercicio del 95, habiendo aumentado su dotación de 1.660 millones a 10.592 en el 96. Un crecimiento tan espectacular se explica casi exclusivamente por la asunción de las competencias en materia universitaria".

Efectivamente, no han aportado ustedes nada. Esta evolución positiva, que lo es, es fruto de unas transferencias, yo no sé si bien recibidas por ustedes o no, pero, en cualquiera de los casos, recibidas.

Vivienda. Mire usted, el crecimiento de este año en política de vivienda con respecto al año... o sea, lo que nos plantean para el 96 con respecto al 95, un crecimiento del 6%. Mire usted, el crecimiento en materia de vivienda, que usted me pone aquí, del año 94 al 95 fue del 20%; un retroceso, señor Bernal, de 14 puntos.

Bienestar comunitario. Nos plantea un crecimiento del 4,48. ¡Hay que ver qué cicateros! Ponga usted por lo menos un 6%, un poco más por encima del IPC previsible, no un 4,48 que no significa nada. Pero es que, además, estas políticas tuvieron una evolución positiva del 94 al 95 del 35,67%, incremento claro; este año solamente de un cuatro. ¿Qué ocurre?, pues que representan, si comparamos estos datos, un retroceso, señor Bernal, de casi 30 puntos.

Cultura. Lo de cultura realmente es una agresión al concepto, ya no de la ética del compromiso político sino de la estética, algo tan elemental como la estética en política. Lo bajan ustedes al 90% del año pasado. Tiene una disminución de 10 puntos con respecto al año pasado. Si tomamos en consideración que del 94 al 95 tuvo un incremento de 13 puntos, lo están ustedes rebajando, prácticamente, 23 puntos.

Y estoy, insisto, utilizando solamente datos que me ha dado el señor Bernal.

En su conjunto, señorías, este apartado de

producción de bienes públicos de carácter social tiene en su conjunto una subida para el año 96 del 36%, es verdad. Mire usted, en el año 95, con respecto al 94, la tuvo del 41%, y también tuvimos transferencias que se incorporaban al 95, pero aquello fue una incorporación, una inyección prácticamente de 4.000 millones. Con 4.000 millones más el consejero de Hacienda anterior, tan denostado por algunas personas, que yo sin embargo estimo que fue un gestor extraordinario desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista político, con simplemente 4.000 millones de pesetas más hizo evolucionar estas políticas en positivo en un 41%. Este año, no con 4.000, sino con 10.000 millones de pesetas más, solamente evolucionan en un 36% positivo.

Por cierto, señor Bernal, hay cosas de este apartado que me han llamado la atención, y es que yo entiendo que para tener una visión correcta de los presupuestos hay que tener una visión muy global, es la única manera de percibirlos nítidamente. Pero también hay detalles a los que conviene acercarse para ver cuál es la actitud política. A veces en el detalle se ve más la actitud que en las grandes líneas. A veces las grandes líneas son imponderables que no admiten más discusión, pero en el detalle es donde se ve realmente la voluntad.

Mire usted, en el capítulo II, eso que ustedes tanto presumen de reducción del gasto corriente, que yo le tengo que decir a los ciudadanos de la Región de Murcia que cuando ustedes dicen que están haciendo un esfuerzo en reducción de gastos no es verdad, que no se está diciendo toda la verdad. Porque lo que percibe el ciudadano, cuando se habla de reducción, que hablan ustedes del gasto corriente, lo que percibe es que están ustedes ahorrando, pues lo que decíamos el otro día, en papeles, en administración pura y dura, y no es verdad. Los pequeños ahorros que se producen van fundamentalmente a costa de las políticas sociales. No engañemos a nadie diciendo lo que no es correcto.

Yo le reconocía a usted que algunas cosas suben y otras, la inmensa mayoría, retroceden, y no pasa nada; a cada uno lo suyo. Digamos en este caso también la verdad.

Mire usted, a título simplemente de ejemplo, insisto, yo tomo estos ejemplos porque entiendo que son determinantes de la voluntad política, no de un resultado final, que no es ningún drama, pero sí importante.

Bienestar comunitario, un descenso en el capítulo II de 18 millones. Vivienda, un descenso en el capítulo II de 22 millones. Sanidad, descenso en el capítulo II de 37 millones. Educación, descenso en el capítulo II de 22 millones. Cultura, descenso 25 millones.

En total, en este apartado de bienestar comunitario, el capítulo II desciende en más de 120 millones. Y, sin embargo, el capítulo II de lo que es alta dirección de Comunidad Autónoma y Gobierno, y lo que es

Administración general, eso sí es administración pura y dura, no servicios que se prestan, digo servicios enmarcados en servicios de bienestar comunitario. Aquí, sin embargo, no solamente no se reduce, señorías, sino que en conjunto en estas dos cosas se incrementa en más de 20 millones de pesetas. ¿Pues a qué jugamos o a quién pretendemos engañar cuando decimos las cosas que decimos? Si luego, insisto, con los números que ustedes nos han proporcionado no son sostenibles.

Y es que su política de ahorro, y digo señor Bernal, porque no está aquí el señor presidente, si no me dirigiría a él, y no porque usted sea menos que él, sino porque entiendo que él tiene más responsabilidad política que usted, y quizá debiera estar aquí sentado. Yo pienso que hubiera sido bueno que hubiera estado incluso sentado aquí escuchando las comparencias de sus consejeros, para, efectivamente, como decía el diputado de Izquierda Unida, escucharles, no a todos, pero sí a la inmensa mayoría, que no les gustaban esos presupuestos. Esas excusas que yo decía. Ahora sería bueno que estuviera aquí sentado, por lo menos escuchando qué opinamos los demás, salvo que esté en la posesión de la verdad tan absoluta que no necesite escuchar a nadie.

Si estuviera aquí me dirigiría a él, y le diría a él... - pensaba que llegaba, pero bueno-. Para mí es... no voy a decir más, pero, desde luego, cuando menos lo mismo.

Decía que su política...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, le ruego que vaya concluyendo.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, voy a intentar concluir rápidamente.

Es que su política de ahorro, señor Bernal, no existe. No es verdad, están lanzando un mensaje falso que no se sustenta, insisto, y voy a ser muy reiterativo, en los propios números que ustedes nos han dado.

Mire usted, dice en el libro de presentación de los presupuestos, analizando la cuenta financiera de la Comunidad, y desde luego, le voy a decir una cosa, esto no es un error, porque en determinados momentos de ese libro se analizan, se hace el análisis de los resultados relativos de las cosas tomando determinados parámetros, y otras veces se toman otros, según conviene. Aquí en este caso hay intencionalidad de no decir lo que es cierto y decir una cosa distinta.

Dice: "El ahorro que se genera como diferencia entre ingresos y gastos ascenderá a 18.267 millones de pesetas, suponiendo un esfuerzo ahorrador superior -y esto es lo que a mí me ha molestado, y es donde yo realmente veo el truco, y veo la gran falsedad- superior

en un 18% al del presupuesto del 95".

No es cierto señor Bernal. Ustedes no ahorran en estos presupuestos más que en los presupuestos del año 95, eso es demostrablemente falso, y no con mis números, sino con los números de ustedes. Mire usted, los presupuestos que aquí nos presentó el señor Fuentes Zorita para el año 95, y que fueron aprobados por esta Cámara, arrojaban un ahorro de 15.479 millones de pesetas. Y los presupuestos que usted nos trae nos aportan un ahorro de 18.267. Efectivamente, 18.000 son más que 15.000, pero es que el cálculo del ahorro no es ése, señor Bernal. Usted no puede comparar el ahorro de ese año en términos absolutos. No, hombre, tenemos que hablar en términos relativos, porque resulta que el presupuesto del año pasado era sobre unos ingresos de 60.000 millones, y este año estamos hablando sobre unos ingresos ordinarios de 74.000 millones de pesetas.

Entonces, usted, lo que tiene que decir, y eso sí sería la puñetera realidad, por desgracia, es que en el presupuesto del año 1995, -y digo "por desgracia" porque a mí me gusta que avancemos, aunque gobierne el Partido Popular, y que acertemos, y que hagamos políticas mejores, por eso digo "por desgracia"- de cada cien pesetas, señor Bernal, esos presupuestos ahorran 25,72 pesetas, de cada 100 pesetas arrojaban ese ahorro. Y, sin embargo, en los presupuestos que usted nos trae de cada 100 pesetas solamente se ahorran 24,51.

Entonces, ¿qué presupuesto arroja más ahorro, los presupuestos del año 95 o los que nos presentan del 96? Mire usted, el esfuerzo ahorrador, en todo caso, nosotros en los presupuestos del 95, no en estos del 96. Pero no es cuestión de nosotros o ustedes, es cuestión, como le decía al principio, es que esto se puede rectificar, esto es rectificable. Por eso le decía, llévense los presupuestos, y si han prometido que van a llevar una política de ahorro inténtenlo por lo menos, y no retrocedan, porque es que ni tan siquiera se limitan a respetar el ahorro que contemplaban los presupuestos del 95, sino que estos presupuestos suponen un ahorro menor. Hay también un retroceso en el ahorro, señor Bernal, de prácticamente 1,21 puntos.

Al igual que otra gran promesa, señor Bernal, y no hay, como dicen luego, no sé cómo se dice eso, "no hay peor mentira que una verdad a medias", o algo así.

Mire usted, la otra gran promesa, una era el ahorro en gasto corriente. Desde luego los números cantan ¡eh!

Otra gran promesa, la política de inversiones. Eso fue una gran promesa que al final, señor Bernal, se torna en una gran decepción cuando uno ve sus números.

Mire usted, operaciones de capital. Es verdad que pasan ustedes de 34.920 millones a 37.334, capítulos VI y VII. Eso supone un crecimiento, señor Bernal, según sus propios números, de un 6%. ¿Sabe usted lo

que crecieron las inversiones, la política de inversiones del año 94 al año 95? Crecieron un 14,80%. Luego lo que se produce, señor Bernal, es un retroceso total y absoluto.

Pero es que además, señorías, si a esas inversiones les restamos las inversiones que se han incorporado con motivo de las transferencias, esas tan denostadas, y que ahora tan útiles nos van a ser a todos, si incorporamos los dineros que venían para inversiones, resulta, señor Bernal, que usted estaría en un crecimiento prácticamente del 3,5% solamente; no llegaría al 4. Y si tuviéramos en cuenta la previsible inflación del 4% -y esto que yo barajo me imagino que es aceptado por usted, por lo menos estos principios generales-, si aplicamos esa previsible inflación del 4% nos encontraríamos, ¡pásmense!, con la triste realidad de que las inversiones reales, en pesetas del año 1996, serían menores que las inversiones reales que se han llevado a cabo en los presupuestos del año 95 con las pesetas del 95, lo cual supone un retroceso total y absoluto en su política de inversiones, y sobre todo, y lo más triste también, o menos triste quizá, porque menos importancia tiene, el gran incumplimiento de lo que es una gran promesa.

Pero todavía queda más, y voy terminando...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, le ruego que concluya.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, yo le agradezco la generosidad que está teniendo, pero, de verdad, me falta muy poco y me gustaría poder terminar.

Todavía queda algo más, señor Bernal. Dicen sus números que con estos presupuestos se reduce la carga financiera en casi 2 puntos, con respecto al año 1995, y es verdad. Ustedes reducen la carga financiera, en principio, en prácticamente 2 puntos, del 96 al 95. Pero, claro, diga simplemente eso, no me lo presente usted como un gran esfuerzo, porque usted ¿acaso no se acuerda que en los presupuestos del año 1995, los que están en vigor, con respecto a los de 1994, la carga financiera se redujo en más de 4 puntos? Diga simplemente que reduce dos puntos.

Pero es que, además, señor Bernal, yo le invito a que haga la siguiente cuenta. Reste al presupuesto que usted plantea para el año 1996 el incremento que han supuesto las transferencias, porque será la única manera de poder comparar lo que usted nos trae aquí con los presupuestos del 95, restando esa adición de nuevas competencias que no figuraban en los presupuestos del 95.

Si usted hace esa operación y calcula la carga financiera con el planteamiento presupuestario que usted hace, nos encontramos, ¡pásmense!, con la

sorpesa de que la carga financiera se incrementaría en dos puntos. No solamente no bajaría 4 puntos, como en el año 95 respecto al 94, sino que sufriría un incremento de prácticamente 2 puntos.

Finalmente, señor Bernal, le recuerdo un pequeño detalle, porque a nuestro juicio es muy importante, y además creemos que tampoco es un error, sino que subyace una actitud política que no entendemos y que además, en principio, no compartimos salvo que se nos explique mejor. Ya el otro día en su comparecencia mi compañero Requena, quiero recordar, se lo planteaba, y usted dijo que lo iban a estudiar. Que no se le olvide, por favor, de estudiar y si es posible explicarnos con detalle qué es lo que van a hacer, la diferencia que hay del artículo 8 de la Ley de Presupuestos, en relación a los avales. Donde decía en aquella ley que no podrán exceder de 1.000 millones de pesetas el importe total de los avales a prestar al sector privado. Y ahí se metía a todo el mundo, Comunidad Autónoma, organismos autónomos y entes públicos. Ustedes esto solamente lo limitan a organismos autónomos y entes públicos, y dejan fuera Comunidad Autónoma, ese límite de los 1.000 millones de pesetas. Y, además, la garantía hipotecaria, que también la limitan a organismos autónomos y entes públicos, y desde luego, señor Bernal, antes se extendía esa garantía hipotecaria a todo.

Esta capacidad de prestar avales, señor Bernal, no puede ser un cajón de sastre. No es posible, esto hay que acotarlo bien, porque es muy peligrosa la política de avales y debe estar perfectamente definida. Y no sé por qué, no lo entiendo, nadie nos explica, por qué se quitan garantías y se quitan límites. No lo entendemos. Esperemos que alguna vez nos lo explique.

Y ya, señor presidente, voy acabando. Decía que todos los elementos que iban a utilizar eran objetivos. pero yo puedo leer: "que la región dará un mal ejemplo al frenar el ahorro de agua en el campo", según los expertos, lo dicen los expertos.

Yo creo que ese pequeño detalle es un mal ejemplo que no debemos dar, porque no solamente afecta estrictamente a política de regadíos, sino a afecta fundamentalmente a la estrategia del recurso agua que todos estamos siguiendo en base a un pacto, y que esto la pone en entredicho, insisto, nos perjudica.

Y también, señor Bernal, le recuerdo una cosa. Decía: "El presidente del Gobierno regional, don Ramón Luis Valcárcel, se comprometió ayer con los secretarios generales de UGT y Comisiones, Víctor Meseguer y José Cánovas, respectivamente, a discutir con los sindicatos los presupuestos de la Comunidad Autónoma". Esto es una promesa incumplida, pero innecesariamente incumplida. ¿Por qué no hablan ustedes...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):



Señor Ortiz, le ruego que concluya, y esta vez le ruego que lo haga de verdad.

SR. ORTIZ MOLINA:

Lo hago en medio minuto, señor presidente.

¿Qué trabajo le cuesta a usted, antes de que estos presupuestos se debatan aquí, hablar con sindicatos y empresarios? Sí es muy importante, señor presidente, señor Bernal, y eso lo pueden corregir también.

Señor presidente, señorías, ya acabo, tal y como se me requiere, y acabo diciendo que se retiren estos presupuestos sin necesidad de votar las enmiendas. No cometan la torpeza de mantenerlos, y si no quieren retirarlos por las razones que yo le he dado, es decir, porque le he dicho que era técnicamente incongruentes, económicamente inadecuados y políticamente un fraude, háganlo al menos simplemente por aquello de tener una actitud positiva. Porque técnicamente pueden ser mejorables, no me va a decir usted que no pueden ser mejorables; háganlo aunque sea simplemente por eso. Porque económicamente también pudieran ser mejorables, no me diga que no, no me niegue la mayor. No haga caso a mis argumentos, simplemente porque se puede mejorar y estamos a tiempo. Y porque políticamente no deben dejar pasar esta oportunidad que sí puede ser histórica la ocasión, ya veremos el hecho, de dar la cara con seriedad y con rigor, aunque sea, y esto ya es una opinión subjetiva, ésta es la primera vez que pudieran hacerlo. Pero no dejen pasar esta oportunidad. Abandonen la posición de huida hacia adelante permanente en que se encuentran. Y, en cualquiera de los casos, señor presidente, señorías, Izquierda Unida no comparte estos presupuestos, según ha dicho. El grupo parlamentario Socialista tampoco los podemos compartir, no es que no queramos, es que no podemos. La inmensa mayoría de los consejeros del Consejo de Gobierno tampoco comparten estos presupuestos.

Señorías, si no nos gustan a nadie, ¿por qué tenemos que aprobar estos presupuestos? Llévenselos, rehánalos, hay tiempo, y traigan unos presupuestos en condiciones, que les gusten a ustedes y que, si es posible, también nos gusten a los demás.

Y nada más, señor presidente, señorías. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

La verdad es que después de oír las intervenciones que me han precedido en el uso de la palabra, después de oír el estado de crisis al que ha sometido el grupo parlamentario de Izquierda Unida a esta región y a su Administración, y el estado de bienestar que ha dibujado el portavoz del grupo parlamentario Socialista, con respecto a los presupuestos regionales del 95, uno no sabe dónde está. No sabía exactamente en qué mes estaba.

Algún periodista decía por ahí que el Partido Socialista no sabía ni la hora que es. Usted va aproximándose ya, ya no sabe ni en el mes que está. Pero después de sus intervenciones, la verdad es que nos cuesta mucho trabajo imaginar una región de crisis, como la que ha planteado el señor Dólera, o una región tan maravillosa, con respecto a los presupuestos del año 95, que desde luego yo no me explico cómo, si eran tan buenos, no merecieron la confianza de los murcianos.

Debe ser porque, al igual que la gran mayoría de los murcianos, nosotros tampoco nos los creímos. Porque han sido incumplidos sistemáticamente durante tres legislaturas.

Nosotros, de todas formas, los populares de esta región no estamos aquí ni para administrar ese bienestar social que nos han procurado los anteriores Gobiernos socialistas, ni para administrar tampoco la crisis que ha pregonado el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Para ninguna de las dos cosas, sino simplemente para fijar cuál es la situación real que tiene esta región y esta Administración y empezar a darle respuesta desde el día de hoy. Para eso estamos nosotros, el grupo parlamentario Popular, el Gobierno, y creo también que deben de estar en ese camino los grupos de la oposición.

Señor presidente. El Estatuto de Autonomía, que es nuestra norma institucional básica, de la que nunca debemos de apartarnos para evitar caer en la ilegalidad, atribuye a la región la competencia en materia legislativa, potestad que se ejerce a través de esta Asamblea Regional.

Tratándose de la Ley de Presupuestos se ha de tener en cuenta, también en materia presupuestaria, que la iniciativa corresponde al Gobierno de la región, conforme previene el artículo 46 del mismo Estatuto de Autonomía, y 116.3<sup>o</sup> del Reglamento de la Cámara. Pero, además, prevé el referido Estatuto, en el artículo 42, apartado 2, que el presupuesto de la Comunidad Autónoma será presentado por el Consejo de Gobierno a la Asamblea antes del último trimestre del año.

Por tanto, el actual Consejo de Gobierno, como los anteriores consejos de Gobierno, ha presentado su proyecto de ley, pero a diferencia de los anteriores gobiernos de esta región, lo hace en el periodo estatutariamente establecido. Y esto no es un simple detalle, sino un compromiso legal que ha de ser matizado políticamente, y yo creo que estamos en el lugar y en el momento adecuado.

Supongo que estarán absolutamente todos los grupos de la Cámara de acuerdo con el grupo parlamentario Popular en la apreciación de que en un estado democrático de derecho es esencial asegurar el imperio de la ley. Así lo preceptúa e preámbulo de nuestra Constitución, y así se recoge también en el artículo 32.4 del propio Estatuto de Autonomía, cuando constriñe al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que su actuación sea siempre con absoluto respeto al principio de legalidad, que no supone otra cosa que acatar aquello que a través de la Ley 4/84, de 9 de junio, que dio vida a nuestro Estatuto, todos nos comprometimos a cumplir.

Por tanto, convendrán sus señorías conmigo que este Gobierno da muestras de respeto por la norma fundamental básica de los murcianos, cosa que otros en este asunto ya no hicieron, y por tanto, ya en principio, da muestras, incluso en las formas, de que el proyecto que debatimos difiere, por puros principios, de los anteriores.

Es sólo un matiz, pero una muestra de rigurosidad a la que no estábamos acostumbrados; virtud que, junto a otras, impregnan el Proyecto de ley que estamos debatiendo.

Por tanto no administramos crisis de legalidad, sino que la erradicamos

Señoras y señores diputados, la norma básica presupuestaria que ha presentado el Gobierno de la región, marca, inicialmente, otra forma de hacer política, una nueva concepción de la vida pública que la mayoría de los ciudadanos de esta región nos encomendó, y que tiene como destinatarios a la totalidad de la sociedad murciana. Se trata, señorías, de reconducir la vida de la Administración pública regional, erróneamente interpretada por anteriores gobiernos de esta región, que han generado una Administración de primera en gasto, sin atender a nuestra reconocida potencialidad económica, yugulada por diversos factores negativos, a los que ni desde el Gobierno central ni desde los anteriores gobiernos de esta región se ha puesto remedio, generando desde arriba e influyendo desde abajo desequilibrios comarcales, interregionales y situaciones humanas que ahora toca a otros recuperar.

No me cansaré de repetirlos. Señores de la oposición, los repetiré una vez más, no hay mayor grado de solidaridad que todos paguen lo que tienen que pagar, que todas las administraciones aporten lo que tienen que aportar, gastar sólo lo necesario e invertir en provecho de todos, una vez atendidas las necesidades básicas.

Se trata, por tanto, de una política que tiende a frenar el crecimiento de la Administración, que no es la solución a la crisis sino la causa de la crisis, y potenciar el protagonismo de la sociedad, desde la colaboración, que no desde la protección, que afecta a la libertad del individuo, poniendo el sector público regional al

servicio del ciudadano y no a la inversa. No se trata de administrar la crisis del individuo, de la familia o de la sociedad, sino de, partiendo de los valores del individuo, de la familia y de la sociedad, colaborar con ellos como verdaderos artífices del bienestar social, a la consecución por tanto de una sociedad más justa.

Hechas estas aclaraciones, que estimo fundamentales en cuanto al principio de legalidad y a la esencia ideológica que inspira el presupuesto, corresponde ahora pasar a su análisis más concreto, pero en términos de totalidad, tal y como se ha venido expresando, aunque algunos han bajado, lógicamente también, a los detalles, al tiempo que expondremos también nuestro parecer respecto a las enmiendas de totalidad presentadas por los grupos de la oposición.

En primer lugar, quisiera dejar constancia ante la Cámara, y espero que no sorprenda a nadie, la realidad de que ustedes desde la oposición habían sido hasta hoy una espléndida oposición. Se lo digo con toda sinceridad. Sobre todo para el propio Gobierno y para el grupo parlamentario que lo sustenta.

Han estado ustedes durante todo este tiempo atrás tan preocupados por los asuntos de Mururoa, que al parecer no preocupan ni a Felipe González, y de un alga rarísima, conocida como el "alga asesina", que tampoco preocupa a ningún experto en la materia, que hasta hoy, y a lo visto en las comparencias de los consejeros, de los distintos consejeros, me estaba dando la falsa impresión de que ustedes iban a terminar apoyando este proyecto de ley.

Sin embargo, han recobrado hoy toda la energía de la oposición para situarse en una crítica fuerte, pero yo creo que desprovista de argumentos razonados. La verdad es que, al menos con respecto al grupo Socialista, yo les entiendo perfectamente: era preferible centrarse en un "alga asesina", a la que desde luego no dieron ustedes luz, que estar hablando de un presupuesto que sí que está encorsetado por las distintas actuaciones de los anteriores gobiernos de esta región.

Debieron ustedes pensar: presentamos una enmienda que tiene como consistencia literaria una línea, y con base en la buena oratoria de su portavoz, que nadie discute, pues pasan de una manera, como de puntillas, por este presupuesto. Y, desde luego, no van por ahí los tiros.

Ustedes no pueden pasar por este debate de puntillas. No pueden pasar inadvertidos de este proyecto, que está, como digo, muy encorsetado por sus actuaciones pasadas. Y, además, no sólo por esa actuación como Gobierno, sino porque siendo también oposición también tienen su grado de responsabilidad hoy.

Señor presidente, nosotros creemos, y espero que ustedes también, los miembros de la oposición, que nos hallamos ante el debate político más importante del año, no sólo por su trascendencia económica sino también por su trascendencia política, toda vez que se

trata del primer proyecto presupuestario que elabora un gobierno popular.

Nosotros entendemos, y espero que ustedes también, que lo que espera la sociedad murciana, además del debate dialéctico que se debe de producir, pero que no nos toma a una situación de conciencia real, lo que la ciudadanía regional precisa es saber cuál es la situación económica regional, y qué capacidad tiene la Administración, desde su situación, para colaborar en el relanzamiento económico.

En definitiva, lo que quiere saber la ciudadanía murciana es en qué situación nos encontramos, qué situación han dejado quienes nos han gobernado y, desde esa situación, qué piensan hacer ahora los que nos gobiernan.

Si somos capaces todos, incluso los que todavía no han gobernado, todos, de fijar una situación habremos dado un gran paso adelante, el de la seriedad y el de la sinceridad. Seriedad para exponer una situación económica muy difícil, que según todos los analistas no dista mucho de la situación a nivel nacional, que nos influye sobremanera, y sinceridad también para exponerlo sin ruborizarnos, advirtiéndoles, no obstante, una cosa: reconozcan o no reconozcan los grupos de la oposición la situación que se ha heredado, nosotros desde el grupo parlamentario Popular seguiremos impulsando la labor del Gobierno para que afronte sin dilación esa situación de forma responsable, porque en gobernar, sea cual sea la situación, está su responsabilidad.

Pero no se puede programar el futuro haciendo abstracción del pasado, menos aún cuando ese pasado ha sido tan largo que ofrece, lógicamente, una experiencia para cualquier gobernante, que no debe dejar de ser analizada.

Del análisis de esta larga etapa, sin entrar en decisiones o actuaciones meramente políticas, que también influyeron en la marcha económica de esta región, se puede deducir una primera etapa, la que va desde 1983 a 1987, donde no faltó cierto impulso desde el Gobierno para afrontar algunos problemas de la región. Una segunda etapa, la que va desde 1987 a 1991, en la que no se aprovecharon debidamente dos circunstancias muy favorables: la entrada en el Mercado Común Europeo y la buena marcha de la economía internacional. Y una tercera etapa, en la que a la crisis económica mundial se unió un componente añadido, la pérdida de rumbo y el desgobierno, dentro además de una actuación económica cuya única previsión era esperar a que escampara la crisis y que desde fuera nos inundasen de millones.

Pues bien, durante todas esas etapas, durante las tres etapas, el Gobierno socialista de esta región hizo siempre lo mismo: gastar cada vez más, y gastar cada vez más en lo que no se podía gastar.

El gasto corriente de nuestra Administración regional pasó, por dar simplemente unos detalles, de

101.240 millones de pesetas del periodo 87-91, a 168.673 millones de pesetas del periodo 91-95, lo que supone el 66% de subida en gasto corriente.

Y como no tenía suficiente liquidez para gastar como lo hacía, recurrió al endeudamiento, y así pasó de unos gastos de carácter financiero de 11.655 millones de pesetas, del periodo 87-91, a los 32.194 millones de pesetas del periodo 91-95, con un aumento, nada más y nada menos, que del 176%.

Durante todo este tiempo se pasó, además, de una Administración con aproximadamente 1.000 funcionarios a una Administración con más de 6.000 funcionarios.

Pues bien, con esos parámetros, podemos afirmar, por la terquedad de los números, que la maquinaria de la Administración regional ha gastado en consumo propio por encima del 40% de lo presupuestado, y de las inversiones previstas, aproximadamente, no ejecutó más del 25%, debiendo añadir que la media de recaudación anual no supera nunca el 85% de lo presupuestado.

Si a esto añadimos que a nuestras infraestructuras de transporte, factor de impacto directo en la economía regional, pese a todos los números expuestos anteriormente, no están suficientemente dotadas, figurando en los indicadores comunitarios, según el estudio efectuado por el Consejo Económico y Social, la Región de Murcia en tercera posición de las comunidades españolas, con una inversión en esta materia en torno al 60% de lo que invierte la media nacional, y si nuestra agricultura se haya en una situación extrema, debido al olvido al que ha sido sometido el sector agrario nacional, que no previó algo tan esencial para la agricultura como es el agua. Si el turismo no ha sido debidamente atendido como motor económico prioritario de nuestro sistema productivo. Si la industria y el comercio, debido a grandes y erróneas decisiones del Gobierno de la nación, se hayan en situación de extrema crisis, entenderán sus señorías conmigo que de poco sirvió el esfuerzo en el gasto y en la deuda, sino para, precisamente, ahora, que se empieza a vislumbrar una mejoría económica en Europa, tengamos que por primera vez poner los pies en el suelo y empezar a programar adecuadamente para potenciar esos sectores.

No reconocer esta situación, además de una cobardía, sería ser y actuar con absoluta irresponsabilidad.

Ante esta situación, nosotros no estamos dispuestos a decir: "tenemos una crisis de expectativas", como decía el señor Artés en el año 1992; ni hablar de "deslizamientos de la economía", como hacía el señor Martínez Simón en el año 1993; ni el "estamos tocando fondo", del año 1994; ni mucho menos como hicieron ustedes para el 95, presupuestar con alegría, que es lo que ha expuesto anteriormente aquí el portavoz del grupo socialista, presupuestar con alegría en el año 95, simplemente, y constan las manifestaciones, porque se

apuntaba una leve mejoría de la economía internacional, porque todo eso les llevaba a ustedes a seguir administrando crisis.

Nosotros sí estamos dispuestos, porque es nuestra responsabilidad, a, con esa realidad que acabamos de exponer, afrontándola con seriedad, con rigor, con eficacia, con ética y en libertad, porque nosotros sí creemos en la capacidad de reacción de la sociedad murciana y porque queremos creer también en su responsabilidad desde la oposición para, entendida la situación, acometer juntos una actuación seria, y poniendo los pies en el suelo, empezar a gastar menos, reorganizar la Administración, rebajar la deuda y no descuidar la inversión. Y a partir de ahí, iniciar una nueva etapa de relanzamiento de nuestra economía regional en la medida de nuestras posibilidades, en la medida, si ustedes quieren, de entre ese 5 o 6% del producto interior bruto regional, que es lo que representa este presupuesto, pero de forma positiva y no negativa como se había pronunciado hasta ahora.

Si por contra, como se ha puesto de manifiesto en su intervención, como se desprende de ambas enmiendas de totalidad, lo que exigen al Gobierno regional es más de lo mismo, olvidar la situación presente, para, carentes de responsabilidad con el pasado, exigir al Gobierno regional un futuro de cuento de hadas para nuestra región, que es a lo que estábamos acostumbrados, se equivocan, y no confundirán además a la sociedad murciana.

Es evidente que, como dice la enmienda de totalidad del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, los ingresos pueden resultar, por el momento, insuficientes para incidir muy significativamente en la economía regional, y que la región viene siendo de alguna manera indiscriminada por la Administración central.

Agradezco a su señoría el grado de rigor de este primer punto de su enmienda, porque nos sitúa en el panorama realista que debemos dibujar, pero no hay abdicación ni conformismo en el proyecto expuesto por el consejero, sino un claro compromiso del Ejecutivo regional con la sociedad murciana para hacer posible lo necesario y más solidario en cuanto a los ingresos. Que todos paguen lo que tienen que pagar, tampoco más, para que el Tribunal de Cuentas no nos abra ningún expediente contable y don Juan Bernal no tenga que desaparecer de esta Comunidad Autónoma.

Por otra parte, el grado de ejecución del presupuesto de ingresos de los gobiernos anteriores, que nosotros mismos denunciábamos en debates presupuestarios, no constriñe para nada la actuación del nuevo Gobierno regional, en aras a conseguir una eficacia recaudatoria deseable, que sus señorías no pueden dar, de ninguna manera, reproducida de antemano.

Hablar de continuismo y gasto excesivo, señores del Partido Comunista, como hacen ustedes en el segundo y tercero de los criterios de su enmienda de

totalidad, y al mismo tiempo decir que estos presupuestos necesitan ser expansivos, me indican que sus señorías no han analizado los presupuestos anteriores y no han analizado debidamente el presente proyecto de ley.

Podríamos afirmar que al decir su señoría que estos presupuestos son continuistas, iguales a los de los Gobiernos anteriores socialistas, sería algo coherente con su discurso y con el discurso del señor Anguita, de que no hay más alternativa a la alternancia del PSOE-PP que la política del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Pero denota esto cierto grado de ignorancia o de demagogia; ustedes quédense con lo que más les guste.

Pero frente a unos presupuestos socialistas, año tras año expansivos en gastos y restrictivos en inversiones, casi siempre además con cargo a la deuda, nosotros hemos elaborado un proyecto restrictivo en el gasto y en la deuda que prácticamente mantiene la capacidad inversora. Y este proyecto podrá ser conceptualizado por su señoría como usted quiera, de la forma que su señoría estime conveniente, pero, desde luego, no puede ser conceptualizado como continuista. Es usted quien no debe continuar, precisamente, en ese discurso continuista.

Si analiza su señoría el capítulo II del proyecto que debatimos, verá que se eleva a 5.380 millones de pesetas, y en el mismo capítulo de presupuesto de 1995, lo era de 4.610. Teniendo en cuenta que las competencias asumidas suponen en este capítulo 1.200 millones de pesetas, verá su señoría que este capítulo se reduce en 381 millones de pesetas.

Igualmente, mientras el proyecto contemplado globalmente aumenta un 3,2%, las operaciones de capital lo hacen en un 4,2. Por tanto, no puede hablar su señoría de continuismo.

No obstante, retiro lo dicho anteriormente, ni ignorantes ni demagogos, es simplemente el discurso de don Julio Anguita, y que cada uno lo interprete como quiera.

Dicen ustedes a continuación, en el cuarto de los criterios de su enmienda, que el presupuesto es insolidario, y desarrollan este criterio en el quinto y sexto de los criterios de su enmienda, hablando de deficiencias económicas en las competencias asumidas e inversión no suficiente.

Yo empezaría preguntándole a su señoría qué es para ustedes un presupuesto solidario. Explíqueno. Y, sobre todo, conociendo la situación que acabamos de poner de manifiesto, explique como haría su señoría un presupuesto más solidario, con razonamientos políticos, por supuesto, que nunca deben de faltar, pero también con números, porque estamos en un debate político pero también técnico. Y esta región tiene unos compromisos financieros que cumplir, un capítulo I que no puede obviar, lastres, en definitiva, que no hemos generado nosotros, según sus versiones, muy solidarios, pero, en cualquier caso, obligaciones que no

podemos evitar.

Con sus propuestas expansivas y solidarias, según su versión, sin una correlativa aportación del Estado, según coincidimos, no sólo no conseguiríamos, como hasta ahora, iniciar el despegue económico y corregir desequilibrios, sino que entrando en eso, que sí sería continuismo, que por otra parte su señoría nos critica, los desequilibrios se acentuarían y la economía no conseguiría despegar.

O es que se olvida su señoría que durante esta etapa expansiva de gasto, que ahora hay que seguir afrontando pero corrigiendo paulatinamente, hemos batido marcas de desempleo y de pobreza en la región. ¿Es que ya no es consciente su señoría, como lo era en el primer criterio de su enmienda, de la capacidad económica de la Administración regional para incidir en sus propuestas?, ¿o es que ahora ya no valora, como antes hacía, los incumplimientos de la Administración central, en orden a los planes que enumera en el criterio séptimo de su enmienda, para concretar el esfuerzo inversor en la Administración regional exclusivamente?

Hagan ustedes reflexión, sitúense en la situación que contemplamos y en la capacidad presupuestaria para empezar a encauzar el futuro; coincidirán ustedes con nosotros en que nos parecerá poco, y hasta entenderemos que desde la oposición se nos exija más, pero sean ustedes coherentes con sus propios criterios y objetivos en el análisis. Verán ustedes como nosotros, lejos de aludir a que estamos a punto de tocar fondo, que es lo que otros hacían cuando se hallaban en una caída libre e indefinida, empezamos a poner los pies en el suelo para, liberando gastos y deuda, iniciar un despegue posible y necesario.

Por último, señorías, han concretado sus críticas en sus criterios 8 y 9, aludiendo a recortes a los ayuntamientos, a la cultura, al medio ambiente, la agricultura, juventud, deportes, recortes que no son tales. Las políticas de gasto que absorben los mayores recursos de capital son precisamente las infraestructuras en agricultura, saneamiento y medio ambiente, dotadas con más de 15.000 millones de pesetas. En carreteras hay una dotación de 6.096 millones de pesetas. En industria 3.977 millones, que suponen en conjunto el 68% del total de los gastos de capital presupuestado, seguidos por vivienda, con un aumento del 13,2% sobre el proyecto del año 95. Sanidad con un 43% más. A gasto social se destinan 2.426 millones de pesetas, y a cultura 1.060. Siendo de resaltar el mayor aumento en industria, un 15,7%, y en vivienda un 13,2%. Además de en carreteras un 7% también más que lo hacía el anterior proyecto socialista.

Este tipo de hacer política, que desde luego no se contempla como social ni solidaria por ustedes, son las únicas capaces, hoy día, de generar empleo, trabajo y por tanto recursos, dando cumplimiento a dos derechos fundamentales en nuestra Constitución: al derecho al trabajo y a una vivienda digna, frente al desempleo y a

la especulación del suelo generada en toda España y en Murcia también.

Al igual que el grupo parlamentario Socialista, ustedes aluden al final de su enmienda al incumplimiento de los compromisos del Partido Popular. Luego contestaré a ambos adecuadamente.

Y he de reconocerle, no obstante, señor Dólera, que su señoría ha trabajado la enmienda, no se ha parado absolutamente en nada, pero no ha reparado tampoco en las incoherencias en las que, a lo largo de su redacción y de su posterior exposición en el día de hoy, ha ido cayendo al formular sus criterios, que, por cierto, como tales criterios dignifican su sentido de la política, ya que, al fin y al cabo, emitir un criterio es emitir una opinión, aunque no hemos visto una opinión muy reflexiva, por lo que no siendo su criterio reflexivo ni válido, además de anunciarle que rechazaremos su enmienda, también vamos a emitir criterio final sobre ella, y en nuestra opinión le sugerimos que quedaría su señoría mucho mejor retirándola.

Nos detenemos, a continuación en la enmienda de totalidad del grupo Socialista. Lo haremos más levemente por dos razones. La primera, porque sus planteamientos, aunque ambos grupos de la izquierda traten de disimularlos, son muy parecidos, y habiendo dada cumplida respuesta al grupo comunista, ya hemos contestado en parte la enmienda socialista. Y por una segunda razón, porque su enmienda de totalidad no hace sino perseverar en los errores del pasado.

Me recuerdan ambos, ambos grupos de la oposición, con sus enmiendas y su perseverancia en los conceptos expansivos presupuestarios, una frase de San Agustín, que venía a decir que "errar es humano y perseverar en el error de diablos".

Dicen sus señorías, en principio, que el presupuesto es técnicamente inadmisibile, y ha desarrollado su señoría este argumento en base a unos impuestos que crecen por encima de lo previsible, a que estamos en prórroga presupuestaria del Estado. Yo creo que su señoría, con esa afirmación que ha hecho, ha desmentido a don Felipe González Márquez; por consiguiente, nos ha venido a indicar, de alguna manera, que no va a haber elecciones en marzo, y que por lo tanto los presupuestos van a ser indefinidos durante todo el año de 1996.

Miren ustedes, según todas las interpretaciones para ver si es un presupuesto técnicamente válido o no, según todas las interpretaciones que hace el Tribunal Constitucional respecto de lo que sea una ley de presupuestos, se la define como la expresión cifrada de la previsión de ingresos y habilitación del gasto que hace un Gobierno para un determinado ejercicio. Y además, como el vehículo de dirección u orientación de su política económica.

Nosotros podemos entender que a ustedes no les gusten nuestros criterios de política económica. Hasta es sano para la democracia que difieran de nuestros

critérios. No podemos ni queremos ser, de ninguna manera, convergentes con ustedes. Pero so pena de que el Tribunal Constitucional acuñe un nuevo concepto de lo que sea una ley de presupuestos, que podría conceptuarse como presupuesto de expectativas, presupuestos de deslizamiento, o presupuestos por alegrías, para acuñar un concepto más parecido a lo que anteriormente se nos explicaba desde esta tribuna, cosa que no nos parecería serio. Este proyecto que presenta el Gobierno regional es técnicamente admisible por contener los requisitos legales de ingresos y gastos exigidos, y los esenciales de orientación de nuestra política económica, que partiendo de la situación en la que estamos aconseja controlar y reducir el gasto y romper con la política de endeudamiento, para no incrementar el déficit público, compatibilizando estas actuaciones de austeridad con el mantenimiento de un nivel de protección social efectivo y solidario, para empezar desde hoy un crecimiento sostenido de la inversión productiva, generadora de empleo, que potenciará su vigor en próximos años.

Su señoría decía hace unos años, con motivo de un debate presupuestario, cosa tan interesante como ésta: "intentar aplicar recursos que uno no tiene parece que es olvidar un poco la sensatez y levantar los pies del suelo". Es verdad. Continuaba diciendo que "siempre existe el recurso de endeudamiento, lo que pasa es que una cosa es endeudarse y otra bien distinta es volverse loco". Después de oírlo hoy, yo, desde luego, no le califico, ni entonces ni hoy, de loco. Pero estará usted conmigo en que atajar el endeudamiento existente es tener los pies en el suelo, y recurrir a más deuda sería saltar al vacío.

Cada uno actúa según su conciencia. Ustedes decidieron estrellarse económicamente, y también nosotros podríamos recurrir a ese presupuesto expansivo, de cara a unas elecciones que posiblemente tengamos en marzo, como ustedes hicieron con el presupuesto del año 95. Pero ni en eso hemos caído, tampoco hemos presentado un presupuesto electoralista, porque no es nuestro sentido, no es nuestra forma de sentir la política.

Habría que recurrir, para saber qué es lo técnicamente presupuestario para usted, a una Ley de Crédito Extraordinario del año 92, para atender obligaciones de ejercicios anteriores por importe de 1.950 millones de pesetas, o a la Ley de Modificación de Reajuste Presupuestario para atender otro importe de 9.600 millones de pesetas, y entonces me diría su señoría qué entiende usted por un presupuesto técnicamente legal.

Habría que recurrir también a los diversos informes que cada año ha transmitido el Tribunal de Cuentas para ver cómo manejaban ustedes los presupuestos y, sobre todo, cómo no han hecho caso o han hecho caso omiso a todas y cada una de las consideraciones y de las conclusiones a las que el Tribunal de Cuentas llegaba cuando analizaba su forma de gestionar.

Dicen a continuación, en su enmienda de totalidad, que es un presupuesto económicamente inadecuado. En términos de totalidad, señor Ortiz, el presupuesto, sin considerar las transferencias aludidas por el consejero, se incrementa en un 3,2%. Un presupuesto que permite el gasto corriente más bajo de los últimos años, un volumen de operaciones de capital que nunca se ha superado y una reducción del endeudamiento al límite regional más bajo de todos los últimos años, es, en términos generales y a la vista de la situación, yo no voy a decir un maravilloso presupuesto, es un buen presupuesto.

Teniendo en cuenta, además, que desde ese crecimiento global del 3,2% las operaciones corrientes se incrementan en un 0,7 y las de capital en un 4,2%, disminuyendo los gastos de bienes corrientes y servicios más de un 8% y los de transferencias corrientes un 2%, en tanto que las operaciones de capital aumentan un 7% y las inversiones reales un 1,7%, no es un presupuesto que pueda llamarse inadecuado económicamente.

Cuando se reíñfle la consignación presupuestaria para altos cargos, a pesar de toda la crítica que puedan hacer, en 51 millones de pesetas, y los gastos para adquisición de bienes corrientes y servicios en 381 millones de pesetas, y en cambio y pese a una leve reducción de las transferencias corrientes, derivado del recorte de subvenciones a empresas públicas regionales, se aumenta este capítulo a los ayuntamientos (a los que hacía referencia también el señor Dólera) en 175 millones de pesetas. Cuando en definitiva las inversiones reales y las transferencias de capital aumentan respecto al 95 en 1.475 millones de pesetas, respetando los distintos planes regionales, el presupuesto no puede entenderse de ninguna manera inadecuado económicamente.

Más aún, cuando las inversiones y transferencias de capital se dirigen a potenciar nuestra economía, y ustedes a conservación de carreteras en el año 95 destinaban 5.596; nosotros 6.096. En industria y energía ustedes, en el año 95, 820 (por esas comparaciones que su señoría hacía); nosotros, en el año 96, 1.213. En comercio y artesanía ustedes destinaban 196 millones de pesetas; nosotros, 366. En turismo, que es un factor productivo de alto rendimiento para esta región siempre y cuando que se favorezca adecuadamente, ustedes dedicaban 338 millones de pesetas; nosotros, más de 640 millones de pesetas.

Cuando se mantienen las líneas de apoyo al empleo en materia de colaboración con las corporaciones locales y los consejos comarcales en 300 millones de pesetas, a los que hacía alusión también el portavoz de Izquierda Unida.

Cuando con el objetivo de crear empleo se van a transferir al sector empresarial, con todas las garantías legales de procedimiento, 1.048 millones, y ustedes destinaban 652, tampoco autoriza a sus señorías para

calificarlo de inadecuado en este campo. Más aún, cuando sus señorías saben que hay otros factores que pueden incidir de manera más favorable en la economía que no por la simple aportación de un presupuesto regional, como puede ser una simple decisión del Banco de España en cuanto a los tipos de interés.

Cuando se mantienen las actuaciones en materia de cooperativas y sociedades; se mantiene la dotación a la Consejería de Agricultura, poniendo el énfasis en actuaciones encaminadas a la modernización de explotaciones agrarias, y al sector pesquero y forestación de tierras, no son economías con destino inadecuado. Podrán no ser entendidas por sus señorías, pero dan respuesta a nuestro programa de Gobierno.

Al igual que ocurre en el gasto social, en gastos sanitarios y en gastos de protección social, en términos globales, se incrementa en más de 1.580 millones de pesetas; previendo, además, invertir en centros sanitarios asistenciales 1.715 millones, más del 40% de lo que ustedes invertirían. Y aquí también, yo no sé si les duele o no, este presupuesto, siendo más social, es más solidario con los más desfavorecidos.

Por tanto, sus señorías, con los números en la mano, podrán ustedes tildar este presupuesto de la forma que se les antoje, pero desde luego no de ser un presupuesto económicamente inadecuado.

Es incuestionable, señor Ortiz, yo creo que ahí podemos coincidir, que, primero, este presupuesto de la Comunidad Autónoma se eleva a casi 98.000 millones de pesetas, incuestionable. Segundo, que es igualmente incuestionable, que la deuda global de la Administración ronda los 110.000 millones de pesetas. Y, asimismo, es obvio que la región tiene carencias estructurales que han laminado su potencial económico, impidiendo el desarrollo que todos deseamos.

Si concluimos en este análisis, estaremos ganando el rigor y dando muestras a la sociedad de un grado de comportamiento ético que últimamente se ha deteriorado en la vida pública, y que entre todos debemos devolvernos recíprocamente para ofrecer a la sociedad y para ofrecer confianza a la misma.

Si por contra no admitimos el diagnóstico y, olvidando el pasado y el presente, se falta al rigor presupuestario, ustedes estarán en condiciones de decir que este presupuesto no es válido para ganar, por una vez, el futuro, pero no estarán en condiciones de ofrecer esa versión con garantías sólidas desde el presente económico administrativo regional, y faltando a la verdad y a la solidaridad que el ciudadano está reclamando de nosotros.

Este presupuesto, pese a todo lo que acabo de oír, pese a todo lo que ustedes han dicho, responde a los criterios de solidaridad que deben revertir necesariamente la política económica de un gobierno. Solidaridad con la región, porque sólo rebajando deuda y gasto corriente descendiendo el déficit y se pueden liberar desde la Administración recursos para invertir en materias

productivas que generan empleo, al tiempo que aseguran las prestaciones sociales. Solidaridad con respecto al resto de España, a la que pertenecemos, porque no podemos sentarnos a la mesa del marco de consolidación presupuestaria con la Administración central en condiciones de exigir solidaridad sin ver cumplimiento a los compromisos contraídos en cuanto a la reducción del recurso a la deuda. Y solidaridad también, y sería técnica y económicamente impresentable no reconducir el presupuesto por la vía del desarrollo de su enmienda, porque ello llevaría a la Administración regional de esa manera, haciéndolo expansivo, a un mayor déficit público, cuyo objetivo de reducción ha sido marcado por la política europea fijada en el Tratado de Maastricht.

Todas esas recomendaciones no las hemos, además, inventado nosotros, y sirven también para combatir la crisis y no para administrarla.

Para terminar, han coincidido ambos grupos de la oposición en tildar al proyecto de ley de fraude político. Es verdad que ese concepto que sus señorías han sacado de este proyecto de ley, el señor Ortiz ha tratado de maquillarlo de alguna manera, diciendo: "hombre, nosotros no le vamos a exigir que este presupuesto sirva para todo lo que ustedes han prometido". Pero luego ha incidido en que no contemplaba nada, ha intentado maquillar ese concepto.

La verdad es que desde el grupo parlamentario Popular no esperábamos menos de su reconocida flexibilidad y de su tolerancia, de la que tanto hacen gala en la prensa. Y para llegar a esa conclusión cicatera con nuestra región y con el Gobierno de todos los murcianos, eligen además la flexibilidad de cinco meses y la tolerancia que da un debate de presupuestos. Es decir, según el señor Dólera, que no sabe lo que es gobernar, y según el señor Ortiz que sí que lo sabe, teniendo en cuenta las grandes dosis de experiencia política y a la vista de sus irrefutables virtudes de tolerancia y flexibilidad, han decidido, aunando sus virtudes y su capacidad de entendimiento, que la alternativa presupuestaria del Partido Popular, su programa electoral de Gobierno y el discurso de investidura del presidente de la Comunidad Autónoma, por ser sólo y exclusivamente los del Partido Popular, deben tener un marco muy flexible y muy tolerante de cinco meses.

Y profundizando aún más en las virtudes políticas de la tolerancia y de la flexibilidad, haciendo un esfuerzo de síntesis recíproca, han concluido que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para la Región de Murcia del año 1996 no deja solución de continuidad a un programa político para todos los murcianos, votado por la gran mayoría de ellos para un período de cuatro años. Eso se llama flexibilidad en el tiempo, capacidad de síntesis en el espacio y tolerancia para con las decisiones del pueblo soberano.

Con fundamentos como éste, en el que ambos

coinciden en la letra y en la palabra, se descalifican ustedes solos, ya que en el fondo, en el espíritu de esa actuación cicatera, cicatera no sólo para el grupo parlamentario o para el Gobierno, sino incluso para el propio pueblo murciano, en esa actitud lo que hacen es poner un espíritu de defraudación que tienen ambos y que asumieron, lógicamente, con el resultado del 28 de mayo. Sólo subyace esa frustración desde el mismo tiempo y la inflexibilidad para ante quien el pueblo depositó su confianza, y la intolerancia ante una decisión soberana adoptada en democracia por el pueblo de Murcia.

Con el proyecto de ley que hoy debatimos, ni hemos defraudado las expectativas de nuestra alternativa presupuestaria de noviembre del 94, ni en nuestro programa electoral de mayo del 95, ni el discurso de investidura de junio del mismo año. La alternativa presupuestaria fue una respuesta puntual a un presupuesto en el estado que presentaba la región, sin posibilidad entonces para abordar, como ahora sí hacemos con más amplio margen de tiempo, que ahora sí tenemos, la solución a los problemas regionales. Y decíamos, como dijo el presidente de la Comunidad, que se podía ahorrar en gasto corriente, que se podía reducir deuda y que se podía a su vez no reducir el potencial inversor, porque ése es otro de los principios de la política económica del Partido Popular, la que se pone de manifiesto en el proyecto de ley que debatimos y así figura en el Diario de Sesiones de la Cámara de noviembre del 94, en el programa electoral del partido y en el mismo Diario de junio de 1995.

Y para corroborar esa política de austeridad que otros han exigido a la ciudadanía sin aplicársela a ellos mismos, y para graduar el grado de flexibilidad y de tolerancia de ustedes, podríamos también referirnos al Diario de Sesiones del día de hoy. Pero para medir el grado de cumplimiento de un programa electoral de un partido político, que es lo que el pueblo debe analizar cada cuatro años, permítanme sus señorías, si no es mucho pedir de su reconocida flexibilidad y tolerancia, que los años sigan teniendo 12 meses y 365 días. Y que pasados esos cuatro años, no a ustedes solos sino a la sociedad murciana a la que todos representamos, demos cuenta de la actuación de un gobierno que, desde el primer día y este proyecto de ley viene a ratificarlo, empieza a poner los cimientos de la Administración y la solidez que deriva de la eficacia que otros no demostraron, el rigor que desconocen, la libertad en la que no creen y los comportamientos éticos que todos deseamos.

Y es que, señores de la oposición, tampoco estamos aquí para administrar sus períodos de crisis temporales. La nuestra fue larga, la suya empezó el 28 de mayo, pero esa crisis se la administran ustedes como ustedes quieran. Ustedes pueden, si quieren, intentar acelerar el tiempo, pero ni el paso firme y decidido que nosotros iniciamos ahora podrán acelerar de ninguna manera,

porque de eso ya da muestras, desde el día de hoy, y estará el grupo parlamentario detrás impulsándolo, el Gobierno del Partido Popular de la Región de Murcia.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor consejero, tiene el uso de la palabra. Diez minutos.

SR. BERNAL ROLDÁN (CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA):

Gracias, señor presidente.

Una intervención muy breve. Lo cierto es que casi diría que es innecesaria esta intervención después de la que ha tenido el portavoz del grupo parlamentario Popular, que yo creo que ha dejado muy claras la mayor parte de las cuestiones que han planteado los portavoces de los partidos de la oposición.

Sin embargo, me gustaría simplemente hacer unas reflexiones que entiendo necesarias y que se comprenda cuál es el punto de vista del Gobierno en alguna de las cuestiones que han sido planteadas por los portavoces, señores Dólera y Ortiz.

En primer lugar, y por lo que respecta al señor Dólera, desde luego yo quisiera agradecerle el fundamento con el cual se ha presentado su enmienda - no ha ocurrido lo mismo con el grupo parlamentario Socialista-, aunque sin embargo, además de que esa enmienda esté fundamentada, se han producido algunas cuestiones que creo que debemos de poner de manifiesto.

En primer lugar, y contra lo que ha dicho el señor Dólera, sí ha habido diálogo social, sí ha habido diálogo aunque no haya cristalizado. Antes de la presentación del presupuesto los sindicatos tuvieron el proyecto de presupuesto, incluso antes de que lo tuviera esta Cámara, y ha habido una oferta en firme de que haya un diálogo que, sin embargo, no ha tomado forma definitiva.

Dice usted que son continuistas con los presupuestos del Gobierno socialista. No es cierto. Usted mismo ha reconocido entre otras cosas que hay una contención de gasto corriente, que hay una política inversora distinta, que hay un cambio sustancial. A mí no me gusta, no me acaba de gustar que considere que son continuistas, porque yo creo que el punto de inflexión, que la ruptura es clarísima en materia de austeridad, en materia de reactivación económica, en materia de restricción y en materia de rigor presupuestario.

Hay una serie de datos que están equivocados y que deben ponerse de manifiesto. No sé por qué se empeña en decir que el gasto en materia social baja. Es



necesario que se comparen debidamente los presupuestos y se depure del año pasado las cantidades destinadas a normalización presupuestaria del Servicio Murciano de Salud, que este año no tienen por qué estar, es necesario que se depuren los datos de Inerso y es necesario que no se tengan en cuenta 750 millones en pensiones FAS, que el año pasado sí que había y que este año no tienen que estar. Si se tienen en cuenta todas estas circunstancias, el presupuesto para el próximo año sube en materia social en esos 1.500 millones que yo decía.

Hay, por supuesto, descentralización; hay, por supuesto, un comportamiento distinto a lo que usted ha dicho en materia cultural y en materia medioambiental. Y yo le diría que, por favor, no nos compare o no nos asimile a nosotros a los especuladores, porque no tiene usted derecho ninguna a hacerlo.

Por otra parte, hay algunas cuestiones que ha planteado, como son las del 0,7% en materia de transferencia para las organizaciones asistenciales, para las asociaciones comunitarias. El Gobierno siempre ha dicho que este tema no está cerrado, y ahora había enmiendas parciales, cada grupo podrá presentar la cantidad que considere y también tendrá que decir de dónde se va a quitar esa cantidad. Nosotros simplemente lo que vamos a hacer es plantear nuestra propuesta; ustedes plantean la suya. Pero tendrán que decir de dónde se quita ese dinero.

Y, en fin, por no ser excesivamente reiterativo con lo que ya ha puesto de manifiesto el señor Garre, sí hay otra cuestión a la que quiero referirme, que es el hecho de que en materia del Plan de Desarrollo Regional y en materia del Plan de Reactivación dice que nos limitamos a firmar el acta de defunción. Tampoco es verdad. Este presupuesto, si usted lo estudia con detenimiento, es totalmente respetuoso con el Plan de Desarrollo Regional y también con el Plan de Reactivación, al menos en el mismo porcentaje que en años anteriores.

Por último, en materia de juventud, que tanto le preocupa y que dice que este presupuesto está tan mal, yo le digo lo que dije en la Comisión. Yo, en materia de juventud, lo que creo que tenemos que hacer es no transmitirle un endeudamiento a la juventud que no tiene derecho a pagar. Si a usted realmente le preocupa la juventud y su futuro, lo que debemos de hacer es no transmitir a las generaciones que vienen detrás de nosotros un endeudamiento que no les corresponde a ellos; que cada generación asuma su endeudamiento.

Al señor Ortiz, yo creo que usted no me ha escuchado. Creo que no me ha escuchado porque no ha contestado a lo que yo he dicho y porque creo que no ha tenido en cuenta los cambios que se producen en el proyecto 96 con respecto al 95 y que dificultan en muchos términos la comparación.

De todas maneras, yo no quiero entrar en detalles numéricos de porcentajes, de si esto sube el tres,

aquello baja el cuatro, esto sube el cinco, etcétera, porque si usted me dice a mí que yo he tenido falta de definición y que he tenido una intervención administrativa, ni política ni técnica, yo la verdad es que, por devolverle un juicio sobre su intervención, le diré que qué ha defendido usted, qué argumentos ha aportado, qué ha venido a decir, porque yo le diré que no he visto lo que podríamos llamar un planteamiento, un nudo y un desenlace.

La verdad es que no sé muy bien qué era lo que quería defender. Se ha referido a cuestiones muy concretas, se ha ido de una a otra; esto sube el cinco, esto baja el cuatro, aquello no está bien... Yo entiendo que, como partido de la oposición, usted tiene la obligación, en representación de ese partido, de hacer una defensa mucho más firme. Yo creo que ni usted mismo estaba creyendo realmente en las cosas que decía. Se ha limitado a recordarnos el presupuesto alternativo, es ya el segundo debate de presupuestos que se centra en torno al presupuesto alternativo. Yo creo que ustedes tendrán otras propuestas que hacer, tendrán otros planteamientos de los que criticar nuestro proyecto.

Yo, ya que ustedes nos acusan de fraude, le diría que ¿no le parece a usted un fraude hablar de nuestro presupuesto y no defender los planteamientos desde el suyo?, ¿no defender el programa electoral para el que le han elegido sus electores, si es que lo había, que yo tengo la duda de que lo tuviera?

Es difícil, con los datos de ejecución presupuestaria que usted tiene de años anteriores, subirse a esta tribuna y atacar el proyecto de presupuestos que ha presentado el Gobierno. Es difícil porque los datos son incontestables, están ahí y presentan yo diría que un panorama ciertamente desalentador.

Se ha empeñado en hacer comparaciones entre el crecimiento 96-95 y el 95 con respecto al 94. Es decir, ha querido desmontar los aumentos del Gobierno, el cumplimiento y la sintonía con el programa electoral diciendo que entre el 95 y el 94 los aumentos fueron mejores, los aumentos fueron mayores. Por supuesto que eso no es cierto. Pero además eso prescindiría de una consideración fundamental: entre el 96 y el 95 hay una reducción del endeudamiento que no hubo entre el 95 y el 94. Nosotros hemos tenido menos dinero de aumento que tuvieron ustedes entre el 95 y el 94, y por tanto, lógicamente, las comparaciones de aumento siempre serán más favorables entre el 95 y el 94.

Pero aun así, esto no es lo importante, un presupuesto no es bueno porque el año pasado subiera el 12% y este año solamente el 11, o porque antes subiera el 22 y ahora solamente el 21. Yo creo que no ha habido un planteamiento riguroso, que no ha habido un análisis numérico que permita realmente entender cuál es la crítica que usted hace a este presupuesto.

Se ha entretenido usted mucho en el presupuesto alternativo, y yo no sé si es que a usted le gustó mucho

el año pasado, porque usted quisiera que lo volviéramos a traer aquí. Le voy a decir otra cosa, en el 87 planteamos otro presupuesto alternativo, ¿por qué no comparan este presupuesto con relación al del 87? No decían ustedes el año pasado que el presupuesto alternativo nuestro era un disparate? ¿Por qué ahora viene otra vez aquí y lo ponen ustedes como modelo? Además, si tanto engaño fue, ¿qué ocurre, que conseguimos engañar a la sociedad a pesar de ustedes, que estaban en el Gobierno y tenían todos los datos y todas las posibilidades de desmontar ese error? ¿Es que no fueron ustedes capaces de convencer a la sociedad que aquel presupuesto alternativo estaba equivocado y tenía grandes contradicciones? ¿Dónde está el fraude entonces? ¿O no son ustedes cómplices si con el poder que tenían entonces no quisieron, no consintieron o no pudieron convencer a la sociedad?

Yo qué quiere que le diga, lo de fraude me molesta, y voy a vencer la tentación de decirle a usted qué entiendo por fraude, voy a vencer esa tentación, aunque no sé si merece usted ese respeto.

A mí me habría gustado saber, con el endeudamiento que nosotros hemos tenido este año, con esa reducción al endeudamiento que deriva de una política presupuestaria en años anteriores muy negativa, me gustaría saber qué hubieran ustedes hecho con 3.000 millones de endeudamiento y no con más.

¿Y por qué utilizamos todo el límite del endeudamiento? Pues muy sencillo, porque esa cantidad nos parece razonable, nos parece lógica, y porque además supone reducir un 32% con respecto al año anterior, y esta región tiene necesidades más que suficientes como para que hagamos uso de ese endeudamiento, un endeudamiento razonable que puede ser cubierto con los ingresos presupuestarios de próximos años.

Solamente una reflexión más. Decía que la carga financiera, si descontamos las transferencias, se reducía... o sea, era mayor que la que había el año pasado. Vuelvo a decir lo mismo, hay que tener en cuenta aquí la evolución del endeudamiento, pero hay que tener en cuenta también que ustedes el año pasado incluyeron unos ingresos que no eran ciertos. Entre los ingresos que ustedes computaron para calcular esa carga financiera había 5.000 millones de ingresos que no se van a poder cobrar. Si este Gobierno hubiera hecho ese aumento artificial de ingresos, yo creo que nuestra carga financiera hubiera sido todavía mucho más favorable, pero también hemos vencido esa tentación.

Y para terminar ya, porque mi tiempo se ha cumplido y quiero ser respetuoso con esta cuestión, nos ha dicho también que no ha habido diálogo social y que ha sido una promesa incumplida. En trece años, ustedes, solamente ha habido un año en que hayan hecho ese diálogo ¿Y creen que están en condiciones de darnos ejemplo solamente por ese año?

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias,

señoras y señores diputados.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Voy a intentar ser mucho más breve que en la ocasión anterior, lógicamente, porque ya se van perfilando las posturas en este debate.

En primer lugar, aunque no se encuentre en la sala, para agradecer a la tolerancia y la flexibilidad del señor Garre la satanización del conjunto de la oposición y el calificativo de "comunista" que nos hacía en un principio.

Hace unos días decía yo en esta misma tribuna, a una intervención del señor presidente del Consejo de Gobierno, que yo, honrado de ser comunista, estaba aquí en un grupo que son los comunistas y son muchos más, es el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Y solamente había una persona en la región que no conocía esto, era el señor presidente del Consejo de Gobierno. Rectificar es de sabios... rectifico, hay dos, el señor presidente del consejo de Gobierno y el señor Garre, salvo que el señor Garre lo haya hecho, aunque sepa lo contrario, por adular al señor presidente del Consejo de Gobierno, en cuyo caso le auguro que durará mucho tiempo como portavoz del Partido Popular y que no será cesado como ha ocurrido en otras ocasiones.

Entrando en el fondo del asunto, yo creo que el debate en este sentido está claro. Comprendo que es muy difícil para los que practicaron políticas muy parecidas a las que en este momento se intentan poner en marcha y fracasaron poder criticar esas políticas en su globalidad, sin matices y sin distinciones apenas perceptibles. Comprendo que es muy difícil para los que prometieron políticas distintas poner ahora en marcha y el énfasis en la defensa de unas políticas que difieran sustancialmente con las que ellos mismos han propuesto.

Pero para nosotros no es difícil en este momento, desde esa coherencia que proclamaba en la primera intervención, decir qué políticas son solidarias. Para nosotros, presupuestariamente, políticas solidarias son aquellas que captan ingresos de las regiones por una parte menos débiles económicamente, más favorecidas, de los ciudadanos y las ciudadanas de los colectivos sociales más favorecidos económicamente, que en definitiva practican una política fiscal directa, que practican una política redistributiva que consiste en que esos ingresos que por esa vía se obtienen se aplican a

los gastos sociales y a las inversiones y que permiten que, a través de esas inversiones, se produzca un desarrollo económico, y al mismo tiempo permiten que esos colectivos más desfavorecidos económicamente, a través de las prestaciones sociales tengan su salario indirecto y vaya, en definitiva, armonizándose el nivel de vida del conjunto de la población. Para mí éstos son unos presupuestos solidarios, para mí son éstos los presupuestos que yo quiero para el futuro.

Decía el señor Garre: en números. Mire usted, señor Garre, repase usted los diarios de sesiones porque aquí tenemos varios presupuestos alternativos presentados, y creíbles, y para aplicarlos, en el futuro tendremos ocasión, eso sí, antes cuando se permitía en esta Cámara presentar presupuestos alternativos. Y esos presupuestos alternativos no fueron presentados fuera de esta Cámara única y exclusivamente, fueron presentados fuera porque la política no puede quedar única y exclusivamente en esta Cámara, pero también dentro de esta Cámara, y fueron defendidos en su día y fueron derrotados muchas veces, precisamente, por sus votos y por lo votos del Partido Socialista de la Región de Murcia, en amor y compañía una vez más.

Por tanto, sí tenemos alternativa y es una alternativa creíble y es una alternativa para cumplir y es una alternativa de compromiso con esta región, al contrario que otras plasmaciones de política presupuestaria que se han visto antes y que se están viendo ahora en este hemiciclo.

Y es que tenemos la obligación de denunciar, tenemos la obligación de llamar a las cosas por su nombre, y por eso llamamos crisis a lo que es crisis. Es verdad que se habla de un ligero repunte económico, pero es verdad también que todos los técnicos en la materia coinciden en apuntar que con crecimiento única y exclusivamente por debajo del 2% del producto interior bruto es muy difícil que pueda generarse empleo; sin empleo es muy difícil que pueda generarse riqueza; sin riqueza es muy difícil que podamos salir de la situación que en este momento nos hayamos. Decía el señor consejero, me va a perdonar la expresión, yo creo que un poco demagógicamente: "lo que tenemos que hacer, ser solidarios con nuestros jóvenes, es no transmitirles deuda". Mire usted, señor consejero, ser solidario con los jóvenes hoy es otorgarles un puesto de trabajo o la posibilidad de que tengan un puesto de trabajo. Ser solidario hoy con los jóvenes es hacer que los jóvenes participen y puedan asociarse. Ser solidario con los jóvenes hoy significa promocionarlos social, política y culturalmente. Ser solidario con los jóvenes hoy es todo lo contrario de lo que ustedes hacen con sus políticas en estos presupuestos.

En la medida, en que ustedes sean capaces de invertir, aunque haya que arrancar este tema de la deuda, en la medida en que ustedes sean capaces en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en las negociaciones con la administración central, en las

negociaciones con la Comunidad Europea de atraer fondos hacia la región, en la medida en que esos fondos puedan ser invertidos, puedan generar actividad económica y puedan generar tejido productivo, puedan generar empleo, en esa medida se generaran, lógicamente, recursos que servirán para que ustedes no tengan que legarle deuda a esos jóvenes. Ahora bien, si ustedes se obsesionan con la deuda y lo demás no lo atienden, lo que van a legar a esos jóvenes es un presente y un futuro muy negro, a lo mejor sin deuda, pero muy negro, o con deuda, porque no crecerán, evidentemente, los recursos y al no crecer los recursos del presupuesto y mantenerse constantes y mayores las necesidades, habrá que recurrir al endeudamiento, y esta vez no será a un endeudamiento para la inversión y para la expansión sino que será un endeudamiento para subvenir las necesidades más esenciales.

Ésa es la política que ustedes están llevando en este momento y ésa es la política que también se ha llevado durante muchos años desde la administración socialista. Y, esa política es precisamente la que no conviene a esta región y a este país.

Nos decían, ustedes, que esta oposición no se preocupa más que del tema de Mururoa. Mire usted, me parece lamentable que se juegue con estas cosas, me parece lamentable que se juegue con un asunto como son las explosiones en el atolón de Mururoa y el resto de las zonas nucleares que está poniendo en peligro la vida no solamente de los nativos de allí, no solamente de las especies naturales de allí, sino del conjunto de la humanidad. Me parece lamentable que se puedan hacer bromas y chistes con un tema de tamaña envergadura; me parece, francamente, lamentable.

Dicen ustedes: "Opodíamos haber hecho un cuento de hadas". Claro, el problema es que el cuento de hadas no lo hacen ahora, ya lo hicieron en la campaña electoral, cuando prometieron inversiones, cuando prometieron políticas sociales, cuando prometieron ingresos, cuando prometieron fondos que ahora, en contraste con el primer documento en el que tienen ustedes la primera reválida y el primer examen, no aparece por ninguna parte. E insisto, cuando este documento termine su vigencia habrá pasado casi el ecuador de esta legislatura, y en ese momento ustedes tendrán menos posibilidades de articular políticas que ahora. Y lo digo también desde la legitimidad de que nosotros, como ustedes saben, no tenemos ningún desaparecido en las filas de Izquierda Unida.

Y por último, y por ir terminando, yo sí que quería manifestar que es conveniente que seamos coherentes con lo que decimos, y voy a leer dos o tres intervenciones textuales del señor Garre, extraídas del Diario de Sesiones de la Asamblea Regional de 30 de noviembre de 1994. Decía: "existe un abismo entre el proyecto y la austeridad, entre el discurso de investidura de la presidenta y este proyecto". Efectivamente, eso es lo mismo que existe este año; los papeles están cambia-

dos, ahora es presidente, no presidenta. Decía también en otro de los párrafos significativos: "el número de altos cargos que se suprimen en esta alternativa presupuestaria es de 29, y se produce un ahorro de 181 millones de pesetas". Dónde se encuentra ese ahorro. Decía además, ufánándose en algún momento: "no hacen ustedes un planteamiento orgánico riguroso, ni la negociación de los actuales contratos programas, insuficientes para cubrir el costo de los servicios, ni siquiera recoge una ayuda digna -criticando a la antigua administración- para el tercer mundo, fijada en el presupuesto en 16 millones de pesetas. Y decía usted: "ustedes en sus presupuestos, 16 millones de pesetas; nosotros en los nuestros -como a continuación expondremos- 250". Dónde están esos 250 millones de pesetas que se prometían el año anterior. Y no me hablen ustedes de 1987 que eso está muy lejos, han cambiado condiciones, a peor. Estamos hablando de 1994 y estamos hablando de la alternativa presupuestaria que presidió toda su campaña electoral y con la que ustedes se defendían en todos y cada uno de sus actos públicos. Díganos dónde está eso, y si no digan claramente: hemos engañado a la región.

En fin, reconozcan por lo menos que no es el mejor método para poder comenzar un ejercicio de gobierno.

Y yo, simplemente, termino diciendo que si escuchara la intervención del señor Garre y la pusiera en sus propios términos y no observara los maquillajes de cifras que se hacen, las extracciones de cifras que se hacen de unos sitios para ponerlas en otras, pensaría que hay dos presupuestos, uno que le han dado al señor Garre y otro que le han dado al resto de los grupos parlamentarios. Pero desgraciadamente sólo hay uno, sólo hay uno y es un presupuesto claramente no idóneo, claramente inadecuado para las necesidades de la región.

Por ello, yo les pido que voten a favor de la enmienda a la totalidad, porque no la retiro. Al fin y al cabo lo máximo que me puede pasar es que me la voten en contra, no creo que me vaya a pasar nada más, imagino.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ortiz Molina.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, señorías:

Yo, en primer lugar, quiero agradecer al señor consejero de Economía y Hacienda el detalle que ha tenido con todos los portavoces parlamentarios, porque ha inaugurado la costumbre, o sea, una nueva costumbre realmente posible desde el punto de vista regla-

mentario, que el Consejo de Gobierno interviene cuando quiere. Pero, en fin, en mi actividad parlamentaria, en los muchos años que ya llevo aquí, es la primera vez que ocurre, que una vez que el Gobierno ya ha presentado sus presupuestos, los ha explicado en las comisiones y ya realmente se puede decir que aquí los portavoces de los grupos, los grupos parlamentarios nos batimos el cobre, desde el punto de vista político, en la discusión que queramos tener. Realmente es un detalle que agradezco porque no es lo habitual. Y, desde luego, perfectamente legítimo, posible, razonable, reglamentario, o sea, que sin ningún tipo de problemas. Simplemente, de verdad, lo digo sinceramente, le agradezco que participe en este debate.

Señor Garre, mire usted, yo no sé si sería posible que de una vez por todas aclaráramos una cosa.

Yo no sé si usted no ha estado en La Manga este fin de semana y sigue con el disco rallado; quizá usted necesite un fin de semana en La Manga. Yo he leído, no sé si será verdad o no, pero, en fin, a mí me parece acertado, por el bien de todos, lo que parece ser que el presidente de nuestra Comunidad, nuestro presidente, mi presidente también, dice, y es que bueno, pues estamos donde estamos, en el año -a ver si acierto ahora- 1995, con un Gobierno del Partido Popular, una oposición PSOE e Izquierda Unida, y que aquí tenemos un trabajo que hacer cada uno que nos ha tocado a partir del 28 de mayo, y que cada uno responda de su propio trabajo y que nos dejemos de historias pasadas, ¿eh?. Digo, eso lo dice su presidente. Quizás sería bueno que eso lo aplicáramos. Yo, desde luego, no me he molestado todavía a estas alturas, y cinco meses parecen poco, pero depende, también puede ser mucho tiempo, ¿eh?, en mirar un Diario de Sesiones a ver qué dijo el señor Garre no sé qué día, o todavía más, por qué no podría yo tirar de Diario de Sesiones y decir lo que aquí han dicho muchos parlamentarios del Partido Popular durante muchísimos años, aunque hoy no estén aquí de parlamentarios, qué más da. Los partidos políticos permanecen, las personas pasan, ya lo sabemos, pero el partido asume su responsabilidad histórica en todo lo que hace y lo que dice. No me he molestado todavía en eso. ¿Sabe usted por qué no me he molestado? Sencillamente, y yo no descalifico su trabajo, usted le dedica tiempo a eso, parece que el señor Dólera también ahora se incorpora a esa tarea. Yo no lo dedico tiempo a eso porque me parece un trabajo inútil que no nos conduce a ningún sitio, por eso yo no lo hago. A mí me gustaría, y creo que sería una buena predisposición por parte de todos, el que viniéramos aquí a hablar de cosas actuales, a discutir de la política que cada uno defendemos, y, desde luego, ustedes tienen que venir a explicar lo que hacen. Y tendríamos que ser los socialistas, desde el punto de vista de ustedes, y ya sabemos que no les gusta la política que hemos hecho, pero eso no justifica nada en función de lo que ustedes tienen que hacer, ¿eh? Yo creo que mirar

tanto hacia ese Diario de Sesiones, insisto, no aporta nada.

Y luego le voy a decir una cosa, o sea, por supuesto están ustedes legitimados para subirse aquí y decir: ustedes no tienen derecho a hablar. Usted dígalos, ¿eh? "Ustedes no pueden reprocharnos nada, ustedes no pueden decir, ustedes no pueden proponer". Usted tiene el derecho a subir aquí y decirlo, ahora, yo le digo que por más veces que lo diga no le vamos a hacer ni el más mínimo caso. Es que no es la primera vez, son varias veces ya.

Nosotros, mire usted, vamos a subir aquí a decir en todo momento, siempre que el Reglamento y el señor presidente, que ordena los debates, nos lo permita, lo que estimemos que es oportuno. Pero siempre, no se olvide usted de eso. Y le voy a decir más: no crea usted que cuando yo me subo aquí a hablar pienso que tengo menos legitimidad que usted. Tengo cuando menos la misma. El Partido Socialista de la Región de Murcia tiene menos votos que el Partido Popular, pero legitimidad social para venir a esta Asamblea y decir lo que le parezca oportuno, mire usted, cuando menos la misma que ustedes.

Entonces, si fuéramos capaces de esas dos cuestiones que son elementales para el correcto devenir de la actividad parlamentaria, superarlas de una vez, pues pienso que sería una buena contribución a nuestro trabajo parlamentario.

Mire, señor Garre, yo en ningún momento, fíjese... hoy es que he procurado ser, no sé si he sido al final, pero he procurado ser especialmente cuidadoso. Mire usted, en ningún momento he dicho yo que la política de bienestar que llevaron a cabo los gobiernos socialistas fuese ni buena ni mala, ni mejor ni peor que la que ustedes plantean. No he llegado a eso y he dicho por qué, porque yo entiendo que estos presupuestos no admiten la más mínima discusión política. Me he limitado simplemente a decir algo que, por cierto, ni usted ni el señor consejero de Hacienda aquí me han rebatido con los mismos números que yo les pongo encima de la mesa; han dado argumentos, pero no números.

Les decía que en ningún momento yo he dicho que una política de bienestar fuera ni mejor ni peor, ni la nuestra ni la de ustedes. He dicho simplemente que hay un retroceso, según los números que nos aporta el propio señor consejero, y no he dicho nada más que eso, y nadie me rebate a mí eso; nadie sube aquí a decir lo contrario con los números en la mano; nos vamos por las orillas de que si lo hacíamos mejor o lo hacíamos peor o tirando de Diario de Sesiones.

Señores, vamos a ser coherentes, las políticas tienen que evolucionar y tienen que evolucionar, lógicamente, en positivo, sin lugar a dudas.

Dice usted: "si eran tan buenos los alternativos del 95, por qué no los votaron". Ya les dijimos que eran un desastre y su propio consejero de Hacienda, de alguna

forma, aquí lo ha reconocido. Ha dicho, hombre, por qué ustedes con el poder que tenían y la información que tenían no nos dijeron que estábamos equivocados. El propio consejero de Hacienda lo viene a reconocer. Lo dijimos por activa y por pasiva; están ustedes en un error. Y lo que yo les digo hoy, y eso tampoco me lo rebaten porque siguen en su política de no defender sus propias actuaciones y sus propios discursos, sino sencillamente de atacar a la oposición, y ése es el trabajo de oposición pero no de gobierno. Insisten ustedes en esos presupuestos y les decía yo que esos presupuestos son perfectamente posibles. Claro, es muy fácil subir aquí y reconocer que está uno en un error. Pues no pasa nada. Pues, mire usted, no cumplimos los alternativos porque en su día cometimos un error, hemos terminado, pero no insistan en que eran unos buenos presupuestos y no los llevan a cabo cuando era posible llevarlos a cabo.

Mire usted, dice: "los gobiernos anteriores lo único que han hecho es gastar cada vez más". Pues igual que van a hacer los gobiernos del Partido Popular. Faltaría más que cada año los presupuestos fueran más pequeños, lo lógico es que cada año los presupuestos sean mayores. Lo que tiene que hacer es defender las virtudes que tiene ese presupuesto que nos presentan, eso es lo que tienen que hacer, en vez de estar simplemente haciendo lo que les decía, pues mirando hacia atrás, pero, insisto, no defendiendo políticamente las propuestas que ustedes mismos traen aquí.

Se empeña el señor Garre en permanentemente comparar lo que fue la gestión de los socialistas con la gestión de los gobiernos populares. Mire usted, cuando ustedes lleven gobernando doce años significará que durante doce años -digo por lo menos- habrán conservado la confianza de los ciudadanos. En ese momento quizá, de alguna forma, podremos comparar las dos gestiones, pero antes no, antes no. Lo más que podríamos hacer es comparar la gestión de los últimos cinco meses, y, mire usted, le voy a decir, datos objetivos tenemos. Simplemente, dos detalles, señor Garre: Nosotros dejamos la responsabilidad de gobierno, y no me gusta comparar, porque creo que no nos lleva a ningún lado, pero es que es usted pertinaz en las comparaciones.

Nosotros dejamos el gobierno prácticamente a principios de julio. Me imagino que ustedes, con lo preparados que estaban de equipos, de carpetas, etcétera, al día siguiente allí gobernando como leones. ¿Se pueden evaluar estos meses?, ¿quiere usted que evaluemos, por ejemplo, los niveles de ejecución de ingresos y de gastos en la Comunidad Autónoma en el mes de junio y los comparemos en su evolución con los del año 94, y vemos en qué situación se encuentran en el mes de septiembre y los comparemos con septiembre del año anterior a ver qué es lo que ha pasado? Pues, mire usted, ha habido una caída en las dos cosas, en la evolución de ejecución de ingresos y en la evolución de

ejecución de gastos, y todavía algo más grave, que la distancia entre el nivel de ejecución de ingresos y nivel de ejecución de gastos, y cuando digo gastos me estoy refiriendo a inversiones, la distancia es todavía mayor, hay más punto de diferencia, en el mes de septiembre que en el mes de junio. ¿Eso qué quiere decir, que ha habido una mejora de la gestión? Pues, mire usted, no, la gestión ha sufrido estos meses. Usted quiere que le diga que yo pienso que es porque son incompetentes; no lo voy a decir porque todavía no lo puedo evaluar, ustedes necesitan más tiempo, pero lo que es evidente es que ha habido un deterioro en la gestión, y si quiere usted se lo achacamos a que ha habido un cambio de Gobierno. Bueno, pues ya está, pero vamos a movernos en el campo de lo real, y si queremos comparar, comparamos, pero también en tiempo real y con números en la mano. Y lo demás, señor Garre, no nos sirve. Porque tirar aquí de partidas sueltas, por ejemplo, en algo donde todos siempre decimos que estamos muy preocupados, y es verdad, ustedes, nosotros, los de Izquierda Unida, en lo que es la política de cooperación con las corporaciones locales, pues, mire usted, no se puede sacar un dato aislado y decir poco menos que este año va más dinero a los ayuntamientos. No se puede hacer eso, hay que irse a la globalidad, y yo me cojo los libros que han elaborado en la Consejería de Hacienda, y me voy al capítulo IV, "Transferencias corrientes a corporaciones locales ", y, efectivamente, han subido ustedes ciento no sé cuántos millones en 2.400, que está bien, ¡eh! ¿Sabe usted lo que significa eso?, porque decir que hemos subido 100 millones no tiene ningún valor en términos presupuestarios, barajar esos términos absolutos no tiene absolutamente ningún valor, señor Garre.

Mire usted, lo que ustedes han incrementado este año en transferencias por capítulo IV a corporaciones locales es un 8% más que el año pasado, pero es que el año pasado se incrementó en un 22% más que el anterior; luego también aquí hay un retroceso en el capítulo IV.

Y si nos vamos al capítulo VI, perdón, a ver si lo encuentro, a corporaciones locales, el capítulo VII, "Transferencias de capital", dinero para que inviertan los ayuntamientos, pues mire usted, también aumenta en términos absolutos de 6.500 a 6.900, que supone un incremento de seis puntos del 96 con respecto al 95, pero es que en el año 95 con respecto al 94 hubo un incremento de 14 puntos; también ahí, señor Garre, hay un retroceso.

Es decir, yo creo que deberíamos movernos, insisto, si entramos en números, en números globales y éste es un debate de totalidad, y si hablamos de corporaciones locales hablemos de todos los aspectos de las corporaciones locales, pero no limitemos dando números sueltos.

Y, desde luego, al mismo tiempo que yo agradecía al señor consejero que subiera aquí a debatir, pues

también me va a permitir que le haga una pequeña crítica, y es que yo esperaba de verdad que al subir usted entrara en las cosas concretas, pero no en que me rebatiera en lo que yo he entendido como una descalificación política, o sea, argumentos políticos de carácter general, de manual, globales, humo. Yo creo que usted es un hombre que domina los presupuestos mejor que yo y, lógicamente, si sube aquí, pues tiene que decir: mire usted, los números que ha barajado no son ciertos, no son exactos; en las cuentas que ustedes tienen hay un error por esto, por esto, por esto y por lo otro. Pienso que ése sería el debate más razonable, y lo normal es que yo a usted le pidiera tiempo, porque lógicamente no tendría yo la agilidad de poder razonar con la agilidad que usted. Pero, desde luego, entrar simplemente en lo que yo entiendo que son descalificaciones, pues me parece que no.

Desde luego, todas las cosas del presupuesto no son comparables de un año con otro, sin lugar a dudas. Yo antes he diferenciado, he dicho: mire usted, estas cifras, esta bajada, no se pueden comparar porque hubo un fenómeno extraordinario que la distorsiona, y ésta tampoco, pero éstas sí creo que son comparables y, entonces, en conjunto, en todas esas cifras comparables se determina un retroceso total y absoluto casi en todas las políticas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Ortiz, vaya terminando.

SR. ORTIZ MOLINA:

Voy terminando, señor presidente.

Agradezco, insisto, que el señor consejero se suba aquí y diga que, efectivamente, han llegado al límite máximo de endeudamiento posible. Pues bien, no tengo yo nada que decir a eso. Lo que a nosotros nos molesta es que en ese libro se ponga que ustedes han hecho un esfuerzo por aliviar, se puede decir, el peso de la responsabilidad financiera de la Comunidad Autónoma. Esfuerzo ninguno, ¡si se ha llegado al límite máximo! Hubieran hecho un esfuerzo si no hubieran agotado ese límite, sin en vez de 7.000 millones de préstamos que van a pedir piden 5.000, si en vez de un déficit de 3.000 millones y pico lo dejan en 1.000. Ahí yo tendría que haberles reconocido: mire, ustedes han hecho un esfuerzo. Cuando ustedes llegan al máximo que le permite ahora mismo las circunstancias, no hay ningún esfuerzo, porque quién garantiza que usted no llegaría más lejos si la circunstancia le permitiera llegar más lejos.

O sea, yo creo que cuando decimos las cosas tal y como son no hay ningún problema, entonces sí podemos empezar a discutir de política y a ver las diferencias que tienen unos y que tienen otros, y dejar de jugar con los números porque los números,

efectivamente, lo han dicho antes de que yo subiera aquí, son tozudos.

Una última cuestión, señor Garre, antes de llegar, señor presidente, a mis conclusiones, que voy inmediatamente a ellas. Mire, en la broma que me ha gastado, que yo la acepto como broma, porque afortunadamente todos los que estamos aquí somos gente muy civilizada y además que nos llevamos bien, o sea, que todo el mundo lo sepa, que discutimos aquí pero que nosotros a nivel personal todos ahí en el pasillo nos llevamos estupendamente, lo que pasa es que aquí pues confrontamos ideas y tal. Y, en ese sentido, pues yo le admito la broma. Y sobre esa broma que usted me hacía, que no sé ni en el tiempo que estoy, permítame que yo le haga otra que se me ha ocurrido sobre la marcha, ya que usted me planteaba a mí eso. Me decía que no sé en el mes en el que está. Mire usted, mi dedicación política actual está fundamentalmente centrada en observarles a ustedes, con fijeza, con mucho detalle y eso la verdad es que me ha llevado a tener una sensación de retroceso en el tiempo, que por eso cuando estamos en noviembre digo que estamos en octubre. En fin, vaya una broma sobre la otra, pienso que estas cosas ayudan a que llevemos mejor estos debates tan largos y a veces tan tediosos.

Señor presidente, concluyo, en definitiva, y concluyo reafirmando, porque no habido argumentos sólidos, con números en la mano, tan objetivos como los que nosotros hemos barajado, nuestras posiciones sobre este presupuesto, y creemos que antes de votar sería un acto muy razonable y de una gran responsabilidad que el Gobierno regional retirara esos presupuestos, y creemos que eso debe ser así, insistimos, porque la previsión de ingresos creemos que debe ser rectificada, y si no, señor Bernal, lo pagaremos luego todos, no usted sólo, no. Con decir aquí que usted se ha equivocado no ganaremos nada, no; lo pagaremos todos, porque no hay una buena previsión de ingresos, no es correcta, porque se produce un claro retroceso en materias de infraestructuras y en la cooperación con los sectores productivos. Eso es así y los números lo demuestran, y aquí no se ha conseguido ni tan siquiera confrontar un argumento contrario, simplemente descalificaciones: ustedes son los socialistas; no tienen derecho a dar estas opiniones.

Porque se produce un alarmante deterioro de todas las políticas sociales, y digo yo alarmante deterioro porque bajan, poco menos que muchas de ellas en términos absolutos, lo cual a nosotros nos preocupa muchísimo y a ustedes también debiera preocuparle. tienen voluntad lo pueden hacer.

Porque estos presupuestos son menos ahorradores que los del presente año. Antes le he hecho una cuenta, le he dicho que de cada cien pesetas en el 95 ahorramos tanto, en el 96 se ahorra tanto y usted no me rebate eso, luego tendré que darlo por bueno, lo que yo he dicho, lógicamente.

Porque incrementan en términos reales la carga financiera, cosa que tampoco se ha rebatido. Se ha dicho que si es que el presupuesto del año pasado evoluciono en base a no sabemos qué cifras y que éste es distinto, pero lo que yo he dicho, y la cuenta sale positiva de incremento real de carga financiera, no se me ha rebatido y en consecuencia lo mantenemos.

Y algo peligroso, señorías, porque son en muchos aspectos un mal cajón de sastre, que va camino de convertirse, y esto es una apreciación subjetiva y ojalá nos equivoquemos, en un pesebre para estómagos agradecidos, cuando muchas partidas se amontonan en una sola partida y no se vinculan a políticas concretas. Y, a estas alturas, permítame que le recuerde y le insista en lo de los avales. Ojalá su grupo sea él mismo quien presente la enmienda, porque son un mal ejemplo que perjudica claramente los intereses de la región. Antes le hacía una referencia al tema de modernización de regadíos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Le ruego que concluya y esta vez le doy un minuto de tiempo.

SR. ORTIZ MOLINA:

Lleva toda la razón el señor presidente y acabo antes de un minuto.

Porque se han comprometido, señor Bernal, con la Universidad en algo que difícilmente van a poder cumplir, y eso no es bueno y eso se puede todavía arreglar antes de que se aprueben esos presupuestos.

E insistimos, porque así lo dicen ellos, porque se han elaborado de espaldas a los agentes económicos y sociales, eso dicen ellos, eso decimos nosotros.

Señores del Consejo de Gobierno, retiren los presupuestos y no cometan la torpeza de dar también la espalda a esta Asamblea Regional.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

~~Gracias, señor presidente.~~ Porque, señor presidente, este caso ya yo digo con insolencia, sin

Señoras y señores diputados, se ha hablado desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes y desde el grupo parlamentario Socialista, en esta réplica al consejero, señor Bernal, que ha sido una novedad para el señor Ortiz, como ha sido una novedad para mí, que en esas réplicas en vez de contestar al señor Bernal se contesta el portavoz del grupo

parlamentario.

Pero se ha hablado por ambos grupos de diálogo social, y hay que decir que la efectividad del derecho y del deber de trabajar, reconocido en nuestra Constitución precisa, efectivamente, de la participación de los sindicatos, de los sindicatos de trabajadores y también de las asociaciones de empresas, eso lo afirmamos rotundamente. Al igual que con el mismo marco constitucional proclamamos la competencia del Gobierno para elaborar sus presupuestos.

Nosotros pensamos que en una y en otra función la injerencia ajena dificulta su propia realidad. Como partido, como partido interclasista y partido integrador que es el Partido Popular, proclamamos que la mejor manera que se puede prestar ayuda desde un partido político a un sindicato es precisamente en su no estricta injerencia en el ámbito de su actuación, cualquier otra actitud debe ser condenada por atentatoria a la libertad sindical y termina provocando situaciones como las del "14-D".

Y a eso es a lo que han dado lugar, ustedes no, sus señorías de más alto rango con la injerencia en las cuestiones sindicales.

Señor Ortiz, yo no tengo ninguna intención de seguir polemizando con su señoría en los números; usted tampoco, y lo ha dicho. Y es verdad, usted es capaz de hacer los números de una o de otra manera.

Nosotros, en el debate de presupuestario del pasado año, este portavoz, que lo fue también en aquel momento, dijo, y está también en el Diario de Sesiones, que la alternativa presupuestaria, que no el presupuesto alternativo, que se les ha llenado a ustedes la boca de presupuesto alternativo, y un presupuesto alternativo no lo puede ser si no tiene entrada en esta Cámara para poder ser votado y que pueda ser ejercido para todo el pueblo.

La alternativa presupuestaria, y así consta en el Diario de Sesiones, no es que lo diga yo hoy aquí, es que lo dije entonces, que presentó el Partido Popular, era la respuesta puntual a un presupuesto de ustedes en un año y no en el tiempo de cuatro años que tiene un programa electoral para ser cumplido.

Eso fue exactamente lo que dijo este portavoz entonces y repite hoy para aclaración de lo que fue aquella alternativa presupuestaria.

Yo entiendo que es que ustedes no tengan otra alternativa, y por eso o hablan del presupuesto, o del Proyecto de ley de presupuestos del año 96 este año, o de la alternativa presupuestaria que presentábamos en aquel tiempo, porque de momento parece ser que no hay ninguna otra alternativa.

Mire usted, no ponga usted en boca mía palabras que yo no he dicho. Yo no he deslegitimado hoy aquí a nadie, ni nunca, en esta Cámara, absolutamente falso, y me vuelvo a remitir otra vez al Diario de Sesiones. Sí he dicho en algún momento, y en más de una ocasión y según con qué actuaciones, que hace falta tener

autoridad moral o legitimidad moral para decir ciertas cosas. Y su señoría legitimidad moral no tiene hoy para decir que yo les he impedido o he dicho en algún momento que ustedes no tienen todo el derecho a intervenir en esta Cámara, porque también con la rotundidad que da el Diario de Sesiones yo le invito a que me diga en qué página del Diario de Sesiones están esas manifestaciones.

Dice su señoría también que lo ideal sería que nosotros olvidásemos los errores del Gobierno, los errores anteriores; dice que nos olvidemos del pasado. Y a mí me gustaría que su señoría me dijese cómo se programa un futuro sin hacer un análisis del presente. Si no sería irracional e irresponsable, no poniendo los pies en el suelo sobre la situación económica de la Administración regional, se pueda hacer un proyecto de ley de presupuestos para el próximo año. Lo que es más difícil es que ustedes puedan prever el futuro, eso sí que es más difícil. Y sin embargo usted sí es capaz aquí de prever el futuro y prever un futuro muy negro para este presupuesto, y nosotros, con números y previendo las experiencias que nos han dejado los Gobiernos anteriores socialistas sí podemos prever el presente y el futuro.

Por tanto, de acuerdo, lo he dicho al inicio de mi intervención, cualquiera que sea la posición que ustedes adopten, la del grupo parlamentario Popular será seguir impulsando la labor del Gobierno, porque sea cual sea la situación, repito otra vez, la responsabilidad es del actual Consejo de Gobierno. Pero sería responsable también que todos nos centrásemos en cuál es esa situación, porque difícilmente de otra manera se puede acometer el futuro.

Ha dicho usted que disponía de los datos de ejecución presupuestaria. Me gustaría que nos dijera usted de dónde los ha sacado, porque todavía no se han publicado. Respóndame usted eso, por favor.

Se dice desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida que estamos encorsetados -lo ha dicho al inicio de su intervención y ahora otra vez- por el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Y es verdad, son acuerdos que se han adoptado a nivel nacional y, lógicamente, nos obligan.

Yo entiendo que usted no se sienta...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. GARRE LÓPEZ:

... compelido por ese tipo de acuerdos, pero ahí están, creo que son necesarios y son con los que ahora mismo tenemos que seguir funcionando.

Obsesión por la deuda, por supuesto que sí. Yo no puedo admitir que se estén pagando entre 40 ó 45 millones de pesetas diarios de intereses generados



como consecuencia de esa deuda, y lo que tenemos que ir es a rebajarla. No podemos dejar esa herencia, esa hipoteca pública regional a los que vienen detrás.

Y nos reprocha usted también, en cuanto a la cuestión de los jóvenes, que haya habido una cierta rebaja en deporte.

Mire usted, yo estoy seguro de que si usted habla con los jóvenes de esta región le van a pedir con muchísima más insistencia un puesto de trabajo -y ha coincidido usted también conmigo- y a través de ese puesto de trabajo una vivienda digna, que son dos derechos constitucionalmente consagrados, que no una tremenda participación en deporte o en asociaciones de tipo juvenil. Las dos cosas pueden ser compatibles pero una es prioritaria, y usted sabe, su señoría sabe perfectamente que la vivienda pública, desde los tiempos de la UCD, ha ido cada vez construyéndose menos en este país, y su señoría sabe también que cada vez más el suelo ha costado mucho más para construir una vivienda, y que el 60% de lo que importa hoy una vivienda es el coste del solar. Y no ha sido precisamente con políticas de gobiernos del Partido Popular.

Ha hecho alusión también su señoría a los 29 altos cargos que nosotros o que yo en aquel momento exponía en la alternativa presupuestaria. Vuelvo a dar los mismos razonamientos que he dado antes: fue una respuesta puntual para un marco presupuestario mucho más amplio. No son 29, pero de momento... o 181 millones de pesetas, de momento ya son 50 en el primer año y en cinco meses.

Vamos a seguir ahondando, vamos a dar al Gobierno regional el tiempo que necesita para poder llevar a cabo todas sus políticas de ahorro, ahorro en deuda, ahorro en gasto corriente, y vamos después a ir propiciando una inversión productiva que va a generar también todos los beneficios sociales que desde este momento estamos cumpliendo y que vamos a ir ampliando continuamente.

Gracias, señor presidente, gracias señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Señorías, de acuerdo con lo que se pactó en la Junta de Portavoces, el debate se considera terminado.

Corresponde ahora un turno general de intervenciones para fijar posiciones, y en el orden previsto tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Muy brevemente, única y exclusivamente, atendiendo a las instrucciones de la Presidencia, para fijar posiciones. Y lo voy a hacer en positivo, para sostener la enmienda a la totalidad y para pedir,

fundamentalmente al grupo mayoritario de esta Cámara, que la vote a favor. Y lo voy a hacer proponiendo que, una vez devueltos los presupuestos, se elaboren del siguiente modo.

Se mire hacia atrás, porque la memoria es necesaria y es buena, pero se mire hacia atrás única y exclusivamente para ver qué errores se cometieron y a partir de ahí superarlos, no para justificar la continuación en esas políticas erróneas.

En segundo lugar, cuando se elabore el presupuesto, que los agentes sociales tengan participación, tengan el diálogo social que necesitan, porque es lógico pensar que cuando los sindicatos se quejan sobre este asunto no lo hacen de forma infundada sino que lo hacen porque no se les ha recibido. Y así se ha reconocido, en comisión incluso, por parte del señor consejero, cuando ha dicho y ha justificado por razones de premura de tiempo.

En tercer lugar, yo pediría otra cosa: que revisen los ingresos, pero que revisen los ingresos aumentándolos en la medida de lo posible; que mantengan esa posición beligerante que les pedía antes ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera, ante el Estado y ante las comunidades europeas; que hagan realidad lo que prometía en este sentido en campaña electoral; que aprovechen al máximo los recursos que pueden venir a nuestra región; que persigan el fraude fiscal para evitar que se escapen quienes más tienen por no sé qué mecanismo; que destinen posteriormente a la inversión los dineros necesarios y que no la reduzcan, como ocurre en estos presupuestos y como se ha reconocido aquí en esta tribuna, a veces de forma expresa y a veces incluso de forma tácita; que incrementen convenientemente y orienten convenientemente las partidas de política social para permitir que esa redistribución de la renta sea una realidad, para permitir que salgan de la pobreza esas familias y esas personas que se encuentran en esa situación en la región, para permitir que se puedan subvenir las graves necesidades que existen en muchas comarcas de la región en este momento; que trabajen ustedes en esos presupuestos por un compromiso con el Plan de Reactivación Económica, con el Plan Especial de Cartagena e incluso con esa reformulación que pueda haber del Plan de Reactivación Económica, para calendario, para ajustar los compromisos presupuestarios y, al mismo tiempo, para establecer planes de choque e introducir sectores estratégicos de la economía que no están hoy dentro de ese Plan de Reactivación Económica; que trabajen, por tanto, en esa línea, por dotar de las infraestructuras que pongan en valor el territorio de la región; que prioricen en estos presupuestos la generación de empleo; que traten a la mujer y a la juventud en estos presupuestos en la forma en que se merecen, y todo eso cuantificado en cifras. Y una vez que traigan esos presupuestos a esta Cámara, el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes evidentemente votará a favor de

esos presupuestos. Lo que ocurre es que esos presupuestos son unos presupuestos de izquierdas, y es muy difícil que ustedes puedan hacer unos presupuestos de izquierdas.

Y para terminar en ese nuevo debate que se podría producir, a mí me gustaría que estuviera presente el presidente del Consejo de Gobierno, como coordinador de todo el equipo de Gobierno, aunque me siento muy bien también con la presencia del vicepresidente.

Nada más y muchas gracias. (Risas)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Silencio, señorías.

Señor Ortiz, tiene la palabra.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, y si fuera posible desde el escaño. Muchas gracias.

Porque realmente el debate pienso que está acabado ya a estas alturas. Simplemente aclarar algún detalle y fijar definitivamente nuestra posición, que me da la impresión de que es conocida de sobra.

Miren, hay algo elemental, señor consejero, señor portavoz del Partido Popular. Ustedes saben, y se lo dijimos el año pasado, que los únicos presupuestos que aquí se pueden debatir son los que remite el Gobierno de la región, tiene esa prerrogativa en el Reglamento, es que no hay otra posibilidad, y sobre esos presupuestos hay que discutir, y no sobre otros. Y ya está, y ya dijimos el año pasado que era un error desde todos los puntos de vista, y se está demostrando, desde cómo se calcularon aquellos presupuestos, de la oportunidad política de presentarlos y, al final, del sistema que se empleó para hacerlos circular. Todo un error de principio hasta el final.

Es decir, que aquí en los años que nos quedan no debatiremos más que sobre aquellos presupuestos que nos traiga el Gobierno, porque es una prerrogativa que tiene. No hay otra posibilidad, señor consejero, no espere usted que el año que viene le traigamos unos alternativos nosotros, no lo vamos a hacer. Nos parece un error y reglamentariamente imposible; siempre se debate sobre los que trae el Gobierno.

"Autoridad moral". Mire usted, cada uno tiene la que los demás le conceden. Depende delante de quién estés tienes autoridad moral y legitimidad o no la tienes, pues depende. O sea, que eso va por barrios.

Desde luego, sí ha habido referencias en la historia reciente de este Parlamento, yo no sé en qué página, pero repase usted los diarios de sesiones, donde, si usted no lo ha dicho exactamente, al menos así se ha podido interpretar. Y yo este tema le insisto, señor Garre, que no tengo más interés en él, sino simplemente que quede claro qué es lo que nosotros pensa-

mos, que vamos a subir ahí cuando el señor presidente nos lo permita a decir lo que estimemos más oportuno y que nos sentimos perfectamente legitimados, y ya está, así de claro, y además para siempre.

"Olvidar errores del pasado". No lo he dicho en ningún momento, al contrario, los errores del pasado no hay que perderlos nunca de vista para que no se vuelvan a cometer. Lo que yo digo es que ustedes que están gobernando ya unos cuantos meses, creo yo que tienen que venir aquí a defender sus propias políticas, creo yo que tienen que venir a dar cuenta de sus responsabilidades ante esta Asamblea, ante la sociedad murciana, donde sus legítimos representantes somos todos, incluso hasta los cuatro de Izquierda Unida (lo digo por esa escala de valores que usted hace). Todos los que estamos aquí, los 45 diputados, representamos a la sociedad murciana, todos, y aquí hay que venir a dar cuentas de la política que ustedes hacen y de los compromisos políticos que ustedes tienen, porque el pueblo de Murcia decidió, y por eso les dio más votos, que la política que había que hacer era la que ustedes decían, y ésa es la que tienen que cumplir, o por lo menos intentarlo. Y nosotros, cuando veamos que alguna actuación política a ese nivel puede ser perjudicial para la región, les avisaremos, y cuando creamos que algo no están haciendo y deben de hacerlo porque sería bueno para la región, se lo diremos. Y ésa es nuestra misión como oposición, no venir aquí a querer que ustedes ejecuten el programa que ejecutaríamos los socialistas; si eso no es posible. Hombre, no nos digan que hagamos ese trabajo, en primer lugar, porque no es razonable que nos digan a nosotros lo que tenemos que hacer, tampoco estamos dispuestos a admitir que se nos diga, y desde luego sabemos perfectamente cuál es nuestro trabajo. Aquí quien parece que están confundidos en principio son ustedes.

Tienen que venir aquí a dar cuenta de sus políticas, a defender sus políticas, a dar cuenta de sus obligaciones como gestores públicos y a dar cuenta de sus compromisos con la sociedad murciana, porque ésa ha sido la voluntad de la sociedad murciana: que nosotros estemos aquí haciendo el trabajo de oposición y ustedes de gobierno. Sabemos cuál es nuestro trabajo, a ver si aprenden ustedes a hacer el suyo porque el tiempo se pasa y además rápido.

Y ya como conclusión, señor presidente, puesto que es evidente que nosotros creemos que lo más acertado, de verdad, se lo decimos sinceramente, es que retiraran esos presupuestos, los mejoraran, que son mejorables, los trajeran y los discutiríamos de nuevo.

Como eso parece que no va a ser así, pues sentimos mucho no unir nuestra voluntad a esos presupuestos, es absolutamente imposible y hemos tratado, creo yo, de decir. Porque lo que sí les digo finalmente es que es triste que estos presupuestos vayan a suponer, por lo menos con respecto a sus compromisos políticos, a sus expectativas políticas que crearon, cuando menos un

año y medio de absoluto vacío.

Ustedes mismos lo han dicho: "estos presupuestos son los primeros, ya empezaremos en los siguientes, que no se nos exija...". Hay por ahí declaraciones públicas, no lo digo yo. Han pedido un tiempo muerto para esta región de un año y medio, tienen mayoría, si se empeñan así será. Nosotros les advertimos, están en un error.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Ortiz.

Por el grupo Popular, tiene la palabra el señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Sí, sí hay que decir. Señor presidente, hay que decir que, desde luego, el portavoz del grupo parlamentario Socialista no ha dado respuesta a la pregunta que le he hecho: de dónde ha sacado el estado de ejecución. Me gustaría que a continuación, en el turno de explicación de voto, nos diese esta contestación si quiere.

Yo creo que ya han quedado claras algunas interpretaciones, o falsas o malas explicaciones que se hayan podido dar desde unos o interpretar desde otros.

Nos ha dicho que tenemos que venir a dar cuentas. Yo creo que no es el momento de venir a dar cuentas, es el momento de empezar a programar adecuadamente las cuentas. Y yo creo que las cuentas que ha presentado el consejero de Hacienda, que son las del Gobierno de esta región, son las cuentas adecuadas para la actual situación de la Administración regional murciana. Y por eso vamos a rechazar las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida y vamos a rechazar asimismo también las enmiendas de totalidad.

Estamos convencidos de que este presupuesto es el mejor presupuesto para este año de 1996. No se trata, por tanto, de andar en el pasado, y le vuelvo a insistir otra vez, se trata de que todos juntos, todos los que tienen responsabilidad en esta región, que somos todos

los diputados de esta Cámara, en lo cual coincido perfectamente con su señoría, como no puede ser de otra forma, seamos responsables y fijemos una situación presente, y le vuelvo a insistir en ello, sabiendo cuál es la situación real de esa Administración. Y a partir de ahí programar adecuadamente, como ha hecho el Gobierno regional del Partido Popular, rebajando gastos, rebajando deuda, no disminuyendo la inversión y atendiendo a todos los problemas sociales en la medida de sus posibilidades que tiene la región murciana.

Dicho esto, usted podrá morir de tristeza, pero no será precisamente, porque además coincido con usted en que tiene buen carácter, en que no va a morir de tristeza precisamente por la ejecución de estos presupuestos, que van a labrar, de alguna manera, el futuro hacia la consecución de mayores metas para esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Garre.

Concluido el debate, procede ahora votar, en primer lugar, la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor de dicha enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con cuatro votos a favor, veintidós en contra y doce abstenciones.

A continuación procedemos a la votación de la enmienda a la totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la enmienda con doce votos a favor, veintidós en contra y cuatro abstenciones.

Rechazadas las enmiendas a la totalidad, continuará la tramitación del Proyecto de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1996, quedando establecida la cuantía máxima de gastos en las dotaciones que figuran en el artículo 1 del mencionado proyecto de ley y en cada una de las diferentes secciones.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

\* \* \*

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente

N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

---

**Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia**  
**Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X**